



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 44- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 VIERNES VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISEIS  
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.–

6

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),  
12 Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porra,  
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio  
17 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego  
18 Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis  
19 Diego Bolaños Vargas. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,  
23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier  
24 Campos Campos, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos  
25 Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,  
30 Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maibell Morales Ulate. –

1 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Adixa Arce Rodríguez, Jimena Castillo Rodríguez,

4 Geovani Méndez Arce, representantes del Patronato Nacional de la Infancia .-

5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara, Hellen María

7 Chaves Zamora. –

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad).-

10

11

## ARTICULO I.

12

### LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden

15 del día, el cual se detalla a continuación:

16

17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

18

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

20

21 **3. ORACIÓN.** –

22

23 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA .**

24

25 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N°28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33 DEL 2023.** –

26

27 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.** –

28

29 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
30 **EDUCACIÓN.–**

1 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
2 **EDUCACIÓN.–**

3

4 **9. ATENCIÓN INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE**  
5 **HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

6

7 **10.ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA**  
8 **INFANCIA.-**

9

10 **Tema a tratar:** Presentación de los miembros del Consejo Participativo de  
11 Personas Menores de Edad 2023-2026 y Junta de Protección de Niñez y  
12 Adolescencia 2022-2024, así como los proyectos y actividades que desarrollan e  
13 informe de las actuaciones del PANI en el cantón de San Carlos.

14

15 **11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**  
16 **CORRESPONDENCIA.–**

17

18 **12.CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 11 DE AGOSTO**  
19 **2023. –**

20

21 **13.ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA EN AGUAS ZARCAS Y OTROS DISTRITOS**  
22 **POR DESLIZAMIENTO Y ARRASTRE DE MATERIAL QUE PROVOCÓ**  
23 **AVALANCHA Y DAÑOS A INFRAESTRUCTURAS EL PASADO DOMINGO 23 DE**  
24 **JULIO.**

25

26 **14.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

27

28 **15.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

29

30 **16.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

1 **17. INFORMES DE COMISION. –**

2

3 **18. MOCIONES. –**

4

5 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
6 **unánime. –**

7

8

**ARTÍCULO II.**

9

**ORACIÓN. -**

10

11 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

12

13

**ARTÍCULO III.**

14

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-**

15

16 No se presentó acta para aprobar en esta sesión, se está trabajando en la misma, la  
17 cual será presentada en la próxima sesión del Concejo Municipal.

18

19

**ARTÍCULO IV.**

20 **FIRMA DE LAS ACTAS N°28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33 DEL 2023.-**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar las Actas  
23 N°28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33 DEL 2023, debidamente foliadas. –

24

25

**ARTÍCULO V.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

27

28 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

29

- 1       • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENECIA SOLICITA UN  
2       PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR RODEO, EL VIERNES  
3       18 DE AGOSTO DEL 2023 APARTIR DE LAS 5PM , CABE INDICAR QUE  
4       DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN LA CANTINA DEL RING DE  
5       JUZGAMIENTO, DE DICHA LOCALIDAD.

6

7       **ACUERDO N°01.-**

8

9       Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que  
10       realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de  
11       que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda  
12       totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de  
13       Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a  
14       terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra  
15       la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento  
16       en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso  
17       Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo  
18       17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a  
19       utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con  
20       el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y  
21       adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con  
22       todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047  
23       Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la  
24       Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de  
25       derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de  
26       Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27       **APROBADO.-**

28

29

**ARTÍCULO VI.**

30       **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

1 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
2 **EDUCACIÓN. -**

3 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se  
4 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
5 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas  
6 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

7

8

**ESCUELA SAN ISIDRO – LA TIGRA. -**

9

- 10 ➤ Rebeca Fernández  
11 Piedra.....cédula.....701790459  
12 ➤ María del Carmen Campos Solís .....206700650  
13 ➤ Sharon Priscilla Méndez López.....207820671  
14 ➤ Andrey Miranda Arias.....205410138  
15 ➤ Guillermo Mauricio Camacho Campos.....206710545

16

17

**ESCUELA GUARUMAL – CUTRIS. -**

18

- 19 ➤ Karina Elibeth Espinoza Pérez.....cédula.....210470272  
20 ➤ Gaude María Campos Montero.....207470096  
21 ➤ Delma Beatriz Fajardo Chavarría... .....155808636712  
22 ➤ Yorleny López Pérez.....155809712319  
23 ➤ Cristian Esteban Gatica Vivas.....205880669

24

25

**ESCUELA PUEBLO VIEJO – VENECIA. -**

26

- 27 ➤ Rosibel Zamora Zamora.....cédula.....205240634  
28 ➤ Jenny Matilde Vargas Rodríguez .....205880233  
29 ➤ Maricela Alvarado Rodríguez .....205370800  
30 ➤ Sandra Salas Mora.....107220610

1 cc. Lisandra Salas Mora.

2 ➤ María Elizabeth Paniagua González.....203400240

3

4 **LICEO RURAL EL VENADO – VENADO. -**

5

6 ➤ Yorleny Lidilia Cubero Solano.....cédula.....502250563

7 ➤ Marcos Aurelio Castro Campos .....204060714

8 ➤ Xenia de los Ángeles Vega Ordóñez .....205310676

9 ➤ Fernando Araya Sandoval .....601650949

10 ➤ Ana Patricia Pérez Murillo.....108320766

11

12 **CINDEA LA PERLA – FORTUNA. -**

13

14 ➤ Adán Gerardo Rojas Palma.....cédula.....206930017

15 ➤ José Danilo Paniagua Corrales.....206240640

16 ➤ Adela de los Ángeles Rivera López.....205520473

17

18 **ACUERDO N° 02.-**

19

20 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación  
21 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. -**

23

24 **ARTÍCULO VII.**

25 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
26 **EDUCACIÓN.**

27

28 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida  
30 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se

1 detallan a continuación:

2

3

**ESCUELA PUEBLO VIEJO – VENECIA. -**

4

5 ➤ Rosibel Zamora Zamora.....cédula.....205240634

6 ➤ Jenny Matilde Vargas Rodríguez .....205880233

7 ➤ Maricela Alvarado Rodríguez .....205370800

8 ➤ Sandra Salas Mora.....107220610

9 cc. Lisandra Salas Mora.

10 ➤ María Elizabeth Paniagua González.....203400240

11

12

**ESCUELA GUARUMAL – CUTRIS. -**

13

14 ➤ Karina Elibeth Espinoza Pérez.....cédula.....210470272

15 ➤ Gaudé María Campos Montero.....207470096

16 ➤ Delma Beatriz Fajardo Chavarría... .....155808636712

17 ➤ Yorleny López Pérez.....155809712319

18 ➤ Cristian Gatica Vivas.....2058806669

19

20

**CINDEA LA PERLA – FORTUNA. –**

21

22 ➤ Adán Gerardo Rojas Palma.....cédula.....206930017

23

24

**ARTÍCULO VIII.**

25

**ATENCIÓN INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE**

26

**HACIENDA Y PRESUPUESTO.-**

27

28 ➤ **Aprobación Variación Presupuestaria y su respectivo ajuste al Plan Anual**

29

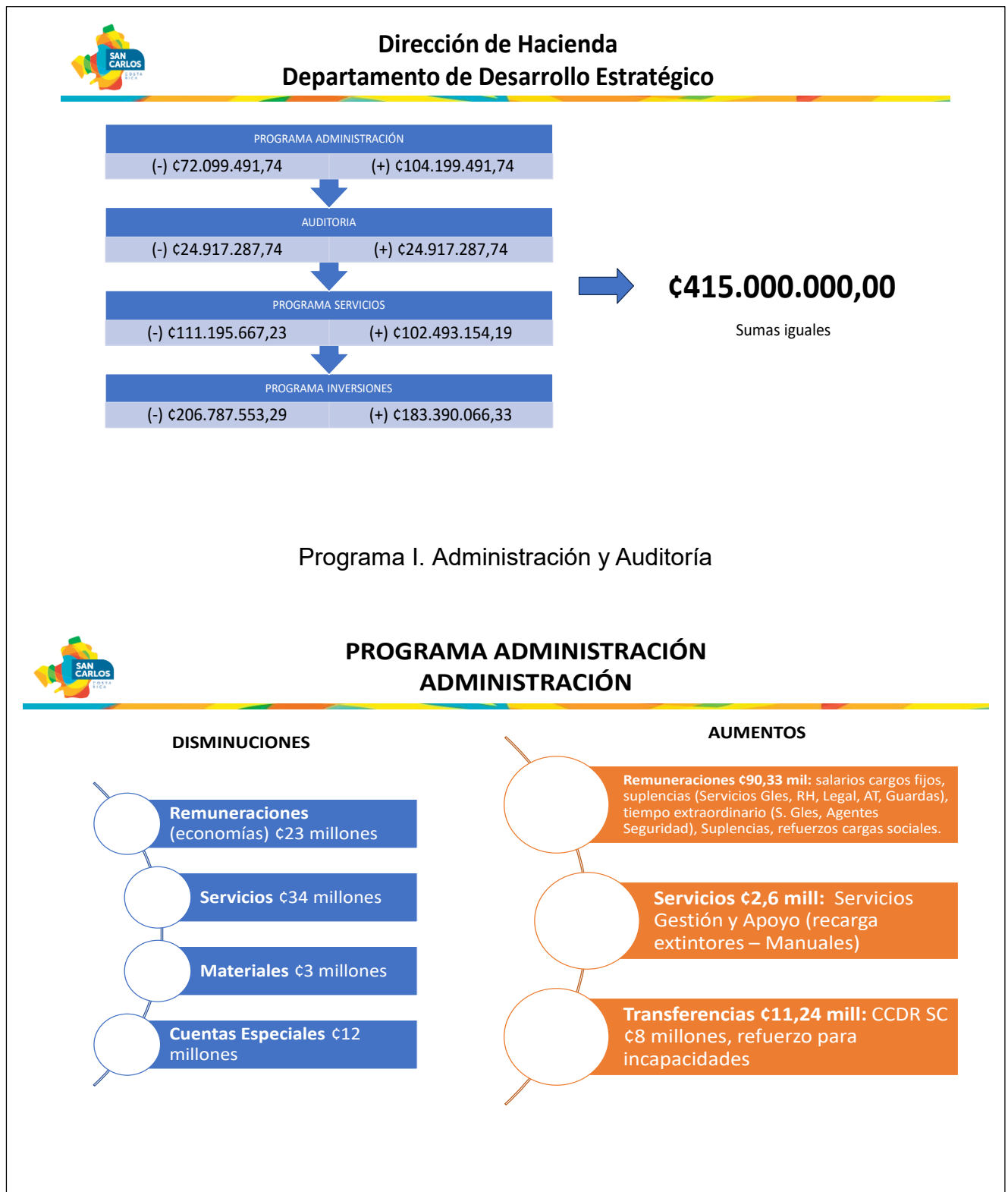
**Operativo-**

30



1 Se recibe a los señores Bernor Kopper Cordero, Director Financiero, Evelyn Vargas  
 2 Rojas, encargada de Presupuesto, Fiorella Barrantes Barrantes, Jefatura a.i.  
 3 Departamento de Desarrollo Estratégico, funcionarios de la Municipalidad de San  
 4 Carlos, quienes exponen ampliamente la información que se detalla a continuación:

6 **VARIACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2023**







## PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNALES

### Mercado, plazas y ferias 2-7

- (-) **€2 millones** economías
- (+) **€2 millones**: prestaciones legales funcionario pensión

### Educativos, Culturales y Deportivos 2-9

- (-) **€1,4 millones** economías
- (+) **€4,15 millones**: refuerzo por sueldos cargos fijos, y otros, mantenimiento equipo y mobiliario de oficina en equipo de Centro Cívico para aires acondicionados y parlante de comunicación para grupo municipal Danza Fusión.

### Servicios Sociales y Complementarias 2-10

- (-) **€20,3 millones** -- Ciencias Sociales 8 mm, Servicios Gles 2 mm)
- (+) **€15,37 millones** – Servicios Ingeniería, actividades de capacitación refuerzo y formación abordaje temas Adulto Mayor.



## PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNALES

### Mantenimiento de Edificios 2-17

- (+) **€2 millones**: tiempo extraordinario

### Seguridad Vial 2-22

- (-) **€1,2 millones**: economías
- (+) **€1,2 millones**: sueldos para cargos fijos

### Protección Medio Ambiente 2-25

- (-) **€4,6 millones**: Otros Servicios Gestión y Apoyo)
- (+) **€4,6 millones**: restricción ejercicio de la profesión, materiales y suministros para el PGI y deshumificador.

### Servicios Públicos y Mantenimiento 2-27

- (-) **€8 millones**: economías



## PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNALES

### Mantenimiento de Edificios 2-17

- (+) **€2 millones**: tiempo extraordinario

### Seguridad Vial 2-22

- (-) **€1,2 millones**: economías
- (+) **€1,2 millones**: sueldos para cargos fijos

### Protección Medio Ambiente 2-25

- (-) **€4,6 millones**: Otros Servicios Gestión y Apoyo)
- (+) **€4,6 millones**: restricción ejercicio de la profesión, materiales y suministros para el PGI y deshumificador.

### Servicios Públicos y Mantenimiento 2-27

- (-) **€8 millones**: economía

## PROGRAMA III INVERSIONES



### PROGRAMA DE INVERSIONES

#### Edificios – Estadio Municipal 3-1-4

- (-) **€8 millones** se modifica para ejecutarlo como transferencia, según criterio legal

#### Edificios - Obras Comunales 3-1-9

- (-) **€1,3 millones** -- economías
- (+) **€0,42 millones** – tintas pinturas y diluyentes.

#### Edificios - Proyecto de Desarrollo Económico 3-1-10

- (-) **€0,53 millones**: economías
- (+) **€0,75 millones**: jornales, energía eléctrica

#### Vías de Comunicación – UTGVM 3-2-1

- (-) **€32 millones** -- €28 millones – amortización
- (+) **€92 millones** -- €15 mm tiempo extraordinario, €10 mm servicios ingeniería para estudios de calidad, €15 mm viáticos, €45,8 mm intereses



### PROGRAMA DE INVERSIONES

#### Vías de Comunicación – UTGVM 3-2-2

- (-) **€60 millones**: 10 m alquiler maquinaria, 29 m combustible, 21 minerales y asfálticos.

#### Vías de Comunicación – UTGVM 3-2-31

- (-) **€1,5 millones**: economías
- (+) **€4,38 millones**: cargos fijos y retribución años servidos.

#### Instalaciones – Construcción Mejoras Acueducto Mpal 3- 5-10

- (+) **€10,40 millones** equipo de producción para reforzar para la adquisición del back hoe que se incluyo en PE 01-2023-

#### Proyectos - Dirección Técnica y Estudio 3-6-1

- (-) **€12,11 millones**: economías
- (+) **€5,79 millones**: cargos fijos, tiempo extraordinario para archivo, refuerzos productos farmacéuticos, repuestos, productos papel.



### PROGRAMA DE INVERSIONES

#### Proyectos – Reparaciones Mayores y Maquinaria 3-6-2

- (-) **€9 millones**: economías y solicitud de jefatura.
- (+) **€2,5 millones**: refuerzo anualidades, mantenimiento edificios para mejoras en la oficina administrativa de jefatura cuadrillas de la UTGVM.

#### Proyectos – Catastro Municipal 3-6-3

- (-) **€0,6 millones**: economías
- (+) **€0,5 millones**: sueldos por cargos fijos

#### Proyectos – Gestión Óptima de la Adm. Tributaria 3-6-7

- (-) **€30 millones**: Servicios de correo 15 mm
- (+) **€20 millones**: Suplencias y tiempo extra inspectores, €17 mm equipo de transporte para notificaciones.

#### Proyectos – Valoraciones 3-6-8

- (-) **€4 millones**: economías varias

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## PROGRAMA DE INVERSIONES

<b>Proyectos – Desarrollo Económico Local 3-6-26</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• (-) €0,8 millones: economías</li><li>• (+) €0,8 millones: refuerzo servicios especiales.</li></ul>
<b>Proyectos – Mejoras Vertedero Florencia 3-6-31</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• (-) €45,83 millones: €30 mm alquiler maquinaria, €15 mm en otras construcciones, adiciones y mejoras</li><li>• (+) €45,83 millones: metálicos para mantenimiento, refuerzo para compra de camión, equipo sanitario para laboratorio de la planta de tratamiento para tratamiento de aguas residuales.</li></ul>
<b>Centro de Vigilancia y Atención Ciudadana 3-7-7</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• (-) €1 millón: economías</li></ul>

## AJUSTES AL PLAN ANUAL OPERATIVO

### MODIFICACIONES A METAS



## Programa I. Administración y Auditoría



### Meta 1.4

**Desarrollo Estratégico**  
Actualización de Funcionario Responsable.



### Meta 1.11

**Salud Ocupacional**  
Actualización de Funcionario Responsable.



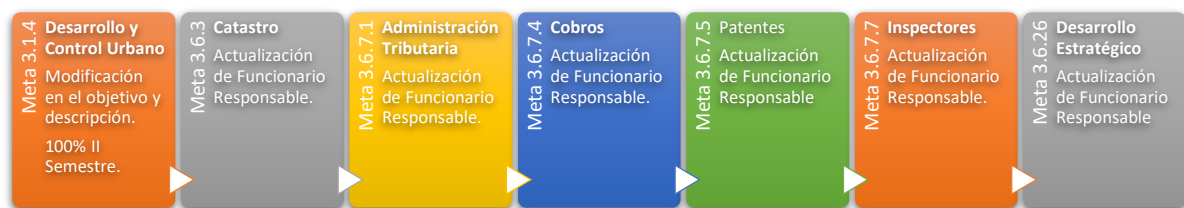
### Meta 1.15

**Servicios Jurídicos**  
Actualización de Funcionario Responsable.

**META 2.25**

- **GESTIÓN AMBIENTAL**
- **ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONARIO RESPONSABLE**

**PROGRAMA III INVERSIONES**



- **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe, MSCCM-CMPHP-12-2023, emitido por los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Diana María Corrales Morales, el cual se detalla a continuación:

Fecha: jueves 20 de Julio del 2023

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Miembros Presentes:	LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Coordinador Comisión
	JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO	Miembro de Comisión
	DIANA MARIA CORRALES MORALES	Miembro de Comisión

Miembros Ausentes:	JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Miembro de Comisión
--------------------	--------------------------------	---------------------

1 YUSETH BOLAÑOS ES QUIVEL Justificado por Salud

2

3 Convocados Presentes: BERNOR KOPPER CORDERO Dirección de Hacienda

4 FIORELLA BARRANTES BARRANTES Planificación y Presup.

5

6 Otros Presentes: Diego Chiroides López Regidor Suplente

7

8 Inicio de la Sesión: 2.00 pm

9

10 **TEMAS DE AGENDA:**

11

12 1. Atender el oficio **MSCAM-SC-1109-2023**, "Variación Presupuestaria 02-2023"

13

14 2. Atender el Oficio **MSCAM-JVC-0028-2023**, "Aprobación de la Variación  
15 Presupuestaria N° 02-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial"

16

17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda y  
18 Presupuesto, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los presentes y da lectura  
19 dos puntos incluidos en la agenda.

20

21 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCAM-SC-1109-2023**, que indica  
22 textualmente, *"El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada  
23 el lunes 10 de julio del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San  
24 Carlos, Artículo N° XV, Acuerdo N°24 Acta N° 41, **ACORDO:** Trasladar a la Comisión  
25 Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación,  
26 oficio MSC-AM-1143-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la Variación  
27 Presupuestaria 02-2023 por la suma de ¢415.000.000,00 (cuatrocientos quince  
28 millones de colones sin céntimos) y el requerimiento de ajuste al Plan Anual Operativo,  
29 con base en el oficio MSC-AM-H-P-024-2023 emitido por parte de la Dirección de  
30 Hacienda, Unidad de Presupuesto con la documentación de respaldo vinculante."*

1 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSC-AM-1143-2023**, que indica textualmente,  
2 *“Se remite para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria 02-2023 por*  
3 *la suma de ¢415.000.000,00 (cuatrocientos quince millones de colones sin céntimos)*  
4 *y el requerimiento de ajuste al Plan Anual Operativo, con base en el oficio MSC-AM-*  
5 *H-P-024-2023 emitido por parte de la Dirección de Hacienda, Unidad de Presupuesto*  
6 *con la documentación de respaldo vinculante”*

7

8 También se atiende y analiza el Oficio **MSCAM-JVC-0028-2023**, que indica  
9 textualmente;

10

11 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria  
12 celebrada el viernes 07 de julio del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal,  
13 mediante Artículo N°XIX, Acuerdo N°19, Acta N°11, **ACORDÓ**: Aprobar la Variación  
14 Presupuestaria N°02-2023 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de  
15 Gestión Vial por un monto total de **Egresos de ¢97.500.000** distribuido de la siguiente  
16 manera: Caminos y Calles ¢4.000.000, Ley 8114 ¢92.000.000 y en Obras de  
17 Infraestructura ¢1.500.000, y por un monto total de **Ingresos de ¢100.382.000** distribuido  
18 de la siguiente manera: Caminos y Calles ¢4.000.000, Ley 8114 ¢92.000.000 y en Obras  
19 de Infraestructura ¢4.382.000, tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO**  
20 **FIRME.**

19

20 El señor Solís Sauma, procede a leer los oficios mencionados en el acuerdo del  
21 Concejo Municipal, una vez finalizado les da la palabra a los señores representantes  
22 de la Administración Municipal para que presenten los detalles.

23

24 Los señores representantes de la Administración Municipal, Lic. Bernor Kopper  
25 Cordero Director de Hacienda y la Lic. Fiorella Barrantes Barrantes de la Dirección de  
26 Desarrollo Estratégico y Presupuesto, presentan ante esta Comisión una amplia  
27 exposición sobre la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la Municipalidad de San  
28 Carlos y la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la Junta Vial Cantonal (JVC), y  
29 todos los ajustes del Plan Anual Operativo (PAO).

30



1 Se resume el Detalle de la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la JVC, los cuales  
2 están debidamente detallados en el Oficio **MSCAM.JVC-0028-2023**, en el cual la  
3 Junta Vial Cantonal solicita la Aprobación de esta Variación Presupuestaria por un  
4 monto de Ingresos de 100.382.000,00 de colones y de Egresos de 97.500.000,00  
5 colones, y sus respectivos Ajustes al Plan Anual Operativo (PAO); y los Oficios  
6 **MSCAM-1143-2023**, **MSC-AM-H-P-024-2023** y **MSCAM-DE-075-2023**, y todos los  
7 demás documentos anexados para esta revisión, en el cual la Alcaldía Municipal  
8 solicita la aprobación de los acuerdos necesarios para la debida aprobación de la  
9 Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la Municipalidad de San Carlos por un monto  
10 de 415.000.000,00 de colones (cuatrocientos quince millones de colones netos), que  
11 contempla la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la Junta Vial Cantonal por un  
12 monto de Ingresos de 100.382.000,00 de colones y de Egresos de 97.500.000,00  
13 colones y sus respectivos Ajustes al Plan Anual Operativo (PAO).

14

15 Se resume la composición de los **REBAJOS DE LOS EGRESOS**, de la siguiente manera;

16

17

RUBRO	MONTO EN COLONES
PROGRAMA I Administración General	97.016.779,48
PROGRAMA II Servicios	111.195.667,28
PROGRAMA III Inversiones	206.787.553,29
<b>TOTAL</b>	<b>415.000.000,00</b>

23

24

25 Estas economías logradas en los diferentes departamentos y unidades de la  
26 estructura organizativa de la Municipalidad San Carlos se detallan en el siguiente  
27 cuadro:

28

29

30

PROGRAMA	DEPARTAMENTO O UNIDAD	DISMINUCIÓN
I	Administración General	23.001.161,74
I	Servicios	34.000.000,00
I	Materiales y Suministros	3.000.000,00
I	Cuentas Especiales	12.098.330,00
I	Auditoria Interna	24.917.287,74
II	Recolección de Basura	26.414.554,19
II	Servicio de Caminos y Calles	4.000.000,00
II	Cementerio	1.500.000,00
II	Parques y Ornato	4.000.000,00
II	Acueductos	37.602.513,04
II	Mercados, Plazas y Ferias	2.000.000,00
II	Centros Educativos y Deportivos	1.450.000,00
II	Servicios Sociales y Complementarios	20.378.600,00
II	Seguridad Vial	1.200.000,00
II	Protección al Medio Ambiente	4.650.000,00
II	Servicios Públicos y Mantenimiento	8.000.000,00
III	Edificios, Mejoras del Estadio Municipal	8.000.000,00
III	Construcción, Mejoras y Reparaciones Obras Comunales	1.397.176,60
III	Proyectos Desarrollo Económico Integral	539.127,73
III	Vías de Comunicación Terrestre UTGVM	32.000.000,00
III	Vías Comunicación Ley 8114	60.000.000,00
III	Obras de Infraestructura en Caminos y Calles	1.500.000,00
III	Dirección Técnica y Estudio	12.112.678,00
III	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	9.000.000,00
III	Catastro Municipal	600.000,00
III	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	30.000.000,00
III	Valoraciones	4.000.000,00
III	Mejoras y Construcción del Vertedero Municipal	45.838.570,00
III	Desarrollo Económico Local	800.000,00
III	Centro Video Vigilancia y Atención Seguridad Ciudadana	1.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>415.000.000,00</b>

25

26

27 Los señores Bernor Kopper y Fiorella Barrantes de la Administración Municipal,  
 28 continúan la exposición detallando de la composición de los **AUMENTOS DE**  
 29 **EGRESOS**, o sea, los refuerzos o ingresos económicos aplicados a las diferentes  
 30 cuentas que lo requieren, compuestos en los tres programas principales de la

1 siguiente forma:

RUBRO	MONTO EN COLONES
PROGRAMA I Administración General	129.116.779,48
PROGRAMA II Servicios	102.493.154,19
PROGRAMA III Inversiones	183.390.066,33
<b>TOTAL</b>	<b>415.000.000,00</b>

10 Estos refuerzos a las diferentes cuentas de los tres programas que componen la  
 11 estructura de gastos o egresos del Presupuesto Municipal, se detallan su aumento o  
 12 variación presupuestaria en el siguiente cuadro;

PROGRAMA	DEPARTAMENTO O UNIDAD	DISMINUCION
I	Administración General Remuneraciones	90.334.733,32
I	Servicios	2.620.000,00
I	Transferencias Corrientes	11.244.758,42
I	Auditoria Interna	24.917.287,74
II	Servicio Aseo de Vías	10.000.000,00
II	Recolección de Basura	26.414.554,19
II	Servicios de Caminos y Calles	4.000.000,00
II	Servicio de Cementerio	1.500.000,00
II	Parques y Obras de Ornato	4.000.000,00
II	Acueductos	27.200.000,00
II	Servicios Mercado, Plaza y Ferias	2.000.000,00
II	Educativos, Culturales y Deportivos	4.150.000,00
II	Servicios Complementarios	15.378.600,00
II	Mantenimiento de Edificios	2.000.000,00
II	Seguridad Vial	1.200.000,00
II	Protección al Medio Ambiente	4.650.000,00
III	Edificios, Desarrollo Económico Integral	750.000,00
III	Edificios, Constr., Mant. y Reparación de Obras Comunales	426.982,33
III	Vías de Comunicación Terrestre UTGVM	92.000.000,00
III	Vías Comunic. Terrestre, Obras Infraestr Caminos y Calles	4.382.000,00
III	Dirección Técnica y Estudio	5.790.000,00
III	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.500.000,00
III	Gestión Optima de la Administración Tributaria	20.000.000,00
III	Construcción y Mejoramiento Acueducto Municipal	10.402.513,04
III	Programa de Desarrollo Económico Local	800.000,00
III	Construcción, Mejoras de Vertedero de Florencia	45.838.570,00
III	Fortalecimiento Catastral	508.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>415.000.000,00</b>

1 La Sra. Fiorella Barrantes se refiere y presenta las modificaciones que se realizaron  
2 en la Metas del Plan Anual Operativo (PAO), las cuales se presentan en el siguiente  
3 cuadro:

META	META MODIFICADA (Justificaciones)
1.4	Se modifica únicamente el responsable de la meta.
1.11	Se solicita cambio en el responsable de la meta, en razón del traslado temporal de este servidor como coordinador del Departamento de Salud Ocupacional.
1.15	Joyce Murillo Delgado asume como jefatura a.i el Departamento de Servicios Jurídicos, por consiguiente, en la actualidad es la responsable de la meta.
2.25	Me encuentro nombrada realizando suplencia en el puesto de Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental desde febrero del 2023 hasta el 18 de octubre del 2023. Maria Elena Rojas Campos
3.1.4	Se solicita la modificación de la meta 3.1.4 para el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias pendientes y finiquitar mediante aplicación de procesos administrativos para el cumplimiento de la meta.
3.6.3	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Valeria Morales Vargas como Jefatura de Catastro.
3.6.7.4	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Esteban José Jiménez Sánchez como Administrador Tributario a.i.
3.6.7.5	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Esteban José Jiménez Sánchez como Administrador Tributario a.i.
3.6.7.7	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Roberto Salas Barrantes como Encargado de Inspectores a.i.
3.6.26	Se modifica únicamente el responsable de la meta.

24

25

26 Una vez finalizada la presentación por parte de la administración, el señor Luis  
27 Fernando Solís Sauma, coordinador de esta comisión, abre el espacio para que los  
28 señores regidores presentes hagan sus observaciones e inquietudes.

29

30 Una vez finalizado la evacuación de consultas por parte de los señores Regidores

1 presentes, esta Comisión acuerda realizar las siguientes recomendaciones de  
2 Acuerdos para el Concejo Municipal;

3

4 **RECOMENDACIONES:**

5

6 Se recomienda al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos;

7

8 1. **Aprobar** la Variación Presupuestaria N° 02-2023, de la Junta Vial Cantonal  
9 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de EGRESOS o  
10 disminuciones en las cuentas de ₡97.500.000,00 colones (noventa y siete  
11 millones quinientos mil colones netos), y de INGRESOS o Refuerzos a las  
12 Cuentas de ₡100.382.000,00 colones (cien millones trescientos ochenta y dos  
13 mil colones netos), tal y como consta en el Oficio **MSCAM-JVC-0028-2023**, con  
14 fecha del 07 de julio del 2023.

15

16 2. **Aprobar** el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la  
17 Variación Presupuestaria 02-2023 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la  
18 Municipalidad de San Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM-DE-075-**  
19 **2023**, con fecha 10 de julio del 2023.

20

21 3. **Aprobar** la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la Municipalidad de San  
22 Carlos, por un monto de ₡415.000.000,00 (cuatrocientos quince millones de  
23 colones netos), tal y como consta en el Oficios **MSCAM-1109-2023** de la  
24 Alcaldía Municipal con fecha del 13 de julio del 2023, **MSC-AM-H-P-024-2023**  
25 de la Dirección de Hacienda con fecha 10 de julio del 2023 y **MSCAM-DE-075-**  
26 **2023** del Departamento de Desarrollo Estratégico con fecha 10 de julio del  
27 2023.

28

29 4. **Aprobar** el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San  
30 Carlos, correspondiente a la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la

1           Municipalidad de San Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM-DE-075-**  
2           **2023**, con fecha 10 de julio del 2023.

3   Se cierra la sesión al ser las 4.00 pm

4

5   El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Esta es la segunda  
6   Variación Presupuestaria de lo que es el presupuesto de la Municipalidad de San  
7   Carlos, la cual es por cuatrocientos quince millones de colones y también contempla  
8   la segunda Variación Presupuestaria de la Junta Vial Cantonal que está incluida dentro  
9   de esta Variación Presupuestaria la cual tiene un monto de egresos de alrededor de  
10   noventa y dos millones de colones y de ingresos de alrededor de cien millones de  
11   colones, esos son los acuerdos que hoy debemos de tomar con respecto a esto, como  
12   todo las variaciones presupuestarias y los presupuestos fue visto por la Comisión de  
13   Hacienda en detalle, me parece que no hay temas así como muy relevantes, tal vez  
14   lo que sí es importante es detallar lo del cambio de meta del presupuesto que había  
15   asignado para las obras del Estadio que estaba en una consulta legal, tal vez referirse  
16   un poquito a eso y también referirse un poquito en el detalle de los treinta millones  
17   que se van a disminuir de la cuenta de notificaciones, porque el tema es que al no  
18   utilizarse ya el mecanismo del correo, parte por lo que usted explicó Evelyn el asunto  
19   es que sería bueno como detallar un poquito más ¿Cuál es el plan contingente?  
20   tomando en cuenta que se está eliminando ese proceso que es importante para el  
21   tema de lo que es la parte de Tributación y lo que son notificaciones a los  
22   contribuyentes, esas dos cosas sí me gustaría como que tocáramos, lo demás son  
23   básicamente refuerzos, mucho tiene que ver con remuneraciones por los temas de los  
24   aumentos que ha habido, hubo una reasignación en las en las cuentas y también  
25   algunos acomodados que representan el 25% de esta variación que son reacomodos  
26   dentro de la Unidad Técnica que tienen que ver un poco con temas administrativos,  
27   pero una parte fuerte que tiene que ver con asignación de recursos para temas de  
28   Obra Pública ya que eso es importante conocer que es inversión ya propiamente en  
29   las comunidades.

30

1 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Muchas  
2 gracias por la presentación, es un poquito lo que menciona Don Luis Fernando pero  
3 tal vez puntualizar la disminución de treinta millones y el incremento de veinte, me  
4 gustaría poco entender la dinámica, si no se va a usar Correos de Costa Rica ¿Cuál  
5 es el plan? los inspectores que hoy hacen otras labores, ahora van a hacer eso, pero  
6 a nivel de procedimiento interno y tengo entendido que usualmente esta notificación  
7 hace como motocicletas ¿Por qué es que van a comprar un vehículo? fue lo que  
8 entendí, tal vez la justificación de ¿Cuál es el razonamiento que hay atrás de el plan  
9 que tienen ustedes con esta sustitución? y también asumo que entonces si bajan 30  
10 y suben 20 a otro lado es que vamos a tener una economía de 10 millones en el año,  
11 entendería o no, no sé por eso es que estoy preguntando, si esa es la matemática tan  
12 sencilla o si hay algo diferente porque recordemos que es en todo el año, ¿Cuál es el  
13 escenario anual de este tema puntual? vamos a tener una economía X en el año a  
14 pesar de haberle pagado el correo X y ahora hacerlo diferente y el siguiente año  
15 entonces vamos a seguir teniendo economías o ¿Cómo están viéndolo? y lo de la  
16 transferencia de lo del Carlos Ugalde ¿ A quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿En qué  
17 términos? sí me gustaría más detalle en ese tema, el criterio legal estará su  
18 justificación el documento, pero la mecánica de ahora cuando se va a transferir ¿A  
19 quién y de qué manera?

20

21 El señor Keylor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, indica: Ya los compañeros  
22 han aclarado algunas consultas, sin embargo, me quedan dos temas, uno es que veo  
23 muchos momentos en la parte de tiempos extraordinarios, quisiera entender más o  
24 menos ¿Cuánto es el porcentaje o monto si lo tienen? por qué por la experiencia  
25 cuando en una empresa no se está haciendo eficiente normalmente se están dando  
26 muchos tiempos extraordinarios y eso hay que controlarlo, también de que en vez de  
27 sobrecargamos a los funcionarios con más tiempo del que deben de tener, entonces  
28 me preocupa el tema de tiempos extraordinarios y veo que se aumenta bastante.

29

30 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, expresa: Se asigna un

1 presupuesto para reforzar el Acueducto hacia el Norte de Pital, mi inquietud es ¿En  
2 qué se va a invertir? ¿Cuál va a ser la ejecución que se va a realizar?

3

4 La señora Fiorella Barrantes Barrantes, Coordinadora a.i. Departamento de Desarrollo  
5 Estratégico, manifiesta: Para responder en cuanto a la meta 3.1.4 que es el  
6 movimiento de los ocho millones, este movimiento se da a raíz de un criterio legal que  
7 les hice llegar a en horas de la tarde a sus correos, donde se menciona que el Comité  
8 Cantonal deberá de ser el responsable de sus mejoras en cuanto a su infraestructura,  
9 no la Municipalidad como tal, ellos realizan, luego de la transferencia, entonces a raíz  
10 de este criterio se realiza la modificación presupuestaria y queda la meta viva por un  
11 tema de un presupuesto relacionado a indemnizaciones que no fueron canceladas y  
12 ya están en el proceso de ser cancelados, al inicio el compañero Erwin encargado del  
13 Departamento de Desarrollo y Control Urbano a cargo de esta meta, solicita la  
14 eliminación y es acá donde nos damos cuenta que queda este monto por  
15 indemnizaciones y no se puede eliminar la meta, sin embargo sí se varía el monto  
16 debido a este criterio.

17

18 La señora Evelyn Rojas Vargas, Encargada de Presupuesto, Dirección de Hacienda,  
19 indica: En cuanto al tema de correos, como lo podemos ver en la pantalla, yo le estoy  
20 hablando del monto global en cada uno de los programas proyectos, servicios, se  
21 están rebajando 30 millones del programa de Gestión Óptima de la Administración  
22 Tributaria de dos cuentas, sueldos por cargos fijos y servicios de correo 15 millones  
23 de colones, el aumento es de 17 millones de colones y la memoria no me falla en este  
24 momento y esto se debe 17 millones se debe a que las notificaciones o lo que nos  
25 cobraban por cada una de las notificaciones eran tres mil ciento cincuenta colones, la  
26 nueva oferta, la nueva cotización es de trece mil quinientos colones por cada  
27 notificación, ese aumento de cerca de un 415% es ruinoso para nosotros, si lo  
28 queremos utilizar en una palabra simple y no íbamos a tener el mismo alcance un  
29 costo super alto y todo lo demás, es por eso que se define a solicitud de la jefatura,  
30 porque es desde Presupuesto Hacienda lo que hacemos es analizar y consolidar por



1 supuesto los requerimientos o solicitudes de los departamentos es que se procesa  
2 eso.

3

4 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda de la Municipalidad de San  
5 Carlos, manifiesta: Efectivamente para el año teníamos presupuestado para correos  
6 quince millones de colones, pero con esa oferta no era óptima para la Administración,  
7 entonces la Administración Tributaria decidió solicitar el cambio de la meta para  
8 obtener un vehículo porque el que tienen ya no está en muy buen estado y como que  
9 quieren también trasladarse a lugares más distintos y pues el tema de las motos es  
10 bastante cansado y la idea es poder trasladar varios inspectores a realizar varias  
11 acciones, entregar cobros, a supervisar y hacer varias cosas, lo que estamos haciendo  
12 como estrategia para recuperar, es incluyendo el tema del Call Center, tenemos  
13 funcionarios aquí tratando de llamar a los números que están en las bases de datos y  
14 trabajando con los correos electrónicos, estamos utilizando medios más digitales para  
15 no tener que trasladar tanto los funcionarios y el vehículo sí nos está haciendo mucha  
16 falta, lo que están haciendo es cambiar la meta para reforzar la compra de un vehículo  
17 para diversas funciones que hace la Administración Tributaria, no se ha dejado de lado  
18 la estrategia de recuperación, correos era un excelente o es un excelente socio  
19 estratégico, pero con esos precios vamos a tener que incrementar las funciones de  
20 nuestros funcionarios para ver si le llegamos algún día alguna negociación y volverlos  
21 a tener como compañeros de trabajo, pero de momento es imposible con ese costo.

22

23 La señora Evelyn Rojas Vargas, Encargada de Presupuesto, Dirección de Hacienda,  
24 expresa: En cuanto al tema que consultaba don Evaristo del Acueducto, son bienes  
25 duraderos, taladro, unas escaleras y otras herramientas que requiere el personal que  
26 está allá, que muchas veces tenemos esas herramientas acá para trabajar, pero se  
27 nos presentan averías o alguna situación particular allá, entonces es algún equipo  
28 especializado que ellos sí requieren adquirir, para reforzar el servicio y dar una mejor  
29 calidad mejor en el servicio a la población; en cuanto a las extras se están reforzando  
30 en algunas líneas pero principalmente o el monto más alto que vemos que eran de 15

1 millones de colones es para las personas que trabajan en la parte de campo de Unidad  
2 Técnica, de Obras de Infraestructura y a nivel de la Administración el monto es más  
3 pequeño, el tiempo extraordinario se está reforzando en Servicios Generales dos  
4 millones de colones y en la parte de Agentes de Seguridad seis millones de colones y  
5 estos refiere mucho a que la Contraloría General de la República improbó unas de las  
6 plazas que iban en el presupuesto, entonces se ha solicitado reforzar un poco más el  
7 horario extra de estos compañeras y compañeros que laboran en esa parte, ante la  
8 situaciones de seguridad requeridas en actividades festivas principalmente y por los  
9 servicios que brinda la Municipalidad.

10

11 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda de la Municipalidad de San  
12 Carlos, indica: En cuanto a la consulta del Regidor Pablo sobre la transferencia de los  
13 ocho millones va a ser dirigida al Comité Cantonal de Deportes para que ellos realicen  
14 las obras de mejora en la infraestructura del Estado.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Ese dato que usted  
17 está dando Evelyn, es un dato realmente impactante, lo primero es que uno no se  
18 explica cómo aumenta tantísimo el costo o sea pasar un costo prácticamente de 3.500  
19 colones a 13.500 colones es completamente desfasado, parece hasta que no tiene  
20 como ni mucha legalidad, no sé cómo funciona eso a nivel de ese tipo de instituciones,  
21 pero es un impacto muy grande porque un presupuesto de 15 millones de colones, le  
22 permite a la Municipalidad hacer alrededor de 3.200 en notificaciones, mientras que  
23 con ese costo apenas nos alcanza para mil cien, es preocupante, el tema de  
24 notificaciones es un tema de legalidad, es un tema delicado, serio o lo hacemos por  
25 contrato o lo hacemos aquí de forma casera como dicen, independientemente siempre  
26 se trata de buscar el mecanismo más barato, asumo que cuando esto se decidió  
27 hacerlo con Correos de Costa Rica porque ese era el mecanismo más barato,  
28 probablemente era más caro tener nosotros los vehículos, los inspectores y los  
29 notificadores y por esa razón en aquel momento con esa tarifa funcionó, pero con esta  
30 otra tarifa estamos fregados, lo que sí veo es que estamos hablando de que se va a

1 trabajar con el mismo persona, eso no lo veo muy como que con los mismos  
2 inspectores que se tienen puedan abarcar una cantidad de notificación de ese  
3 volumen, quizás ahora no sea el momento pero creo que sí es importante que se  
4 revise bien el mecanismo y si verdaderamente es más económico hacerlo aquí a nivel  
5 interno que pareciera con esa tarifa tan exagerada que estamos viendo a que si lo  
6 hacemos este contratado, entonces lo dejaremos para después pero sí veo que se  
7 queda corto el presupuesto para los resultados que se esperarían, que era lo que ya  
8 se tenía con esa cantidad de notificaciones.

9

10 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: A ver si  
11 estoy entendiendo, como hubo un aumento tan grande, entonces ahora ya no le  
12 vamos a pagar al Correo lo que estaba presupuestado, que era lo de la base de 3.000  
13 colones, se va presupuestar tiempos extraordinarios y entonces en la base la tarifa  
14 anterior hay ahorros porque no podemos contemplar en la nueva tarifa, porque nunca  
15 la hemos presupuestado, entonces con la tarifa anterior hay ahorros y vamos a  
16 comprar un carro eso es lo que estoy más o menos entendiendo, porque se bajaron  
17 30 millones y ahora va a ser 20 millones, pero en base a la tarifa anterior, no puede  
18 ser a la nueva verdad, en base va a la anterior aun así estamos ahorrando plata,  
19 quiero que me aclaren eso, a ver si estoy entendiendo bien, porque si estamos  
20 ahorrando dinero para comprar el vehículo y vamos a hacer las notificaciones con  
21 recursos propios por medio de horas extra, eso no es sostenible como bien lo dijo Luis  
22 Fernando, me parece que probablemente en el próximo presupuesto van a pedir  
23 plazas, entonces quiero más o menos ir adelantándome a ver si por ahí va la danza  
24 de que entonces el ahorro que vamos a tener ahora va en un carro, pero después  
25 vamos a necesitar más personal, porque la gente que está haciendo ahora otros  
26 trabajos de inspección van a tener el recargo de hacer las notificaciones, quiero ver  
27 como el escenario completo verdad y de nuevo, no estoy cuestionando, quiero  
28 entender realmente porque para eso estamos aquí también para poder entender y con  
29 respecto al vehículo si la memoria no me falla lo hicimos en una sesión de Comisión  
30 de Hacienda, quiero instar aquí a la Alcaldía y a la Administración a que ordenemos el

1 tema de los vehículos, porque viene otro vehículo ahora, no dudo que haga falta, no  
2 pongo en tela de duda que haga falta, si lo están pidiendo es porque hace falta, pero  
3 entonces vehículo para Hacienda, vehículo para Acueductos, vehículo para Alcaldía,  
4 vehículo para un departamento, vehículo para el otro y hay un montón de vehículos  
5 entiendo que incluso se han quejado de que hay vehículos que no usan y que hay que  
6 cambiarle el aceite porque se pone malo, me parece que era un caso de la Auditoría  
7 que decían, pero entonces que por regla tiene que estar el vehículo y seguimos  
8 comprando vehículos, una organización que tienda a la eficiencia ordenaría el tema  
9 de los vehículos en un sistema de transporte interno, donde de una manera  
10 organizada y con logística adecuada se solicite para que entonces se optimicen los  
11 recursos, porque si no vamos a tener que seguir comprando vehículos y vehículos  
12 viene con choferes y viene con un montón de gastos más, otra pregunta ahí si estamos  
13 contemplando con todo este tema que ya lo hablamos de cambio climático, ahora se  
14 habla de ebullición climática, si no me equivoco por ahí anda el término y si me  
15 equivoco ahí me disculpan, o sea ya los científicos están diciendo ya no es un reto,  
16 ahora es una amenaza, ya es una realidad seguimos comprando vehículos de  
17 combustión o estamos planificando para comprar vehículos eléctricos, hay una moción  
18 aprobada por este Concejo Municipal en esta línea que nunca se ha ejecutado por  
19 parte de la Administración, entonces si estamos hablando de compra vehículos me  
20 gustaría saber si estamos ya cuestionándonos en estas cosas en aras de la eficiencia  
21 y para terminar lo dijo Bernor, medios digitales para optimizar el proceso de  
22 notificaciones, porque si seguimos pensando hacer las cosas como se han hecho los  
23 últimos 20 años vamos mal, les agradecería si me pueden aclarar esas esas dudas.

24

25 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Quiero que me  
26 quede claro ¿Cómo es la temática que van a hacer para que esto sea un gasto igual  
27 o menos? o sea que han hecho, están hablando de que está bien, subió mucho la  
28 tarifa de esta gente, pero ya ustedes hicieron el debido proceso, el debido estudio de  
29 ¿Cuánto va a costar comprando un carro? si hay que meter un empleado y todo esto  
30 y hasta dónde hay empresas que se dedican a esto y no nos puede salir más barato

1 que comprar un carro, que meter una plaza, que todo esto, empresas que se dedican  
2 a hacer estos cobros y que no vamos a tener que tener gente asegurada, ni con ningún  
3 gasto de estos y que puede ser mucho mejor o sea si ya hicieron el análisis de qué  
4 nos puede ser más rentable también en esto.

5

6 **Nota:** Al ser las 17:02 horas el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, se  
7 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally  
8 Herrera Cuadra.-

9

10 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda de la Municipalidad de San  
11 Carlos, manifiesta: Hay muchas situaciones en torno a esta situación de Correos que  
12 nos agarró desprovisto, esto hará tal vez un mes y medio la oferta que volvieron a  
13 solicitar ellos y tuvimos que ver qué hacíamos, porque la situación para contratar  
14 alguna empresa externa hay que ir a SICOP y hacer todo el proceso de contratación  
15 y eso muy probable no sale en este año, estábamos llevando este tema con Leónidas  
16 Vázquez que era el Administrador Tributario que está en este momento fuera de la  
17 institución y él era el que estaba montando toda la estrategia del tema de recuperación  
18 de morosidad y ahora lo estamos retomando con Esteban Jiménez que esta de  
19 Administrador Tributario interno y él también dio las recomendaciones de que si era  
20 necesario el vehículo, sobre todo por el hecho de que el traslado a distintas partes del  
21 cantón con motos hay veces se dificulta y no era tan productivo y en el tema de que  
22 tendríamos que ver costos adicionales de nuevos funcionarios para hacer este  
23 proceso, como lo dijo Don Luis Fernando Porras, el análisis que estaba haciendo  
24 Leónidas para tener certeza de ¿Cuánto nos va a costar eso? versus una contratación  
25 de una empresa privada, es un tema que está en camino y no lo tenemos todavía  
26 totalmente definido, de momento lo que queríamos era aprovechar esa situación, de  
27 que ese dinero estaba ahí y no dejarlo sin uso y reforzar el equipo de transporte que  
28 tiene la Sección Tributaria como les digo no solo para temas de notificaciones de  
29 cobro, sino todos los procesos que hacen ellos de inspecciones, de traslado de  
30 decomisos, ellos están necesitando siempre pues un vehículo o un pickup y en moto

1 se les dificulta el tema de estar haciendo eso, en ese sentido la Administrador  
2 Tributaria Esteban enfatizó la necesidad del vehículo y lógicamente tenemos que estar  
3 revisando este tema de ¿Cómo vamos a hacer a futuro? porque no nos podemos  
4 quedar con las manos cruzadas de que si ya Correos no se contrata no vamos a hacer  
5 temas de notificaciones, sino que como lo dice muy bien ustedes necesitamos el plan  
6 estratégico y en eso está trabajando el compañero Esteban para en el presupuesto  
7 del 2024 que vamos a presentar a ustedes darle ya la alternativa más segura, la más  
8 cómoda, la que más se nos adapte, porque puede ser que a fin de cuentas tengamos  
9 que pagarle a Correos esa cantidad porque no vamos a encontrar una empresa con  
10 menor costo y los insumos municipales salen más caros, en este tema los muchachos  
11 de inspectores salen a gira y van a tener que llevar más que todos los temas de  
12 notificación de cobros judiciales, porque los otros temas como los estamos hablando  
13 las notificaciones, las advertencias y todo eso ustedes han visto que siempre llega un  
14 correíto a uno de estimado contribuyente le recordamos, estamos utilizando mucho  
15 los medios los medios digitales y por último el tema de los vehículos de la situación  
16 de la línea verde que hablaba Pablo si ha sido algo que ya se ha estado considerando  
17 y aquí hubo una exposición, vino una gente del INA a darla y la idea es de que  
18 podamos ir migrando cada vez más a todo lo que es equipo que no sea de combustible  
19 fósil.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, da lectura a la propuesta  
22 de acuerdo en relación a la aprobación de la Variación Presupuestaria 02-2023.

23

24 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta. Para salvar  
25 el voto, yo voy a votar a favor en el entendido de lo que está diciendo el Director de  
26 Hacienda, de que el tema de notificaciones es temporal mientras presenta una  
27 propuesta por el fondo, por favor para que quede en actas.

28

29

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 1. Aprobar la Variación Presupuestaria N° 02-2023, de la Junta Vial Cantonal  
4 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de EGRESOS o  
5 disminuciones en las cuentas de ₡97.500.000,00 colones (noventa y siete  
6 millones quinientos mil colones netos), y de INGRESOS o Refuerzos a las  
7 Cuentas de ₡100.382.000,00 colones (cien millones trescientos ochenta y dos  
8 mil colones netos), tal y como consta en el Oficio **MSCAM-JVC-0028-2023**, con  
9 fecha del 07 de julio del 2023.

10

11 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la  
12 Variación Presupuestaria 02-2023 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la  
13 Municipalidad de San Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM-DE-075-**  
14 **2023**, con fecha 10 de julio del 2023.

15

16 3. Aprobar la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la Municipalidad de San  
17 Carlos, por un monto de ₡415.000.000,00 (cuatrocientos quince millones de  
18 colones netos), tal y como consta en el Oficios **MSCAM-1109-2023** de la  
19 Alcaldía Municipal con fecha del 13 de julio del 2023, **MSC-AM-H-P-024-2023**  
20 de la Dirección de Hacienda con fecha 10 de julio del 2023 y **MSCAM-DE-075-**  
21 **2023** del Departamento de Desarrollo Estratégico con fecha 10 de julio del  
22 2023.

23

24 4. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San  
25 Carlos, correspondiente a la Variación Presupuestaria N° 02-2023 de la  
26 Municipalidad de San Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM-DE-075-**  
27 **2023**, con fecha 10 de julio del 2023.

28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

## VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2023

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 02-2023 INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas.....	1
Cuadro de rebajo de egresos general y por programas.....	2-3
Sección de aumento de egresos por partida general y por programas....	4
Cuadro de aumento de egresos general y por programas.....	5-6
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	7-12
Resumen de Egresos por partida general y por programas.....	13
Justificación de la disminución de los egresos.....	14-25
Justificación del aumento de los egresos.....	26-38
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos .....	39-45
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada	46
Cuadro del Convertidor del gasto	47-51
Capitalización del Gasto Corriente	52

ANEXOS



		<b>PAG Nº 1</b>			
<p><b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>  <b>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2023</b>  <b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>                      GENERAL Y POR PROGRAMAS                      DISMINUCION DE EGRESOS</p>					
	<b>PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>PROGRAMA IV: ACTIVIDADES ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>DTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>97 016 779,48</b>	<b>111 195 667,23</b>	<b>206 787 553,29</b>	<b>415 000 000,00</b>
0	BENEFICIARIOS	38 101 161,74	53 193 764,46	46 688 570,96	137 983 497,16
1	SERVICIOS	41 910 500,00	34 717 714,70	57 199 620,51	133 828 035,21
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 106 787,74	5 921 863,00	50 600 000,00	60 628 156,74
3	INTERESES Y COMISIONES				0,00
5	BIENES DURADEROS	800 000,00	10 350 000,00	23 000 000,00	34 150 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		143 284,84		143 284,84
8	AMORTIZACION		3 000 000,00	28 000 000,00	31 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	12 098 330,00	3 869 534,23	1 299 161,82	17 267 026,05
<p>Lic. Berner Kooper Cordero                      Director de Hacienda                      3/8/2023</p>					

Página 1

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

			<b>PAG N.° 2</b>
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA N.° 2 - 2023</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>			
<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>			
<b>Clasificación de egresos</b>			<b>%</b>
01	Gasto de administración	72 099 491,74	74,32
02	Auditoria Interna	24 917 287,74	25,68
03	Administración de Inversiones propias	-	0,00
<b>Total rebajar Programa I</b>		<b>97 016 779,48</b>	<b>100,00</b>

<b>VARIACION PRESUPUESTARIA N.° 2- 2023</b>			
<b>Programa II: Servicios Comunales</b>			
<b>Códigos</b>	<b>Servicios</b>		<b>%</b>
01	Aseo de Vías	-	0,00
02	Recolección de basura	26 414 554,19	23,76
03	Mantenimiento de caminos y calles	4 000 000,00	3,60
04	Cementerios	1 500 000,00	1,35
05	Mantenimiento de parques	4 000 000,00	3,60
06	Acueductos	37 602 513,04	33,82
07	Mercado, Plazas y ferias	2 000 000,00	1,80
08	Educativos, culturales y deportivos	1 450 000,00	1,30
10	Servicios Sociales Complementarios	20 378 600,00	18,33
11	Estacionómetros y terminales	-	0,00
17	Mantenimiento de Edificios	-	0,00
22	Seguridad Vial	1 200 000,00	1,08
25	Protección Medio Ambiente	4 650 000,00	4,18
27	Servicios Públicos y mantenimiento	8 000 000,00	7,19
28	Atención de emergencias cantonales	-	0,00
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
<b>Total rebajar Programa II</b>		<b>111 195 667,23</b>	<b>100,00</b>

PAG N°3

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA N.° 2- 2023</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>			
<b>Programa III: Inversión</b>			
<b>Códigos</b>	<b>Servicios</b>		<b>%</b>
<b>01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>9 936 304,33</b>	<b>4,81</b>
	<i>Obras por administración</i>		
04	Mejoras en el Estadio Municipal	8 000 000,00	3,87
09	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales	1 397 176,60	0,68
10	Proyectos de Desarrollo Económico Integral	539 127,73	0,26
<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>93 500 000,00</b>	<b>45,22</b>
	<i>Obras por administración</i>		
01	Unidad Técnica de Gestion Vial	32 000 000,00	15,47
02	Mejoramiento, mantenimiento periódico y rutinario de 150 Kr	60 000 000,00	29,02
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	1 500 000,00	0,73
<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>102 351 248,96</b>	<b>49,50</b>
	<i>Obras por administración</i>		
01	Dirección técnica y estudio	12 112 678,00	5,86
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	9 000 000,00	4,35
03	Fortalecimiento catastral	600 000,00	0,29
07	Proyecto Gestion Optima de la Administración Tributaria	30 000 000,00	14,51
08	Proyecto de valoraciones en el cantón	4 000 000,00	1,93
26	Proyecto de Desarrollo Económico Local	800 000,00	0,39
31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	45 838 570,96	22,17
<b>07</b>	<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,48</b>
07	Proyecto de video vigilancia y atención de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales	1 000 000,00	0,48
<b>Total rebajar Programa III</b>		<b>206 787 553,29</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			<b>415 000 000,00</b>

PAG N° 4

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2023**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMAS**  
**AUMENTO DE EGRESOS**

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
<b>EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>129 116 779,48</b>	<b>102 493 154,19</b>	<b>*****</b>	<b>-</b>	<b>415 000 000,00</b>
0 REMUNERACIONES	100 834 733,32	41 579 070,49	35 482 000,00	-	177 895 803,81
1 SERVICIOS	4 120 000,00	20 854 083,70	25 750 000,00	-	50 724 083,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	10 060 000,00	2 816 982,33	-	12 976 982,33
3 INTERESES Y COMISIONES	-	9 000 000,00	45 800 000,00	-	48 800 000,00
5 BIENES DURADEROS	10 317 287,74	7 600 000,00	71 241 084,00	-	89 158 371,74
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 844 758,42	19 400 000,00	-	-	33 244 758,42
8 AMORTIZACION	-	-	2 200 000,00	-	2 200 000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00

PAG N.° 5

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACION PRESUPUESTARIA N.° 2 - 2023**  
**AUMENTAR EGRESOS:**  
**Programa I: Dirección y Administración General**

Clasificación de egresos			%
01	Gastos de administración (*)	92 954 733,32	71,99
02	Auditoría Interna	24 917 287,74	19,30
03	Inversiones propias	-	0,00
04	Registro de Inversiones y deuda	11 244 758,42	8,71
<b>Total Programa I</b>		<b>129 116 779,48</b>	<b>100,00</b>

(\*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACION PRESUPUESTARIA N.° 2 - 2023**  
**AUMENTAR EGRESOS:**  
**Programa II: Servicios Comunales**

Códigos	Servicios		%
01	Aseo de vías y sitios públicos	10 000 000,00	9,76
02	Recolección de basura	26 414 554,19	25,77
03	Mantenimiento de caminos y calles	4 000 000,00	3,90
04	Cementerios	1 500 000,00	1,46
05	Servicios de parques y obras de ornato	4 000 000,00	3,90
06	Acueductos	27 200 000,00	26,54
07	Mercados, plazas y ferias	2 000 000,00	1,95
09	Educativos, culturales y deportivos	4 150 000,00	4,05
10	Servicios sociales complementarios	15 378 600,00	15,00
11	Estacionómetros y terminales	-	0,00
17	Mantenimiento de Edificios	2 000 000,00	1,95
22	Seguridad Vial	1 200 000,00	1,17
25	Protección al Medio Ambiente	4 650 000,00	4,54
27	Servicios Públicos y mantenimiento	-	0,00
28	Atención de emergencias cantonales	-	0,00
<b>Total Programa II</b>		<b>102 493 154,19</b>	<b>100,00</b>

Código		Pr. O.	Proyectos y obras	PAG M. 6
<b>AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS</b>				
<b>YARIACION PRESUPUESTARIA M. 2 - 2023</b>				
<b>AUMENTAR EGRESOS:</b>				
<b>Programa III: Inversión</b>				
<b>Proyectos y obras</b>				<b>3</b>
01			<b>1 176 982,33</b>	<b>0,64</b>
<b>EDIFICIOS</b>				
<i>Obras por administración</i>				
04			-	0,00
09			426 362,33	0,23
10			750 000,00	0,41
02			<b>96 382 000,00</b>	<b>52,56</b>
<b>VIAS DE COMUNICACION</b>				
<i>Obras por administración</i>				
01			92 000 000,00	50,17
02			-	0,00
31			4 382 000,00	2,39
33			-	0,00
05			<b>10 402 513,04</b>	<b>5,67</b>
<b>INSTALACIONES</b>				
<i>Obras por administración</i>				
10			10 402 513,04	5,67
06			<b>75 428 570,96</b>	<b>41,13</b>
<b>OTROS PROYECTOS</b>				
<i>Obras por administración</i>				
01			5 790 000,00	3,16
02			2 500 000,00	1,36
03			500 000,00	0,27
04			-	0,00
07			20 000 000,00	10,31
08			-	0,00
26			800 000,00	0,44
27			-	0,00
31			45 838 570,96	25,00
32			-	0,00
<b>Total Programa III</b>				<b>100,00</b>
<b>183 390 065,33</b>				<b>100,00</b>
<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS</b>				<b>415 000 000,00</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>					<b>PAG N° 7</b>
<b>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2023</b>					
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>					
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>					
	<b>PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>TOTALES</b>	
	<b>32 100 000,00</b>	<b>-8 702 513,04</b>	<b>-23 397 486,96</b>	<b>0,00</b>	
				<b>0,00</b>	
	<b>62 733 571,58</b>	<b>-11 614 693,97</b>	<b>-11 206 570,96</b>	<b>39 912 306,65</b>	
	<b>43 503 574,37</b>	<b>3 776 557,45</b>	<b>-18 518 000,00</b>	<b>28 761 132,82</b>	
01	Sueldos para cargos fijos	36 308 574,37	-1 800 000,00	12 890 574,37	
02	Jornales	0,00	300 000,00	9 175 000,00	
03	Servicios especiales	0,00	800 000,00	800 000,00	
05	Suplencias	7 200 000,00	-3 298 442,55	5 901 557,45	
	<b>4 440 000,00</b>	<b>-1 804 070,49</b>	<b>17 300 000,00</b>	<b>19 935 929,51</b>	
01	Tiempo Extraordinario	8 000 000,00	-1 804 070,49	23 495 929,51	
02	Recargo de funciones	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	
05	Dietas	-5 060 000,00	0,00	-5 060 000,00	
	<b>32 105 918,03</b>	<b>-3 632 443,66</b>	<b>-3 382 206,96</b>	<b>25 100 267,41</b>	
01	INCENTIVOS SALARIALES	27 096 660,00	5 400 000,00	41 996 660,00	
02	Retención al ejercicio liberal de la profesión	10 000 000,00	300 000,00	5 800 000,00	
03	Decimotercer mes	6 520 419,83	0,00	6 520 419,83	
04	Salario Escolar	2 500 884,00	-1 093 443,66	-13 582 137,58	
99	Otros incentivos salariales	-8 940 277,74	-2 300 000,00	-15 634 674,78	
	<b>-12 600 000,00</b>	<b>-4 257 289,35</b>	<b>-3 500 000,00</b>	<b>-20 357 289,35</b>	
04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
	<b>-6 000 000,00</b>	<b>-2 757 289,35</b>	<b>-3 500 000,00</b>	<b>-12 257 289,35</b>	
01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social				
	<b>-6 600 000,00</b>	<b>-1 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8 100 000,00</b>	
05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
	<b>-4 730 321,48</b>	<b>-5 636 447,92</b>	<b>-3 106 364,00</b>	<b>-13 533 133,40</b>	
05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
	<b>-5 500 000,00</b>	<b>-1 600 000,00</b>	<b>-1 150 000,00</b>	<b>-8 250 000,00</b>	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social				
	<b>-2 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-50 000,00</b>	<b>-2 550 000,00</b>	
02	Aparto Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 209 078,52	0,00	1 409 078,52	
03	Aparto Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				
	<b>2 000 000,00</b>	<b>-4 036 447,92</b>	<b>-2 106 364,00</b>	<b>-4 142 811,92</b>	
05	Contribución Patronal a fondero administrador por entes privados				

Página 1

				PAG N° 8			
				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
			<b>SERVICIOS</b>	-37 730 500,00	-13 863 631,00	-31 449 820,51	-83 103 951,51
01			ALQUILERES	-1.000.000,00	-4.875.000,00	-41.337.176,60	-47.272.176,60
02			Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-1.000.000,00	-4.875.000,00	-41.337.176,60	-47.272.176,60
04			Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
02			<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	-5.000.000,00	0,00	-14.300.000,00	-19.300.000,00
01			Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	-150.000,00	-150.000,00
02			Servicio de energía eléctrica	-3.000.000,00	0,00	250.000,00	-2.750.000,00
03			Servicio de correo	0,00	0,00	-15.000.000,00	-15.000.000,00
04			Servicio de telecomunicaciones	-2.000.000,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
03			<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	-25.380.000,00	150.000,00	-130.678,00	-25.360.678,00
01			Información	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
02			Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
03			Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
06			Comisiones y gastos por servicios financieros y	-25.000.000,00	0,00	0,00	-25.000.000,00
07			Servicios de transferencia electrónica de información	20.000,00	150.000,00	-130.678,00	39.322,00
04			<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	-1.000.000,00	-23.378.600,00	10.000.000,00	-14.378.600,00
01			Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00
02			Servicios jurídicos	-2.000.000,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
03			Servicios de ingeniería y arquitectura	1.500.000,00	700.000,00	10.000.000,00	9.200.000,00
04			Servicios en ciencias económicas y sociales	1.500.000,00	-8.000.000,00	0,00	-6.500.000,00
06			Servicios generales	600.000,00	-13.000.000,00	0,00	-12.400.000,00
99			Otros servicios de gestión y apoyo	400.000,00	-3.678.600,00	0,00	-3.278.600,00
05			<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	400.000,00	-314.114,70	15.000.000,00	14.485.885,30
02			Viáticos dentro del país	400.000,00	-314.114,70	15.000.000,00	14.485.885,30
03			Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
04			Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
06			<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	-2.000.000,00	-350.000,00	-321.965,91	-2.671.965,91
01			Seguros	-2.000.000,00	-350.000,00	-321.965,91	-2.671.965,91
07			<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	-1.300.000,00	14.368.600,00	0,00	12.468.600,00
01			Actividades de capacitación	-1.300.000,00	14.368.600,00	0,00	12.468.600,00
02			Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
03			Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00

Página 2

PAG N° 9					
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
03	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-1310 500,00	1000 000,00	-300 000,00	-10 500,00
01	Mantenimiento de edificio, locales y terreno	-200 000,00	3 100 000,00	500 000,00	3 400 000,00
02	Mantenimiento de vía de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Mantenimiento de instalaciones y atrar abrar	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-300 000,00	-2 500 000,00	-200 000,00	-3 000 000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de of	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y int	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Mantenimiento y reparación de atrar equipar	-810 500,00	0,00	0,00	-810 500,00
99	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otrar impuortar	0,00	0,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	735 483,70	0,00	735 483,70
01	Servicio de recolección	0,00	735 483,70	0,00	735 483,70
02	Intereser marataritar y multar	0,00	0,00	0,00	0,00
01	MATERIALES Y SUMINISTROS	-4 106 787,74	4 138 631,00	-47 683 017,67	-47 651 174,41
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEROS	-2 603 070,00	-520 483,70	-28 673 017,67	-31 800 571,37
01	Camburtilar y lubrarantar	-2 550 000,00	-50 000,00	-29 000 000,00	-31 600 000,00
02	Productar farmacéuticar y medicinaral	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
03	Productar veterinaritar	-83 070,00	750 000,00	326 982,33	1023 912,33
99	Otrar productar químicar y conesax	0,00	-1230 483,70	-100 000,00	-1330 483,70
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
04	Alimentar para animalar	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-12 000 000,00	5 595 000,00	-19 000 000,00	-14 605 000,00
01	Materialar y productar metálicar	0,00	5 000 000,00	2 000 000,00	7 000 000,00
02	Materialar y productar mineralar y arfálicar	0,00	0,00	-21 000 000,00	-21 000 000,00
03	Maderar y ar derivarar	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Materialar y productar eléctricar, telefónicar y de	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Materialar y productar de vidrar	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Materialar y productar de plásticar	-1 000 000,00	595 000,00	0,00	-405 000,00
99	Otrar materialar y productar de ura en la conetrucción y mantenimienta	-200 000,00	0,00	0,00	-200 000,00
04	HEBRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-56 114,24	-200 000,00	-50 000,00	-506 114,24
01	Herramientar e instrumantar	0,00	1 800 000,00	-250 000,00	1 550 000,00
02	Repuestar y accesaritar	-56 114,24	-2 000 000,00	200 000,00	-1 856 114,24

PAG N° 10					
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-247 603,50	-1 225 885,30	40 000,00	-1 433 488,80
01	Útiler y materialer de oficina y cómputo	-150 000,00	-700 000,00	0,00	-850 000,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	-47 603,50	-1 335 885,30	190 000,00	-1 193 488,80
04	Textiler y vestuario	0,00	1 310 000,00	0,00	1 310 000,00
05	Útiler y materialer de limpieza	-50 000,00	-500 000,00	0,00	-550 000,00
06	Útiler y materialer de resguardar y seguridar	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Útiler y materialer de cocinar y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros útiler, materialer y suministaros diversos	0,00	0,00	-150 000,00	-150 000,00
02	INTERESES Y COMISIONES	0,00	3 000 000,00	45 800 000,00	48 800 000,00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Intereser sobre préstamaros de Instituciones Descentralizaras no Empresarilar (Crédito IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	3 000 000,00	45 800 000,00	48 800 000,00
06	Intereser sobre préstamaros de Instituciones Públicas Financiaras (Crédito Banco Nacional)	0,00	3 000 000,00	45 800 000,00	48 800 000,00



					PAG N°11			
					PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>9 517 287,74</b>	<b>-2 750 000,00</b>	<b>48 241 084,00</b>	<b>55 008 371,74</b>	
01		<b>MAGINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>9 617 287,74</b>	<b>7 250 000,00</b>	<b>71 241 084,00</b>	<b>88 108 371,74</b>	
01		Maquinaria y equipo para la producción		0,00	2 000 000,00	10 402 513,04	12 402 513,04	
02		Equipo de transporte		-100 000,00	0,00	58 838 570,96	58 738 570,96	
03		Equipo de comunicación		-50 000,00	3 250 000,00	0,00	3 200 000,00	
04		Equipo y mobiliario de oficina		-500 000,00	2 000 000,00	0,00	1 500 000,00	
05		Equipo y programas de cómputo II(2019) Equipo de cómputo		10 317 287,74	-350 000,00	0,00	9 967 287,74	
06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	
07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	
99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		-50 000,00	0,00	0,00	-50 000,00	
02		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>		<b>-100 000,00</b>	<b>-10 000 000,00</b>	<b>-23 000 000,00</b>	<b>-33 100 000,00</b>	
01		Edificios		0,00	0,00	0,00	0,00	
02		Vías de comunicación terrestre		0,00	0,00	0,00	0,00	
07		Instalaciones		0,00	-10 000 000,00	0,00	-10 000 000,00	
99		Otras construcciones, adiciones y mejoras		-100 000,00	0,00	-23 000 000,00	-23 100 000,00	
03		<b>BIENES PREEXISTENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
01		Terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00	
99		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
02		Piezas y obras de colección		0,00	0,00	0,00	0,00	
03		Bienes intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>13 844 758,42</b>	<b>19 256 715,16</b>	<b>0,00</b>	<b>33 101 473,58</b>	
01		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>8 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8 000 000,00</b>	
04		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		8 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	
		Comité Cantonal de Deportes de San Carlos		8 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	
02		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
03		Ayudas a funcionarios		0,00	0,00	0,00	0,00	
03		<b>PRESTACIONES</b>		<b>5 844 758,42</b>	<b>13 456 715,16</b>	<b>0,00</b>	<b>19 301 473,58</b>	
01		Prestaciones legales		0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	
99		Otras prestaciones		5 844 758,42	7 456 715,16	0,00	13 301 473,58	
04		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
01		Transferencias corrientes a asociaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
		Prestaciones legales (5.333% ASEMUSANCA)		0,00	0,00	0,00	0,00	
					PAG N°12			
06		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>0,00</b>	<b>5 800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 800 000,00</b>	
01		Indemnizaciones		0,00	5 800 000,00	0,00	5 800 000,00	
02		Reintegros o devoluciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>AMORTIZACION</b>		<b>0,00</b>	<b>-3 000 000,00</b>	<b>-25 800 000,00</b>	<b>-28 800 000,00</b>	
02		<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Crédito IFAM)		0,00	0,00	0,00	0,00	
02		<b>AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS</b>		<b>0,00</b>	<b>-3 000 000,00</b>	<b>-25 800 000,00</b>	<b>-28 800 000,00</b>	
		Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Crédito Banco Nacional)		0,00	-3 000 000,00	-25 800 000,00	-28 800 000,00	
		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>-12 098 330,00</b>	<b>-3 869 534,23</b>	<b>-1 299 161,82</b>	<b>-17 267 026,05</b>	
02		<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>-12 098 330,00</b>	<b>-3 869 534,23</b>	<b>-1 299 161,82</b>	<b>-17 267 026,05</b>	
01		Sumas libres sin asignación presupuestaria						
01		Provision para aumentos salariales		0,00	0,00	0,00	0,00	
02		Recursos sin asignación presupuestaria		-12 098 330,00	-3 869 534,23	-1 299 161,82	-17 267 026,05	



PAG N° 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2023**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMAS**  
**RESUMEN DE GASTOS**

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	32 100 000,00	(8 702 513,04)	(23 397 486,96)	-	0,00
0 REMUNERACIONES	62 733 571,58	(11 614 693,97)	(11 206 570,96)	-	39 912 306,65
1 SERVICIOS	(37 790 500,00)	(13 863 631,00)	(31 449 820,51)	-	-83 103 951,51
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(4 106 787,74)	4 138 631,00	(47 683 017,67)	-	-47 651 174,41
3 INTERESES Y COMISIONES	-	3 000 000,00	45 800 000,00	-	48 800 000,00
5 BIENES DURADEROS	9 517 287,74	(2 750 000,00)	48 241 084,00	-	55 008 371,74
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 844 758,42	19 256 715,16	-	-	33 101 473,58
8 AMORTIZACION	-	(3 000 000,00)	(25 800 000,00)	-	-28 800 000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	(12 098 330,00)	(3 869 534,23)	(1 299 161,82)	-	-17 267 026,05

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 02-2023**  
**JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

*En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General y Auditoría General.*

## 1 1.1. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

### 2 1.1.1 Administración:

3 ✓ *Remuneraciones:* Se rebajan economías en **Dietas, Salario Escolar, Otros**  
4 **Incentivos Salariales (carrera profesional), Contribuciones Patronales al**  
5 **Desarrollo y la Seguridad Social y Contribuciones Patronales al**  
6 **Desarrollo y la Seguridad Social**, con base en revisiones realizadas por la  
7 Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer las cuentas del grupo  
8 remuneraciones. Se disminuye la cuenta de **recargo de funciones de**  
9 **Servicios Jurídicos**, para fortalecer **Suplencias** en dicho departamento.

10 ✓ *Servicios:* Se disminuyen recursos de las cuentas de **alquiler de maquinaria,**  
11 **equipo y mobiliario, servicio de telecomunicaciones, servicio de energía**  
12 **eléctrica y seguros**, basados en las proyecciones de Servicios Generales,  
13 para fortalecer necesidades de dicho departamento.

14 Se rebajan recursos de la cuenta **comisiones y gastos por servicios financieros**  
15 basados en la revisión realizada por la Dirección de Hacienda, para fortalecer otras  
16 cuentas de necesidad institucional. Se disminuyen recursos de **otros servicios**  
17 **de gestión y apoyo**, solicitado por Salud Ocupacional, debido a que actualmente  
18 se realiza el proceso con personal e insumos institucionales. (MSCAM-SO-0124-  
19 2023). Se rebaja la cuenta de **actividades de capacitación** de Desarrollo  
20 Estratégico para fortalecer la cuenta de recargo de funciones.

21 ✓ *Materiales y Suministros:* Se disminuyen recursos de las cuentas de  
22 **combustibles y lubricantes, materiales y productos de plástico**, solicitados  
23 por Servicios Generales, para fortalecer cuentas administradas por dicha  
24 unidad.

25 ○ *Cuentas Especiales:* Se reducen los recursos de la cuenta de **sumas**  
26 **libres sin asignación presupuestaria** y se reclasifican para refuerzo de  
27 cuentas de la Administración.

1 **1.1.2 Auditoria**

2 ✓ *Remuneraciones:* Se rebajan economías de **otros incentivos salariales**  
3 **(carrera profesional), contribuciones patronales al desarrollo y la**  
4 **seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y**  
5 **otros fondos de capitalización**, para refuerzo de cuentas requeridas.

6 ✓ *Servicios:* Se reduce la asignación de las cuentas de **servicios jurídicos,**  
7 **servicios de ingeniería y arquitectura, viáticos en el país, actividades de**  
8 **capacitación, mantenimiento de edificios, locales y terrenos,**  
9 **mantenimiento y reparación de equipo de transporte y mantenimiento y**  
10 **reparación de otros equipos**, a solicitud de la Auditoría Interna. (MSCCM-AI-  
11 0067-2023)

12 ✓ *Materiales y suministros;* Se comprime la asignación de las cuentas de  
13 **combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, otros materiales**  
14 **y productos de uso en la construcción y mantenimiento, repuestos y**  
15 **accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel,**  
16 **cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza**, a solicitud de la Auditoría  
17 Interna. (MSCCM-AI-0067-2023)

18 ✓ *Bienes Duraderos:* En cuanto a Bienes Duraderos atendiendo requerimiento de  
19 la Auditoría Interna, se realizan disminuciones en las cuentas de comprime la  
20 asignación de las cuentas de **equipo de transporte, equipo de**  
21 **comunicación, equipo y mobiliario de oficina, maquinaria, equipo y**  
22 **mobiliario diverso** a solicitud de la Auditoría Interna. (MSCCM-AI-0067-2023)

23 **1.2. PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS**

24 **1.2.1 Recolección de basura (2-2)**

25 ✓ *Remuneraciones:* Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos,**  
26 **retribución por años servidos, tiempo extraordinario**, con base en  
27 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer la  
28 cuenta de salarios fijos.

1       ✓ **Servicios:** Se disminuye la cuenta **alquiler de maquinaria y equipo, y**  
2       **mantenimiento y reparación de equipo de transporte para** reforzar unas  
3       cuentas requeridas por la jefatura del servicio. (MSCAM-SP-RS-237-2023)

4       ✓ **Materiales y suministros:** Se rebaja la cuenta **otros productos químicos y**  
5       **conexos, repuestos y accesorios,** para reforzar unas cuentas requeridas por  
6       la jefatura del servicio. (MSCAM-SP-RS-237-2023)

#### 7   **1.2.2 Servicio de Caminos y Calles (2-3)**

8       ✓ **Remuneraciones** Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos,**  
9       **contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, así como**  
10      **contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de**  
11      **capitalización,** con base en revisiones realizadas por la Dirección de  
12      Hacienda, y eras de fortalecer requerimientos del servicio.

#### 13 **1.2.3 Servicio de cementerio (2-4)**

14      ✓ **Remuneraciones:** Se rebajan economías de **Sueldos para cargos fijos** con  
15      base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda en aras de  
16      fortalecer requerimientos del servicio. (MSCAM-SP-041-2023)

17      ✓ **Servicios:** Se rebajan economías de **seguros** a solicitud de la jefatura, para  
18      fortalecimiento de cuentas requeridas. (MSCAM-SP-041-2023)

19      ✓ **Materiales:** Se rebajan economías de **combustibles y lubricantes, y otros**  
20      **productos químicos y conexos** a solicitud de la jefatura. (MSCAM-SP-041-  
21      2023)

#### 22 **1.2.4 Parque y ornato (2-5)**

23      ✓ **Remuneraciones.** Se rebajan economías de **salario escolar, así como**  
24      **contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de**  
25      **capitalización** con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda  
26      en aras de fortalecer requerimientos del servicio. (MSSCM-SP-OSP-0018-  
27      2023)

1       ✓ *Cuentas Especiales*: Se disminuye fondos de las cuentas de **Sumas libres sin**  
2       **asignación presupuestaria**, para fortalecer otras cuentas requeridas por el  
3       servicio. (MSSCM-SP-OSP-0018-2023)

#### 4   **1.2.5 Servicio de acueductos (2-6)**

5   ✓ *Remuneraciones*

6   Se rebajan economías de **suplencias y contribuciones patronales al desarrollo y**  
7   **la seguridad social, así como contribuciones patronales a fondos de pensiones**  
8   **y otros fondos de capitalización**, con base en revisiones realizadas por la Dirección  
9   de Hacienda, en aras de fortalecer requerimientos del servicio.

10 ✓ *Servicios*

11 Se reducen recursos en **servicios generales**, a solicitud de la jefatura del servicio.  
12 (MSCAM-SP-A-1636-2023)

13 ✓ *Bienes duraderos*

14 Se disminuyen recursos en **instalaciones**, a solicitud de la jefatura del servicio.  
15 (MSCAM-SP-A-1636-2023)

16 ✓ *Amortización*

17 Se reducen recursos en **amortización de préstamos de instituciones públicas**  
18 **financieras** bajo el análisis de la Dirección de Hacienda. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

19 ✓ *Cuentas Especiales*

20 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
21 de la jefatura del servicio. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

#### 22 **1.2.6 Servicio mercado, plazas y ferias (2-7)**

23 ✓ *Remuneraciones*

24 Se rebajan economías de **salario escolar, así como contribuciones patronales a**  
25 **fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**, con base en revisiones  
26 realizadas por la Dirección de Hacienda, en aras de fortalecer requerimientos del

1 servicio. (MSC-AM-SP-M-022-2023)

2 ✓ *Cuentas Especiales*

3 Se comprimen recursos d-e **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
4 de la jefatura del servicio. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

5 **1.2.7 Educativos, culturales y deportivos (2-9)**

6 ✓ *Remuneraciones*

7 Se rebajan economías de **salario escolar, así como contribuciones patronales a**  
8 **fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**, con base en revisiones  
9 realizadas por la Dirección de Hacienda, en aras de fortalecer requerimientos del  
10 servicio. (MSC-AM-RP-102-2023)

11 ✓ *Servicios*

12 Se rebajan economías de **viáticos dentro del país y mantenimiento de edificios,**  
13 **locales y terrenos**, para atender necesidades definidas por la jefatura  
14 correspondiente, así como **servicios en ciencias económicas y sociales**. MSC-AM-  
15 RP-102-2023)

16 **1.2.8 Servicios Sociales y Complementarios (2-10)**

17 ✓ *Remuneraciones*

18 Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal**  
19 **de la profesión y otros incentivos salariales, contribuciones patronales a fondos**  
20 **de pensiones y otros fondos de capitalización** con base en revisiones realizadas  
21 por la Dirección de Hacienda, en aras de fortalecer cuentas del servicio.

22 ✓ *Servicios*

23 Se rebajan economías de **otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del**  
24 **país y mantenimiento de edificios y locales**, para atender necesidades definidas  
25 por la jefatura correspondiente. (MSCAM-DS-077-2023)

26 ✓ *Materiales y suministros*

1 Se rebajan economías de **útiles y materiales de oficina y cómputo, así como**  
2 **productos de papel, cartón e impresos**, para atender necesidades definidas por la  
3 jefatura correspondiente. (MSCAM-DS-077-2023)

4 ✓ *Cuentas Especiales*

5 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
6 de la jefatura del servicio. (MSCAM-DS-077-2023)

7

8 **1.2.9 Seguridad vial (2-22)**

9 ✓ *Remuneraciones*

10 Se rebajan economías de **otros incentivos de salarios, contribuciones patronales**  
11 **al desarrollo y seguridad social, y contribuciones patronales a fondos de**  
12 **pensiones y otros fondos de capitalización, así como salario escolar**, con base  
13 en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta  
14 de salarios fijos. (MSCAM-AD-SCPM-0231-2023)

15 **1.2.10 Protección al Medio Ambiente (2-25)**

16 ✓ *Remuneraciones*

17 Se rebajan economías de **salario escolar y contribuciones patronales al**  
18 **desarrollo y seguridad social**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de  
19 Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de salarios fijos.

20 ✓ *Servicios*

21 Se reducen economías de **otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del**  
22 **país**, a solicitud de la jefatura del servicio. (MSCAM-GA- 0151-2023)

23 ✓ *Materiales y suministros*

24 Se comprime recursos en **de productos de papel, cartón e impresos, así como**  
25 **útiles y materiales de limpieza**, a solicitud de la jefatura del servicio. (MSCAM-GA-  
26 0151-2023)

1 ✓ *Bienes duraderos*

2 Se rebaja recursos en **equipos y programas de cómputo**, a solicitud de la jefatura  
3 del servicio.

4 **1.2.11 Servicios públicos y mantenimiento (2-27)**

5 ✓ *Remuneraciones*

6 Se rebajan economías de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios,  
7 salario escolar, otros incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y  
8 seguridad social, así como contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros  
9 fondos de capitalización con base en revisiones realizadas por la Dirección de  
10 Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de salarios fijos.

11 ✓ *Servicios*

12 Se reducen economías de **otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del**  
13 **país**, a solicitud de la jefatura del servicio.

14 ✓ *Transferencias corrientes*

15 Se comprime recursos incluidos **otras prestaciones**, a solicitud de la jefatura del  
16 servicio.

17 ✓ *Cuentas Especiales*

18 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
19 de la jefatura del servicio.

20 **1.3 PROGRAMA INVERSIONES**

21 **1.3.1 Mejoras en el estadio municipal (3-1-4)**

22 ✓ *Bienes Duraderos*

23 Se disminuye la cuenta de **otras construcciones y mejoras**, solicitadas por la  
24 Jefatura de urbanismo. (Minuta MIDG-2023-018, y el criterio de Servicios Jurídicos  
25 MSCAM-SJ-0324-2023 y MSCAM-SJ-459-2023).



1 **1.3.2 Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales del**  
2 **cantón (3-1-9)**

3 ✓ *Servicios*

4 Se disminuye la cuenta de **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario** para reforzar  
5 cuentas requeridas por la jefatura respectiva. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

7 **1.3.3 Proyectos de desarrollo económico local (3-1-10)**

8 ✓ *Servicios*

9 Se rebajan economías de **servicio de agua y alcantarillado**, a solicitud de la jefatura  
10 respectiva. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

11 ✓ *Materiales y suministros*

12 Se rebajan economías de **tintas, pinturas y diluyentes, y otros productos**  
13 **químicos y conexos**, a solicitud de la jefatura respectiva. (MSC-AM-DE-EC-0225-  
14 2023)

15 ✓ *Cuentas Especiales*

16 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
17 de la jefatura del servicio. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

18 **1.3.4 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (3-2-1)**

19 ✓ *Remuneraciones*

20 Se rebajan economías de **salario escolar, otros incentivos salariales** con base en  
21 revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de  
22 salarios fijos.

23 ✓ *Amortización*

24 Se reduce recursos en **amortización de préstamos de instituciones públicas**  
25 **financieras**, reclasificando ante incremento del interés a cancelar por los créditos.  
26 (MSCAM.JVC-0028-2023)

1 **1.3.5 Unidad técnica de gestión vial municipal, mejoramiento, mantenimiento**  
2 **periódico y rutinario, ley (3-2-2)**

3 ✓ *Servicios*

4 Se rebajan economías de **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, a solicitud  
5 de la jefatura. (MSCAM.JVC-0028-2023)

6 ✓ *Materiales y suministros*

7 Se disminuyen recursos de **combustibles y lubricantes, materiales y productos**  
8 **minerales y asfálticos**, a solicitud de la jefatura. (MSCAM.JVC-0028-2023)

9 **1.3.6 Obras de infraestructura en caminos y calles (3-2-31)**

10 ✓ *Remuneraciones*

11 Se rebajan economías de **otros incentivos salariales, contribuciones al desarrollo**  
12 **y seguridad social, y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros**  
13 **fondos de capitalización**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de  
14 Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de salarios fijos.

15 **1.3.7 Dirección técnica y estudio (3-6-1)**

16 ✓ *Remuneraciones*

17 Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal**  
18 **de la profesión, otros incentivos salariales, así como contribuciones patronales**  
19 **al desarrollo y la seguridad social**, con base en revisiones realizadas por la  
20 Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer necesidades institucionales. (MSC-AM-  
21 DE-EC-0225-2023)

22 ✓ *Servicios*

23 Se rebajan economías de **servicios de tecnologías de información y**  
24 **mantenimiento y reparación de equipo de transporte**, a solicitud de la jefatura de  
25 Enlace Comunal. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

26 ✓ *Materiales y suministros*

1 Se reducen economías de **herramientas e instrumentos, otros útiles, materiales y**  
2 **suministros diversos**, a solicitud de la jefatura de Enlace Comunal. (MSC-AM-DE-  
3 EC-0225-2023)

4 ✓ *Cuentas Especiales*

5 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
6 de la jefatura de Enlace Comunal. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

7 **1.3.8 Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo (3-6-2)**

8 ✓ *Remuneraciones*

9 Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos, contribuciones al desarrollo**  
10 **y seguridad social, y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros**  
11 **fondos de capitalización**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de  
12 Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de jornales ocasionales.

13 **1.3.9 Proyecto de catastro municipal (3-6-3)**

14 ✓ *Remuneraciones*

15 Se rebajan economías de **salario escolar, y contribuciones patronales a fondos**  
16 **de pensiones y otros fondos de capitalización**, con base en revisiones realizadas  
17 por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de jornales ocasionales.

18 ✓ *Cuentas Especiales*

19 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
20 de la jefatura.

21 **1.3.10 Gestión optima de la Administración Tributaria (3-6-7)**

22 ✓ *Remuneraciones*

23 Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos**, con base en revisiones  
24 realizadas por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer necesidades  
25 institucionales. (MSCAM-H-AT-0256-2023)

26 ✓ *Servicios*

1 Se comprimen recursos de **servicio de correo**, ante el incremento del costo ofrecido  
2 por la empresa para entrega de notificaciones de cobro aumento la tarifa un 415%,  
3 pasando de ¢3.250 a ¢13.500 cada una, por lo que trasladan los recursos para  
4 adquisición de un vehículo para tal fin, a solicitud de la jefatura. (MSCAM-H-AT-0256-  
5 2023)

6

#### 7 **1.3.11 Proyecto de valoraciones (3-6-8)**

##### 8 ✓ *Remuneraciones*

9 Se rebajan economías de **salario escolar, y contribuciones patronales a fondos**  
10 **de pensiones y otros fondos de capitalización**, con base en revisiones realizadas  
11 por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer la cuenta de jornales ocasionales.  
12 (MSCAM-H-AT-0256-2023)

#### 13 **1.3.12 Programa desarrollo económico local (3-6-26)**

##### 14 ✓ *Remuneraciones*

15 Se rebajan economías de **contribuciones patronales a fondos de pensiones y**  
16 **otros fondos de capitalización**, con base en revisiones realizadas por la Dirección  
17 de Hacienda, y eras de fortalecer necesidades institucionales.

##### 18 ✓ *Servicios*

19 Se comprimen recursos de **seguros**, a solicitud de la jefatura respectiva. (MSC-AM-  
20 DE-EC-0225-2023)

##### 21 ✓ *Cuentas Especiales*

22 Se comprimen recursos de **sumas libres sin asignación presupuestaria**, a solicitud  
23 de la jefatura.

#### 24 **1.3.13 Construcción mejoras de vertedero de Florencia (3-6-31)**

##### 25 ✓ *Remuneraciones*

26 Se rebajan economías de **salario escolar**, con base en revisiones realizadas por la

1 Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer necesidades institucionales. (MSCAM-SP-  
2 RS-237-2023)

3 ✓ *Servicios*

4 Se disminuyen recursos en **alquileres de maquinaria**, a solicitud de la jefatura del  
5 servicio para fortalecer requerimientos de mejoras en el vertedero. (MSCAM-SP-RS-  
6 237-2023)

7

8 ✓ *Bienes duraderos*

9 Se reducen recursos en **otras construcciones, adiciones y mejoras**, a solicitud de  
10 la jefatura del servicio para fortalecer requerimientos de mejoras en el vertedero.  
11 (MSCAM-SP-RS-237-2023)

12 **1.3.14 Proyecto de centro de video vigilancia (3-7-7)**

13 ✓ *Remuneraciones*

14 Se rebajan economías de **servicios especiales**, con base en revisiones realizadas  
15 por la Dirección de Hacienda, y eras de fortalecer necesidades institucionales.

16

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
18 **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 01-2023**  
19 **JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE GASTOS**

20

21 *En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración*  
22 *General y Auditoría General.*

23

24 **2.1 PROGRAMA ADMINISTRACIÓN**

25 **2.1.1 Administración**

26 ✓ *Remuneraciones servicios*

1 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
2 de **sueldos para cargos fijos**, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto  
3 de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial  
4 por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del  
5 Concejo Municipal, así como refuerzo para las suplencias de funcionarios que se  
6 realizan con personal interno, según *Normas y Criterios Operativos para la Utilización*  
7 *de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público*.

8 Se refuerzan las cuentas de **suplencias** de la administración, recursos humanos,  
9 legal, tributaria y guardas. (MSCAM-RH-232-2023, MSCAM-AD-SCPM-00239-2023,  
10 MSCAM-SJ-829-2023, MSCAM-H-AT-0256-2023)

11 Se incorporan recursos en **tiempo extraordinario** para servicios generales  
12 (choferes), agentes de seguridad (cuido del parque), a solicitud de las jefaturas  
13 respectivas. (MSCAMAD-SCPM-00235-2023)

14 A su vez, se refuerza la cuenta de **incentivos salariales**, tanto en retribución por años  
15 servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión y décimo tercer mes, por efecto  
16 del ajuste salarial anteriormente indicado.

17 De igual manera, se incorporan recursos en **contribuciones patronales a fondos de**  
18 **pensiones y otros fondos de capitalización**, con el fin de equilibrar lo referente al  
19 ajuste salarial por costo de vida de los periodos 2021, 2022.

20

21 ✓ *Servicios*

22 Se fortalece la cuenta de **servicios de tecnologías de información**, para el  
23 pago de SICOP, así como firmas digitales, a solicitud de Servicios Generales y  
24 Desarrollo Estratégico respectivamente. (MSCAM-DE-056-2023)

25 A su vez, **servicios generales** para de recarga de extintores a solicitud de Salud  
26 Ocupacional, así como un refuerzo en **otros servicios de gestión y apoyo**, para  
27 los Manuales de procedimientos de la Dirección de Hacienda y Presupuesto.  
28 (MSCAM-SO-0124-2023)

29 En cuanto a la cuenta de **viáticos dentro del país**, se fortalece como parte de

1 las cuentas globales.

2 ✓ *Transferencias corrientes*

3 Se incorporan recursos en **transferencias corrientes a órganos**  
4 **desconcentrados, específicamente al Comité Cantonal de Deportes y**  
5 **Recreación de San Carlos**, para la atención de la Orden Sanitaria 25-2023 del  
6 21 de marzo 2023 girada por el Ministerio de Salud al Estadio Carlos Ugalde  
7 Alvarez.

8 Se refuerza la cuenta de **Prestaciones** específicamente **Otras prestaciones**  
9 como parte de las necesidades institucionales ante situaciones de  
10 incapacidades.

11 **2.1.2 Auditoria**

12 ✓ *Remuneraciones*

13 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar las  
14 cuentas de **sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, así**  
15 **como restricción al ejercicio liberal de la profesión**, lo anterior debido a que  
16 cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba  
17 con la aprobación del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021  
18 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo Municipal, así como refuerzo  
19 para las suplencias de funcionarios que se realizan con personal interno, según  
20 *Normas y Criterios Operativos para la Utilización de los Clasificadores*  
21 *Presupuestarios del Sector Público.* (MSCCM-AI-0067-2023)

22 ✓ *Servicios*

23 Se fortalece la cuenta de **servicios en ciencias económicas y sociales**, para  
24 contratar un profesional externo, a solicitud de jefatura. (MSCCM-AI-0067-2023)

25 ✓ *Bienes duraderos*

26 Se fortalece la cuenta de **equipo y programas de cómputo**, para licencias de Team  
27 Mate para el nuevo personal. (MSCCM-AI-0067-2023)

1 ✓ *Transferencias corrientes*

2 Se refuerza la cuenta de **Prestaciones** específicamente **Otras prestaciones** como  
3 parte de las necesidades institucionales ante la licencia de maternidad de una  
4 funcionaria. (MSCCM-AI-0067-2023)

5 **2.2 PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS**

6 **2.2.1 Aseo de vías (2-1)**

7 ✓ *Remuneraciones*

8 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
9 de **sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos**, lo anterior debido a  
10 que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con  
11 la aprobación del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022  
12 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo Municipal. (MSSCM-SP-OSAV-0027-  
13 2023)

14 **2.2.2 Recolección de basura (2-2)**

15 ✓ *Remuneraciones*

16 Se fortalece la cuenta **jornales** para realizar labores del servicio, por su parte  
17 **suplencias** para refuerzo por vacaciones o incapacidades del personal, a solicitud de  
18 la jefatura del servicio. (MSCAM-SP-RS-237-2023)

19 ✓ *Servicios*

20 Se fortalece la cuenta **servicios de tecnologías de información** para refuerzo para  
21 procesos asociados a firmas digitales, **mantenimiento de edificios, locales y**  
22 **terrenos** en refuerzo para proceso de instalaciones de canoas en el hangar lavado y  
23 pluma para control de acceso, así como **servicios de regulación** para el pago de  
24 canon por vertidos de aguas del PTAR, a solicitud de la Jefatura del Servicio.  
25 (MSCAM-SP-RS-237-2023)

26

27 ✓ *Materiales y suministros*



1 Se incluyen fondos en la cuenta **tintas, pinturas y diluyentes**, para el mantenimiento  
2 de infraestructura, **materiales y productos de plástico** para compra de tubos PVC a  
3 ser utilizados en drenajes y conducción de lixiviados, así como **alimento para**  
4 **animales** para la adquisición de miel de purga para nutrir los microorganismos para el  
5 control de plagas en el vertedero, a solicitud de la Jefatura del Servicio. (MSCAM-SP-  
6 RS-237-2023)

7 ✓ *Transferencias corrientes*

8 ✓ Se incorporan recursos en **prestaciones legales**, ante la defunción de un  
9 funcionario del servicio, así como refuerzo a **otras indemnizaciones** como  
10 refuerzo ante incapacidades del personal, a solicitud de la Jefatura del Servicio.  
11 (MSCAM-SP-RS-237-2023)

### 12 **2.2.3 Servicio de caminos y calles (2-3)**

13 ✓ *Remuneraciones*

14 Se fortalece la cuenta de **retribución por años servicios**, a solicitud de la Dirección  
15 de Hacienda, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto  
16 Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial por costo de la  
17 vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo  
18 Municipal.

19 Se incorporan recursos en refuerzo a la cuenta **tiempo extraordinario**, como refuerzo  
20 en la atención de los proyectos que se están ejecutando, a solicitud de la Jefatura.  
21 (MSCAM-JVC-0028-2023)

22 ✓ *Transferencias corrientes*

23 Se incorporan recursos en **prestaciones**, para la liquidación de funcionario que ya no  
24 trabaja en la organización (vacaciones, salario escolar, décimo tercer mes) a solicitud  
25 de la Jefatura.

### 26 **2.2.4 Servicio de cementerio (2-4)**

27 ✓ *Remuneraciones*

1 Se fortalece la cuenta de **retribución por años servicios**, a solicitud de la Dirección  
2 de Hacienda, para reforzar la cuenta de sueldos para cargos fijos, retribución por años  
3 servidos, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto  
4 Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial por costo de la  
5 vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo  
6 Municipal. (MSCAM-SP-041-2023)

7 ✓ *Transferencias corrientes*

8 Se incorporan recursos en **otras prestaciones**, como refuerzo a la previsión ante  
9 incapacidades del personal.

#### 10 **2.2.5 Parques y obras de ornato (2-5)**

11 ✓ *Remuneraciones*

12 Se fortalece la cuenta de **jornales ocasionales**, a solicitud de la jefatura respectiva.  
13 (MSSCM-SP-OSP-0018-2023)

#### 14 **2.2.6 Servicio de Acueductos (2-6)**

15 ✓ *Remuneraciones*

16 Se fortalece la cuenta de **sueldos para cargos fijos y retribución por años**  
17 **servidos**, a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta de sueldos  
18 para cargos fijos, retribución por años servidos, lo anterior debido a que cuando se  
19 elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación  
20 del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-  
21 SC-1672-2022 del Concejo Municipal.

22 ✓ *Servicios*

23 Se incorporan recursos en **viáticos dentro del país**, de igual manera se incorporan  
24 fondos para **mantenimiento de edificios y locales** para la colocación de una barra  
25 de paso, a solicitud de la jefatura. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

26 ✓ *Materiales y suministros*

27 Se fortifica la cuenta de **materiales y productos metálicos** se para insumos

1 requeridos en el mantenimiento y reparación de la red de distribución del acueducto,  
2 a solicitud de la jefatura. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

3 ✓ *Intereses y comisiones*

4 Se refuerza cuenta de **intereses sobre préstamos de instituciones públicas**  
5 **financieras** ante el aumento en la tasa de interés de créditos del servicio. (MSCAM-  
6 SP-A-1636-2023)

7 ✓ *Bienes duraderos*

8 A su vez, se incorporan fondos en la cuenta de **maquinaria y equipo para la**  
9 **producción** para la adquisición de taladro percutor, esmeriladora, sierra sable,  
10 escalera, entre otros para cuadrilla de Pital, **equipo de comunicación con el fin de**  
11 **adquirir radios de comunicación para las cuadrillas, así como equipo y**  
12 **mobiliario de oficina**, para la compra de mesa, sillas, reloj biométrico, a solicitud de  
13 la jefatura. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

14 ✓ *Transferencias corrientes*

15 Se refuerza cuenta de **indemnizaciones para** reajuste de precios, a solicitud de la  
16 jefatura.

#### 17 **2.2.7 Servicio Mercado, Plazas y Ferias (2-7)**

18 ✓ *Transferencias corrientes*

19 ✓ Se refuerza cuenta de **prestaciones legales** para cancelación de dicho rubro,  
20 por funcionario que se jubilará, a solicitud de la jefatura del servicio. (MSCAM-  
21 SP-A-1636-2023)

#### 22 **2.2.8 Educativos, culturales y deportivos (2-9)**

23 ✓ *Remuneraciones*

24 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
25 de **sueldos para cargos fijos y retribución por años servidos**, lo anterior debido a  
26 que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con  
27 la aprobación del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022

1 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo Municipal. (MSC-AM-RP-102-2023)

2 ✓ *Servicios*

3 Se refuerza la cuenta de **mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de**  
4 **oficina** para el Centro Cívico, con el objetivo de atender mantenimiento de los aires  
5 acondicionados, a solicitud de la jefatura del servicio. (MSC-AM-RP-102-2023)

6 ✓ *Bienes duraderos*

7 Se robustece la cuenta de **equipo de comunicación** para la adquisición del parlante  
8 par ensayos del grupo coreográfico "Danza Fusión Municipal", a solicitud de la jefatura  
9 del servicio. (MSC-AM-RP-102-2023)

#### 10 **2.2.9 Servicios Sociales y Complementarios (2-10)**

11 ✓ *Servicios*

12 Se refuerzan recursos de **servicios de ingeniería y arquitectura**, para el proceso de  
13 supervisión de inspección de la obra construcción de batería de baños y otras a  
14 realizarse en las oficinas de Desarrollo Social. (MSCAM-DS-077-2023)

15 Se incorporan recursos en **actividades de capacitación**, como refuerzo para el  
16 cumplimiento de las metas, así como el traslado de recursos que se encontraban en  
17 **Servicios de Ciencias Económicas y Sociales**, para la presente cuenta en aras de  
18 una ejecución más efectiva con el fin de atender procesos formativos de  
19 sensibilización en la atención del adulto mayor, así como el abordaje de dicha  
20 población, a solicitud de la jefatura del servicio. (MSCAM-DS-077-2023)

21 ✓ *Materiales y suministros*

22 Se incorporan recursos en **textiles y vestuario**, como refuerzo para la compra de  
23 uniformes del personal del departamento, a solicitud de la jefatura del servicio.  
24 (MSCAM-DS-077-2023)

#### 25 **2.2.10 Mantenimiento de edificios (2-17)**

26 ✓ *Remuneraciones*

1 A su vez, se refuerza la cuenta de **tiempo extraordinario** para la ejecución de trabajos  
2 que, por su naturaleza, deben ejecutarse en periodo fuera de horario de atención al  
3 público, para no afectar las labores cotidianas y a los usuarios, a solicitud de la jefatura  
4 del servicio.

5 ✓ *Servicios*

6 Se fortalece la cuenta **mantenimiento de edificios y locales** para compra de  
7 materiales requeridos para las remodelaciones necesarias en las oficinas  
8 administrativas en los altos del mercado municipal.

#### 9 **2.2.11 Seguridad Vial (2-22)**

10 ✓ *Remuneraciones*

11 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
12 de **sueldos para cargos fijos**, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto  
13 de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial  
14 por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del  
15 Concejo Municipal. (MSCAM-AD-SCPM-0231-2023)

#### 16 **2.2.12 Protección al medio ambiente (2-25)**

17 ✓ *Remuneraciones*

18 Se incorporan recursos en la cuenta de **restricción por el ejercicio laboral de la**  
19 **profesión**, a solicitud de jefatura.

20 ✓ *Materiales y suministros*

21 Se fortalece la cuenta otros **productos químicos y conexos - materiales y**  
22 **productos de plástico**, para la adquisición de productos necesarios para la  
23 generación de bacterias requeridas en las reforestaciones como abono y para bio  
24 esferas para limpieza de microcuencas; **herramientas e instrumentos** para la  
25 compra de compoteras y clasificadores de residuos, y **textiles y vestuarios** para la  
26 adquisición de bolsas reutilizables para las campañas de educación y promoción,  
27 asociados al Plan de Acción para la Mitigación del GEI, a solicitud de la Jefatura del  
28 Servicio. (MSCAM-GA- 0151-2023)

1 ✓ *Bienes Duraderos*

2 Se fortalece la cuenta **equipo sanitario, de laboratorio e investigación**, ante un  
3 requerimiento de reclasificación derivado del oficio DFOE-LOC-1209 vinculado al  
4 Presupuesto Extraordinario 01-2023.

5

6 **2.3 PROGRAMA INVERSIONES**

7 **2.3.1 Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales del**  
8 **cantón (3-1-9)**

9 ✓ *Materiales y suministros*

10 Se incorporan recursos en **tintas, pinturas y diluyentes**, con el fin de atender los  
11 proyectos aprobados en el presupuesto ordinario 2023, a solicitud de la jefatura  
12 respectiva. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

13 **2.3.2 Proyecto de desarrollo económico local (3-1-10)**

14 ✓ *Remuneraciones*

15 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
16 de **jornales y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos**  
17 **de capitalización**, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto de  
18 Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial por  
19 costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del  
20 Concejo Municipal.

21 ✓ *Servicios*

22 Se refuerzan recursos en **servicio de energía eléctrica** como refuerzo para el pago  
23 del servicio, a solicitud de la jefatura respectiva. (MSC-AM-DE-EC-0225-2023)

24 **2.3.3 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (3-2-1)**

25 ✓ *Remuneraciones*

26 Se refuerza en cuenta de **tiempo extraordinario**, para atención de proyectos, a

1 solicitud de la jefatura respectiva. (MSCAM.JVC-0028-2023), y se incorporan recursos  
2 a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta de **retribución de**  
3 **años servidos**, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto de  
4 Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial por  
5 costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del  
6 Concejo Municipal.

7

8 ✓ *Servicios*

9 Se incrementa la cuenta de servicios de ingeniería, para reforzar la cuenta de control  
10 de calidad de las obras viales en el cantón; así como viáticos dentro del país, a  
11 solicitud de la jefatura respectiva. (MSCAM.JVC-0028-2023)

12

13 ✓ *Intereses y comisiones*

14 Se fortalece la cuenta de **intereses sobre préstamos de instituciones públicas**  
15 **financieras**, ante el incremento en las tasas de la entidad bancaria. (MSCAM-JVC-  
16 0028-2023)

17

18 ✓ *Amortización*

19 Se fortalece la cuenta de **amortización de préstamos de instituciones públicas**  
20 **financieras**, ante el incremento en las tasas de la entidad bancaria. (MSCAM-JVC-  
21 0028-2023)

22 **2.3.4 Obras de infraestructura en caminos y calles (3-2-31)**

23

24 ✓ *Remuneraciones*

25 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
26 de **sueldos para cargos fijos y retribución por años servidos**, lo anterior debido a

1 que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con  
2 la aprobación del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022  
3 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo Municipal.

#### 4 **2.3.5 Construcción y mejoras en el acueducto municipal (3-5-10)**

##### 5 ✓ *Bienes duraderos*

6 Se fortalece la cuenta **maquinaria y equipo para la producción**, para reforzar la  
7 cuenta de adquisición del back hoe, incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-  
8 2023. (MSCAM-SP-A-1636-2023)

#### 9 **2.3.6 Dirección técnica y estudio (3-6-1)**

##### 10 ✓ *Remuneraciones*

11 Se fortalece la cuenta **tiempo extraordinario** para realizar labores asociadas al  
12 archivo de gestión de Enlace Comunal, a solicitud de la jefatura. (MSC-AM-DE-EC-  
13 0225-2023). Así como **sueldos para cargos fijos y retribución por años servicios**  
14 lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario  
15 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial por costo de la vida para los  
16 periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo Municipal.

##### 17 ✓ *Materiales y suministros*

18 Se fortalece la cuenta de **productos farmacéuticos y medicinales**, como refuerzo  
19 para la compra de un botiquín para vehículo de Enlace Comunal, a su vez se incluyen  
20 recursos **repuestos y accesorios** como refuerzo para los vehículos de Enlace  
21 Comunal, de igual manera, **productos de papel, cartón e impresos** como refuerzo  
22 para del departamento en sus funciones cotidianas en la administración con los  
23 documentos e impresiones, a solicitud de la Jefatura de Enlace Comunal. (MSC-AM-  
24 DE-EC-0225-2023)

#### 25 **2.3.7 Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo (3-6-2)**

##### 26 ✓ *Remuneraciones*

27 Se fortalece la cuenta **retribución por años servicios** lo anterior debido a que cuando



1 se elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la  
2 aprobación del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según  
3 MSCCM-SC-1672-2022 del Concejo Municipal.

4 ✓ *Servicios*

5 Se incorporan recursos en **mantenimiento de edificios, locales y terrenos**, para la  
6 adquisición e instalación de una puerta y ventana en la nueva oficina administrativa  
7 para las jefaturas de maquinaria de cuadrillas de la UTGVM, ubicada en el Plantel  
8 Municipal, a solicitud de la Jefatura del Plantel. (MSCAM-AD-PL-0022-2023)

9 **2.3.8 Fortalecimiento catastral (3-6-3)**

10 ✓ *Remuneraciones*

11 Se incorporan recursos a solicitud de la Dirección de Hacienda, para reforzar la cuenta  
12 de **sueldos para cargos fijos**, lo anterior debido a que cuando se elaboró el Proyecto  
13 de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación del ajuste salarial  
14 por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-SC-1672-2022 del  
15 Concejo Municipal. (MSCAM-H-AT-0256-2023)

16 **2.3.9 Gestión Óptima de la Administración Tributaria (3-6-7)**

17 ✓ *Remuneraciones*

18 Se incorporan recursos en la cuenta de **suplencias**, para cubrir vacaciones o  
19 incapacidades de inspectores, así como tiempo extraordinario de inspectores, para  
20 atención de labores propias fuera del horario ordinario, a solicitud de la Jefatura de la  
21 Administración Tributaria. (MSCAM-H-AT-0256-2023)

22 ✓ *Bienes Duraderos*

23 Se fortalece la cuenta **equipo de transporte** para la adquisición de un vehículo para  
24 el proceso de notificación de cobros. (MSCAM-H-AT-0256-2023)

25 **2.3.10 Proyecto de desarrollo económico local (3-6-26)**

26 ✓ *Remuneraciones*

1 Se fortalece la cuenta **servicios especiales** lo anterior debido a que cuando se  
2 elaboró el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023, no se contaba con la aprobación  
3 del ajuste salarial por costo de la vida para los periodos 2021 y 2022 según MSCCM-  
4 SC-1672-2022 del Concejo Municipal.

5 **2.3.11 Construcción mejoras de vertedero de Florencia (3-6-31)**

6 ✓ *Materiales y suministros*

7

8 Se incorporan recursos en refuerzo a **materiales y productos metálicos**, para la  
9 compra de materiales para el mantenimiento de edificios del relleno sanitario  
10 municipal, a solicitud de la jefatura del servicio. (MSCAM-SP-RS-237-2023)

11 ✓ *Bienes duraderos*

12 Se fortalece la cuenta **equipo de transporte** para la compra de camión nuevo en  
13 chasis para recolección de residuos sólidos para la instalación del cajón, así como  
14 **equipo sanitario, de laboratorio e investigación** compra de equipo para el  
15 laboratorio de la planta de tratamiento de aguas residuales, a solicitud de la jefatura  
16 del servicio. (MSCAM-SP-RS-237-2023)

17

18 **Lic. Bernor Kooper Cordero**

19 **Director de Hacienda**

20 **03-08-2023**

21

22

23

24

25

26

27

28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS											
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS											
VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2023											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.01.01	Administración general	72 099 491,74	I	01		Administración General	64 399 491,74	36 533 571,58			
	Remuneraciones	23 001 161,74				Remuneraciones	59 534 733,32	-32 360 000,00			
	Servicios	34 000 000,00				Servicios	1620 000,00	-3 000 000,00			
	Materiales y suministros	3 000 000,00				Materiales y suministros	0,00	3 244 758,42			-12 098 330,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	3 244 758,42				
	Cuentas Especiales	12 098 330,00				Cuentas Especiales	0,00		2 700 000,00		
			II	09		Educativos, Culturales y deportivos	2 700 000,00				
						Remuneraciones	2 700 000,00	2 000 000,00			
			III	2	31	Obras de Infraestructura	2 000 000,00				
		0,00				Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00			
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	2 000 000,00				
		0,00				Remuneraciones	2 000 000,00	1 000 000,00			
5.03.06.07	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	0,00	III	6	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	1 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1 000 000,00				
			III	6	9	Proyecto de policía municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros	0,00				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
<b>5.01.02</b>	<b>Auditoria Interna</b>	<b>24 917 287,74</b>	<b>I</b>	<b>02</b>	Auditoria Interna	<b>24 917 287,74</b>
	Remuneraciones	15 100 000,00			Remuneraciones	10 500 000,00
	Servicios	7 910 500,00			Servicios	1 500 000,00
	Materiales y suministro	1 106 787,74			Materiales y suministro	0,00
	Bienes Duraderos	800 000,00			Bienes Duraderos	10 317 287,74
	Transferencias corrientes				Transferencias corrientes	2 600 000,00
	Cuentas Especiales	0,00			Cuentas Especiales	0,00
					<b>TOTAL</b>	<b>24 917 287,74</b>
						<b>0,00</b>

										PAG N° 40			
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	DESCRIPCION ESPECIFICA	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
<b>5.02.02</b>	<b>Servicio de Recoleccion de Basura</b>	<b>26 414 554,19</b>	<b>II</b>	<b>02</b>		<b>Servicio de Recoleccion de Basura</b>	<b>26 414 554,19</b>						
	Remuneraciones	15 804 070,49				Remuneraciones	10 679 070,49	-5 125 000,00					
	Servicios	7 375 000,00				Servicios	3 985 483,70	-3 389 516,30					
	Materiales y suministro	3 235 483,70				Materiales y suministro	1 750 000,00	-1 485 483,70					
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00			0,00	
						Transferencias corrientes	10 000 000,00	10 000 000,00					
<b>5.02.03</b>	<b>Servicio de Caminar y Callej</b>	<b>4 000 000,00</b>	<b>II</b>	<b>03</b>		<b>Servicio de Caminar y Callej</b>	<b>4 000 000,00</b>						
	Remuneraciones	4 000 000,00				Remuneraciones	3 000 000,00	-1 000 000,00					
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00					
	Materiales y suministro	0,00				Materiales y suministro	0,00	0,00					
						Transferencias corrientes	1 000 000,00	1 000 000,00					
						<b>TOTAL</b>	<b>4 000 000,00</b>						
							<b>0,00</b>						
<b>5.02.04</b>	<b>Servicio de Cementeria</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>II</b>	<b>04</b>		<b>Servicio de Cementeria</b>	<b>1 500 000,00</b>						
	Remuneraciones	1 000 000,00				Remuneraciones	300 000,00	-100 000,00					
	Servicios	350 000,00				Servicios	0,00	-350 000,00					
	Materiales y suministro	150 000,00				Materiales y suministro	0,00	-150 000,00					
						Transferencias corrientes	600 000,00	600 000,00					
<b>5.02.05</b>	<b>Mantenimiento de parquer</b>	<b>4 000 000,00</b>	<b>II</b>	<b>05</b>		<b>Mantenimiento de parquer</b>	<b>4 000 000,00</b>						
	Remuneraciones	2 816 865,71				Remuneraciones	4 000 000,00	1 183 134,23					
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00					
	Materiales y suministro	0,00				Materiales y suministro	0,00	0,00					
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00				
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	0,00	0,00					
	Cuentas Especiales	1 183 134,23				Cuentas Especiales	0,00	0				-1 183 134,23	
<b>5.02.06</b>	<b>Servicio de Acueducto</b>	<b>37 602 513,04</b>	<b>II</b>	<b>06</b>		<b>Servicio de Acueducto</b>	<b>27 200 000,00</b>						

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Remuneraciones	13 666 113,04			Remuneraciones	5 000 000,00	-8 666 113,04	
Servicios	10 500 000,00			Servicios	1 400 000,00	-9 100 000,00	
Materiales y suministros	0,00			Materiales y suministros	5 000 000,00	5 000 000,00	
Intereses y comisiones	0,00			Intereses y comisiones	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00
Bienes Duraderos	10 000 000,00			Bienes Duraderos	7 000 000,00	-3 000 000,00	
Transferencias corrientes				Transferencias corrientes	5 800 000,00	5 800 000,00	
Amortización	3 000 000,00			Amortización	0,00		-3 000 000,00
Cuentas Especiales	436 400,00			Cuentas Especiales	0,00		-436 400,00
				<b>Construcción y mejorar en el Acueducto</b>	<b>10 402 513,04</b>		
	0,00	III	5	10	Bienes Duraderos	10 402 513,04	10 402 513,04
				<b>TOTAL</b>	<b>37 602 513,04</b>		
							0,00

SEGUN CLASIFICADO R DE	GRESO ESPECIFICO	MONTO	Proyecto	Act5 Serro/6	Proyecto	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		
							Corriente	Capital	Transferencias y Financiar
5.02.07	Servicio de Mantenimiento y Reparación	2 000 000,00		07			-1 000 000,00		
	Remuneraciones	1 000 000,00					0,00		
	Servicios	0,00					0,00		
	Materiales y suministros	0,00					0,00		
	Bienes Duraderos	0,00					0,00		
	Transferencias corrientes	2 000 000,00					2 000 000,00		
	Cuentas Especiales	1 000 000,00							-1 000 000,00
5.02.09	Edificios, Colindancias y Dependencias	1 450 000,00		09					
	Remuneraciones	800 000,00					0,00		
	Servicios	650 000,00					-250 000,00		
	Materiales y suministros	0,00					0,00		
	Bienes Duraderos	250 000,00					250 000,00		0,00
	Transferencias corrientes	0,00					0,00		
5.02.10	Servicios Sociales y Comunitarios	20 378 800,00		10					
	Remuneraciones	4 200 000,00					-4 200 000,00		
	Servicios	16 178 800,00					13 900 000,00		
	Materiales y suministros	1 700 000,00					-1 340 000,00		
	Cuentas Especiales	800 000,00					0,00		-800 000,00
	Transferencias corrientes	3 600 000,00					3 000 000,00		
	Mantenimiento General	3 000 000,00		01					
	Remuneraciones	2 000 000,00					2 000 000,00		
	Mantenimiento de Edificios	2 000 000,00		17					
	Remuneraciones	2 000 000,00					2 000 000,00		
	TOTAL	20 378 800,00							
5.02.22	Operación y Mantenimiento	12 000 000,00		22					
	Remuneraciones	12 000 000,00					0,00		
	Transferencias corrientes	0,00					0,00		
5.02.25	Profesiones, Ciencias y Artes	4 650 000,00		25					
	Remuneraciones	13 000 000,00					0,00		
	Servicios	9 000 000,00					-2 100 000,00		
	Materiales y suministros	4 000 000,00					2 100 000,00		
	Bienes Duraderos	350 000,00					0,00		0,00
	Transferencias corrientes	0,00					0,00		
	Cuentas Especiales	0,00							0,00
	TOTAL	4 650 000,00							

SEGÚN CLASIFICADO R DE	RESO ESPECÍFICO	MONTO		Proyecto	Act/Ser/6	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG N° 42
								Corriente	Capital	Transacciones y Financiar	Sumas sin asignación			
5.02.27	Servicio Público y mantenimiento	8.000.000,00	II	1			Servicio de Área de Usar	8.000.000,00						
	Remuneraciones	7.406.715,16					Remuneraciones	8.000.000,00	593.284,84					
	Transferencias corrientes	143.284,84					Transferencias corrientes	0,00	-143.284,84					
	Cuentas Especiales	450.000,00					Cuentas Especiales	0,00						-450.000,00
5.03.01.04	Mejorar en el Estado Municipal	8.000.000,00	I	01			Administración General	8.000.000,00						
	Materiales y suministros	0,00					Materiales y suministros	0,00		0,00				0,00
	Bienes Duraderos	8.000.000,00					Bienes Duraderos	0,00		-8.000.000,00				
							Aporte Comité Cantonal	8.000.000,00						
							TOTAL	8.000.000,00						
5.03.01.09	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	426.982,33	III	1	9		Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	426.982,33						
	Servicios	1.397.176,60					Servicios	0,00		-1.397.176,60				
	Materiales y suministros	0,00					Materiales y suministros	426.982,33		426.982,33				0,00
							Transferencias corrientes	0,00		0,00				
							Dirección Técnica y Ejecutiva	759.322,00						
							Remuneraciones	759.322,00		759.322,00				
							Proyecto de Desarrollo comunal integral	210.872,27						
	Remuneraciones	0,00					Remuneraciones	0,00		0,00				
	Servicios	0,00					Servicios	210.872,27		210.872,27				0,00
	Materiales y suministros	0,00					Materiales y suministros	0,00		0,00				0,00
	Bienes Duraderos	0,00					Bienes Duraderos	0,00		0,00				0,00
	Transferencias corrientes						Transferencias corrientes	0,00		0,00				0,00
							TOTAL	1.397.176,60						
								0,00						
5.03.01.10	Proyecto de Desarrollo económica	539.124,73	III	1	10		Proyecto de Desarrollo comunal integral	539.124,73						
	Remuneraciones	0,00					Remuneraciones	500.000,00		500.000,00				
	Servicios	150.000,00					Servicios	-110.875,27		-110.875,27				0,00
	Materiales y suministros	200.000,00					Materiales y suministros	0,00		-200.000,00				0,00
	Transferencias corrientes						Transferencias corrientes	0,00		0,00				
	Cuentas Especiales	189.124,73					Cuentas Especiales	0,00		0,00				-189.124,73
								539.124,73						
								0,00						

SEGUN CLASIFICADO R DE	RESO ESPECIF	MONTO	Progra ma	Act/Serv/6	Proyec to	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG N° 43
								Carrizate	Capital	Trasaccione s Financiaras	
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	32 000 000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	32 000 000,00	15 000 000,00			
	Remuneraciones	4 000 000,00				Remuneraciones	4 000 000,00	10 800 000,00			
	Servicio	0,00				Servicio	0,00	0,00			0,00
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00	0,00			0,00
	Intereses y comisiones	1 000 000,00				Intereses y comisiones	0,00	-1 000 000,00			0,00
	Amortización	27 000 000,00				Amortización	2 200 000,00				-24 800 000,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00	0,00			
	Unidad Técnica de Gestión Vial					Unidad Técnica de Gestión Vial					
5.03.02.02	Mejoramiento, mantenimiento periódico y rutinario de 150Km de Vial. Las 8114	60 000 000,00	III	2	1	Servicio	60 000 000,00	4 200 000,00			
	Servicio	10 000 000,00				Servicio	14 200 000,00	45 800 000,00			0,00
	Intereses y comisiones	0,00				Intereses y comisiones	0,00	-50 000 000,00			
	Materiales y suministros	50 000 000,00				Materiales y suministros	0,00				
	TOTAL					TOTAL	60 000 000,00				
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	15 000 000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	15 000 000,00	0,00			
	Remuneraciones	15 000 000,00				Remuneraciones	15 000 000,00				
	TOTAL					TOTAL	15 000 000,00				
5.03.06.01	Dirección Técnica y Estudios	12 112 678,00	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	3 030 678,00	-7 959 322,00			
	Remuneraciones	10 500 000,00				Remuneraciones	2 540 678,00	-330 678,00			
	Servicio	330 678,00				Servicio	0,00	90 000,00			
	Materiales y suministros	400 000,00				Materiales y suministros	490 000,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00				
	Cuentas Especiales	882 000,00				Cuentas Especiales	0,00				-882 000,00
	Remuneraciones	0,00	I	01		Administración	820 000,00	820 000,00			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	820 000,00				
	Obras de		III	2	31	Obras de	882 000,00	882 000,00			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	882 000,00				
	TOTAL					TOTAL	12 112 678,00				
							0,00				

SEGUN CLASIFICADO R DE	RESO ESPECÍFI		MONTO	Programa	Act/Serv/6	Proyec	APLICACIÓN	MONTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 44
	MONTO	MONTO						Capital	Transaccione	Sumaria	Corriente	y Financiar	ariguada	
5.03.06.02	Reparacion Mayor en Maquinaria y Servici	9 000 000,00	0,00	III	6	2	Reparacion Mayor en Maquinaria y Equipa	2 500 000,00						
	Remuneracion	9 000 000,00	0,00				Remuneracion	2 000 000,00			-7 000 000,00			
	Servici						Servici	500 000,00			500 000,00			
	Remuneracion	0,00	0,00	I	01		Administracion	6 500 000,00			6 500 000,00			
	TOTAL						TOTAL	9 000 000,00						
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	600 000,00	0,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	500 000,00						
	Remuneracion	450 000,00	0,00				Remuneracion	500 000,00			50 000,00			
	Cuentar Especial	150 000,00	0,00				Cuentar Especial	0,00			0			-150 000,00
	Remuneracion	0,00	0,00	III	6	7	Administracion Tributaria	100 000,00						
	TOTAL						TOTAL	600 000,00			100 000,00			
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	30 000 000,00	0,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	18 900 000,00						
	Remuneracion	15 000 000,00	0,00				Remuneracion	19 000 000,00			-13 100 000,00			
	Servici	15 000 000,00	0,00				Servici	0,00			-15 000 000,00			
	Material y sumin	0,00	0,00				Material y sumin	0,00			0,00			0,00
	Bienes Durader	0,00	0,00				Bienes Durader	17 000 000,00			17 000 000,00			
	Remuneracion	0,00	0,00	I	01		Administracion General	9 100 000,00						
	TOTAL						TOTAL	30 000 000,00			9 100 000,00			
5.03.06.08	Proyecto de Vellacion	4 000 000,00	0,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4 000 000,00						
	Remuneracion	4 000 000,00	0,00				Remuneracion	0,00			-4 000 000,00			
	TOTAL						TOTAL	4 000 000,00			4 000 000,00			
	Remuneracion	0,00	0,00	I	01		Administracion Tributaria	4 000 000,00						
	TOTAL						TOTAL	4 000 000,00			4 000 000,00			



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	GRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 45
								Cuenta	Capital	Trasacciones Financiar	
5.03.06.26	Proyecto de Desarrollo Económico Local	800.000,00	III	6	27	Proyecto de Desarrollo Económico Local	800.000,00	400.000,00			
	Remuneraciones	400.000,00				Remuneraciones	400.000,00	-321.965,91			
	Servicios	321.965,91				Servicios	321.965,91	-78.034,09			
	Cuentas Especiales	78.034,09				Cuentas Especiales	78.034,09				
5.03.06.31	Construcción de Mantenimiento Local	45.838.570,96	III	6	31	Construcción de Mantenimiento Local	45.838.570,96				
	Remuneraciones	838.570,96				Remuneraciones	838.570,96	-838.570,96			
	Servicios	30.000.000,00				Servicios	30.000.000,00	-30.000.000,00			
	Materiales y suministros	15.000.000,00				Materiales y suministros	15.000.000,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	-13.000.000,00			0,00
5.03.07.07	Proyecto de video vigilancia y mantenimiento de la	1000.000,00	I	01		Administración General	1000.000,00				
	Remuneraciones	1000.000,00				Remuneraciones	1000.000,00	-1000.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	1000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00			0,00
			III	1	10	Proyecto de Desarrollo Económico	3,00				
	Servicios	0,00				Servicios	3,00	3,00			
	Cuentas Especiales	3,00				Cuentas Especiales	0,00	-3,00			
							1000.003,00				
		415.000.000,00					415.000.000,00				
		0,00					0,00				
<p><b>(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones laborales, incapacidades, indemnizaciones</b></p>											
<p>Ya (Bernar Kasper Cardona, Director de Hacienda Municipal, con cédula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, haga constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 02-2023</p>											

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023**  
**Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada**

	Monto Aprobado Egreso 2022	Monto Aprobado Egreso 2023	Gasto Corriente
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>€10 627 340 174,97</b>	<b>€14 670 385 806,70</b>	<b>€4 043 045 631,73</b>
0.00.00 - REMUNERACIONES	€6 220 359 594,31	€7 033 743 971,00	
1.00.00 - SERVICIOS	€1 774 276 066,77	€3 200 201 268,00	Tasa de crecimiento gasto corriente <b>38,04%</b>
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 026 585 800,76	€1 567 417 823,63	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€580 400 000,00	€715 800 000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1 025 718 713,13	€2 153 222 744,07	
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>€3 136 513 070,92</b>	<b>€6 227 123 366,85</b>	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€3 136 513 070,92	€6 227 123 366,85	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0,00	€0,00	
<b>3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>€798 100 000,00</b>	<b>€712 700 000,00</b>	Tasa de crecimiento total <b>48,74%</b>
8.00.00 - AMORTIZACION	€798 100 000,00	€712 700 000,00	
<b>4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>€34 046 754,14</b>	<b>€99 790 826,45</b>	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€34 046 754,14	€99 790 826,45	
<b>Total general</b>	<b>€14 596 000 000,00</b>	<b>€21 710 000 000,00</b>	<b>€7 114 000 000,00</b>

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023  
 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	14 670 385 806,70			
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	11 801 363 062,63			
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	7 033 743 971,00	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7 033 743 971,00</b>
1.1.1 Sueldos y salarios	5 781 326 908,10			
		<b>1.1.1</b>	<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>
		1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos
		1.1.1	0.01.02	Jornales
		1.1.1	0.01.03	Servicios especiales
		1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión
		1.1.1	0.01.05	Suplencias
		<b>1.1.1</b>	<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>
		1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario
		1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones
		1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral
		1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones
		1.1.1	0.02.05	Dietas
		<b>1.1.1</b>	<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>
		1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos
		1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión
		1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes
		1.1.1	0.03.04	Salario escolar
		1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales
		<b>1.1.1</b>	<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>
		1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal
		1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones
1.1.2 Contribuciones	1 252 417 062,89			
		<b>1.1.2</b>	<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL SEGURO DE SALUD DE LA C</b>
		1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C
		1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda
		1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Ap
		1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Sc
		1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des
		<b>1.1.2</b>	<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</b>
		1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones d
		1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensi
		1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo
		1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administra
		1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administra

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar

						Pag Nº 48	
1							
2		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	4 767 619 091,63	1.1.2	1	<b>SERVICIOS</b>	3 200 201 268,00
3				1.1.2	1.01	<b>ALQUILERES</b>	430 777 823,40
4				1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	19 200 000,00
5				1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	392 577 823,40
6				1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
7				1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación	-
8				1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	19 000 000,00
9				1.1.2	1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	118 400 000,00
10				1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5 600 000,00
11				1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	71 950 000,00
12				1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	50 000,00
13				1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	40 800 000,00
14				1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-
15				1.1.2	1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	334 406 051,35
16				1.1.2	1.03.01	Información	13 000 000,00
17				1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	18 700 000,00
18				1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	18 750 000,00
19				1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-
20				1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-
21				1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	222 631 729,35
22				1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	61 324 322,00
23				1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	1 499 683 548,94
24				1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	13 100 000,00
25				1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	65 500 000,00
26				1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	143 650 000,00
27				1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	46 000 000,00
28				1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	71 000 000,00
29				1.1.2	1.04.06	Servicios generales	237 756 150,14
30				1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	922 677 398,80
31				1.1.2	1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTES</b>	70 135 885,30
				1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-
				1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	70 135 885,30
				1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
				1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-
				1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS DE</b>	196 795 153,26
				1.1.2	1.06.01	Seguros	196 795 153,26
				1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
				1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
				1.1.2	1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	263 127 822,06
				1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	122 695 059,39
				1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	139 432 762,67
				1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00
				1.1.2	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	264 689 500,00
				1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	65 200 000,00
				1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-
				1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
				1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	53 000 000,00
				1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	120 900 000,00
				1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comun	2 400 000,00
				1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	6 050 000,00
				1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	5 900 000,00
				1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	11 239 500,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

						Pag N° 49
	1.1.2	1.09	<b>IMPUESTOS</b>		-	
	1.1.2	1.09.09	Otros impuestos		-	
	1.1.2	1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		<b>22 185 483,70</b>	
	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación		20 735 483,70	
	1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas		-	
	1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior		-	
	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior		-	
	1.1.2	1.99.05	Deducibles		1 450 000,00	
	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados		-	
	1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1 567 417 823,63</b>	
	1.1.2	2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>		<b>506 842 384,04</b>	
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes		446 650 000,00	
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		6 850 000,00	
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios		1 023 912,33	
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		27 248 955,41	
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos		25 069 516,30	
	1.1.2	2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPEC</b>		<b>500 000,00</b>	
	1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies		-	
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales		-	
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas		-	
	1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales		500 000,00	
	1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO</b>		<b>694 627 615,29</b>	
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos		162 500 000,00	
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		210 699 040,29	
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados		9 750 000,00	
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y c		19 750 000,00	
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio		-	
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico		283 428 575,00	
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la constr		8 500 000,00	
	1.1.2	2.04	<b>HEBRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCI</b>		<b>195 577 676,74</b>	
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos		15 320 000,00	
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios		180 257 676,74	
	1.1.2	2.05	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COI</b>		<b>-</b>	
	1.1.2	2.05.01	Materia prima			
	1.1.2	2.05.02	Productos terminados			
	1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica			
	1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización			
	1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>169 870 147,56</b>	
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		7 880 000,00	
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de inves		400 000,00	
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		17 116 511,20	
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario		81 810 000,00	
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		14 650 000,00	
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		43 313 636,36	
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		-	
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		4 700 000,00	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

				Pag N° 50	
<b>1.2</b>	<b>INTERESES</b>	<b>715 800 000,00</b>	<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>715 800 000,00</b>
12.1	Internos	715 800 000,00			
1.2.1			3.01	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS Y VALORES</b>	-
			3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
			3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
1.2.1			3.02	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>715 800 000,00</b>
			3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
			3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-
			3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas	25 000 000,00
			3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
			3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no financieras	-
			3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas financieras	690 800 000,00
			3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
1.2.1			3.03	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-
			3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
			3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
1.2.1			3.04	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	-
			3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-
<b>1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 153 222 744,07</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 153 222 744,07</b>
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1 378 942 305,92	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>1 378 942 305,92</b>
			6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	42 785 797,31
			6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	142 073 072,45
			6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	500 751 832,93
			6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	693 331 603,23
			6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no financieras	-
			6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas financieras	-
			6.01.07	Dividendos	-
			6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
			6.01.09	Impuestos por transferir	-
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	774 280 438,15	6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>8 450 000,00</b>
			6.02.01	Becas a funcionarios	-
			6.02.02	Becas a terceras personas	-
			6.02.03	Ajudas a funcionarios	8 450 000,00
			6.02.99	Otras transferencias a personas	-
			6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>118 634 669,73</b>
			6.03.01	Prestaciones legales	59 277 712,37
			6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
			6.03.03	Pensiones no contributivas	-
			6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
			6.03.99	Otras prestaciones	59 356 957,36
			6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>88 767 451,62</b>
			6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	88 767 451,62
			6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>558 428 316,80</b>
			6.06.01	Indemnizaciones	557 428 316,80
			6.06.02	Reintegros o devoluciones	1 000 000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

						Pag N° 51
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>6 227 123 366,85</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>6 227 123 366,85</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		<b>4 509 021 521,15</b>		<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA</b>	<b>4 509 021 521,15</b>
2.1.1 Edificaciones		272 359 720,37	2.11	5.02.01	Edificios	272 359 720,37
2.1.2 Vías de comunicación		3 379 760 612,26	2.12	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 379 760 612,26
			2.12	5.02.03	Vías férreas	-
			2.12	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-
			2.12	5.02.05	Aeropuertos	-
2.1.3 Obras urbanísticas			2.13	5.02.06	Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones		495 470 364,80	2.14	5.02.07	Instalaciones	495 470 364,80
2.1.5 Otras obras		361 430 823,72	2.15	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	361 430 823,72
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>1 718 101 845,70</b>				
2.2.1 Maquinaria y equipo		1 301 695 234,67	2.2.1	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 301 695 234,67</b>
			2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	487 402 513,04
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	331 238 570,96
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	55 816 862,93
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	53 470 000,00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	189 317 287,74
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 700 000,00
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 350 000,00
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	177 400 000,00
				<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>376 238 660,05</b>
2.2.2 Terrenos		376 238 660,05	2.2.2	5.03.01	Terrenos	376 238 660,05
				<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>40 167 950,98</b>
2.2.4 Intangibles		40 167 950,98	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	40 167 950,98
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>		<b>712 700 000,00</b>	<b>3.3</b>	<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>712 700 000,00</b>
			3.3.1	<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>712 700 000,00</b>
			3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
			3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-
			3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Desconcentradas	108 000 000,00
			3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
			3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas Nacionales	-
			3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas	604 700 000,00
			3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
				<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>99 790 826,45</b>
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>		<b>99 790 826,45</b>		<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>99 790 826,45</b>
			4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	86 926 792,50
			4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	12 864 033,95



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023

Cuadro de Capitalizacion del gasto corriente Variacion Presupuestaria 02-2023

		TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
--	--	-------------------------------	---------------------------------------	---------------------

(Diferencias Gasto corriente/ viene de la pagina de gasto corriente)-total gasto capitalizable(1))

PROGRAMA III INVERSIONES

1. GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	2.543.155.354,89	<b>24,11%</b>	1.499.890.276,84
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00			
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00			
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00			
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00			
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERV	0,00	0,00	0,00			
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	0,00			
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00			

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero  
Fecha: 03-08-2023





**PLAN ANUAL OPERATIVO VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2023**

*Tabla 1. Movimientos en PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN*

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN					
No. Meta	Descripción de la meta	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
1.2	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de Dirección General en relación a funciones de coordinación, atención y seguimiento de acciones en respuesta a necesidades institucionales, así mismo, al cumplimiento de acciones por disposiciones legales de la administración municipal durante el periodo 2023	Carlos Villalobos Vargas	€77 270 413,22	€29 039 491,74	€48 230 921,48
1.4	Ejecutar el 100 % de las actividades el plan de trabajo del departamento de desarrollo estratégico en cumplimiento de los lineamientos de la planificación institucional en el periodo 2023	Fiorella Barrantes Barrantes	€520 000,00	€400 000,00	€120 000,00
1.7	Ejecutar el 100 % del plan de trabajo del departamento Recursos Humanos que van dirigidos a la captación, retención y optimización del talento humano del municipio, en el periodo 2023	Yahaira Carvajal Camacho	€500 000,00	€0,00	€500 000,00
1.9	Realizar el 100% del plan de trabajo del departamento de Vigilancia Municipal para el cumplimiento de las disposiciones con el fin de disuadir, impedir y contrarrestar posibles incidentes en el periodo 2023.	Keylor Castro	€7 500 000,00	€0,00	€7 500 000,00
1.10	Realizar el 100% del plan de trabajo del departamento de Servicios Generales, mediante la gestión efectiva de los recursos municipales, que permitan las condiciones mínimas necesarias para una efectiva operación municipal. (pagos de servicios y compra de insumos)	Roy Cedefio Obando	€3 000 000,00	€11 000 000,00	-€8 000 000,00
1.11	Ejecutar el 100% de las actividades del plan de trabajo del departamento de Salud Ocupacional, mediante acciones que contribuyen al bienestar físico y social de los trabajadores para el adecuado desarrollo de sus funciones, en el periodo 2023	Jose Jiménez Salazar	€600 000,00	€600 000,00	€0,00
1.15	Realizar el 100% de las actividades correspondientes a la gestión de Asesoría Legal en la Municipalidad de San Carlos para el periodo 2023,	Gabriela Gonzalez Gutierrez	€2 600 000,00	€1 000 000,00	€1 600 000,00
1.16	Cumplir con el 100% de las actividad y plan de trabajo de las obligaciones de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos en el periodo 2023	Ana Patricia Solís Rojas	€0,00	€5 060 000,00	-€5 060 000,00
1.19	Ejecutar el 100% del plan de trabajo del departamento Hacienda Municipal, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2023.	Bernor Kooper Cordero	€4 209 078,52	€25 000 000,00	-€20 790 921,48
1.22	Ejecutar el 100% del plan de Transferencias al Comité Cantonal	Bernor Kooper Cordero	€8 000 000,00	€0,00	€8 000 000,00

	de Deportes de San Carlos en cumplimiento del periodo 2023.				
1.26	Ejecutar el 100% de las actividades del plan de trabajo del departamento de Auditoría Interna referentes a estudios de fiscalización y preventivos durante el periodo 2023.	Fernando Chaves	₡24 917 287,74	₡24 917 287,74	₡0,00
<b>Total:</b>			<b>₡129 116 779,48</b>	<b>₡97 016 779,48</b>	<b>₡32 100 000,00</b>

En el Programa I, Administración se registra un aumento presupuestario total de ₡129 917 287,48 (Ciento Veintinueve Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Setenta y Nueve con Cuarenta y Ocho céntimos), y una disminución presupuestaria total de ₡97.016.779,48 (Noventa y siete Millones Dieciséis Mil Setecientos Setenta y Nueve con Cuarenta y Ocho céntimos).

*Tabla 2. Movimientos en PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS*

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS					
No. Meta	Descripción de la meta	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
2.1	Desarrollar el 100% de las actividades del departamento de Aseo de Vías y Sitios Públicos y las disposiciones administrativas y operativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	William Arce	₡10 000 000,00	₡0,00	₡10 000 000,00
2.2	Ejecutar el 100% del plan de trabajo del departamento de Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables, realizando las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	Harold Herra	₡26 414 554,19	₡26 414 554,19	₡0,00

1						
2						
3						
4	2.3	Refuerzo de la meta 3.2. para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, así como ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes en cumplimiento al servicio municipal de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, para el uso eficiente de los recursos asignados en caminos y calles, en el periodo 2023.	Pablo Jimenez	€4 000 000,00	€4 000 000,00	€0,00
5						
6						
7						
8	2.4	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la unidad del cementerio en cumplimiento con disposiciones administrativas y operativas vinculantes esta área de servicios en el periodo 2023.	Esteban Valenciano	€1 500 000,00	€1 500 000,00	€0,00
9						
10						
11	2.5	Cumplir con 100% de las actividades requeridas de la unidad de Parques y Obras de Ornato y las disposiciones administrativas y operativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	William Arce	€4 000 000,00	€4 000 000,00	€0,00
12						
13						
14	2.6	Ejecutar el 100%de las actividades para la operación del Departamento de Acueductos, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	Jeffry Miranda	€27 200 000,00	€37 602 513,04	-€10 402 513,04
15						
16	2.7	Fomentar el desarrollo económico local y sostenible de la zona mediante la ejecución del 100% de las disposiciones administrativas y operativas del Mercado Municipal vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	Pablo Chacón	€2 000 000,00	€2 000 000,00	€0,00
17						
18						
19	2.9	Ejecutar el 100% del plan de trabajo para la promoción del arte, cultura, deporte y recreación, en el cantón de San Carlos en el periodo 2023.	Irving Vega Baltodano	€3 900 000,00	€1 050 000,00	€2 850 000,00
20						
21						
22	2.9.2	Ejecutar el 100 % actividades del plan de trabajo para la operatividad y funcionamiento del Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas.	Marilyn Arce Cervantes	€250 000,00	€400 000,00	-€150 000,00
23						
24	2.10	Ejecución del 100% de las actividades del plan de trabajo del departamento de Desarrollo Social mediante la promoción y ejecución de actividades que sensibilicen, formen y eduquen a la población del cantón de San Carlos, promoviendo la erradicación de la violencia, el empoderamiento económico, fortalecimiento de grupos familiares y comunales, la igualdad y equidad de género y la salud mental, durante el periodo 2023	Pilar Porras	€15 378 600,00	€20 378 600,00	-€5 000 000,00
25						
26						
27						
28						
29						
30						

1	2.17	Ejecutar el 100% de las actividades del plan de trabajo para el mantenimiento y remodelaciones de los Edificios Municipales e Infraestructura Administrativa durante el año 2023.	Roy Cedeño Obando	€2 000 000,00	€0,00	€2 000 000,00
2	2.22.1	Cumplir 100% las actividades del plan de trabajo de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal en relación a la prevención accidentes y muertes en carretera, durante el año 2023	Keylor Castro	€1 200 000,00	€1 200 000,00	€0,00
3	2.25	Ejecutar el 100% del plan de trabajo del departamento de gestión ambiental en cumplimiento a diversos temas tales como: flora y fauna, bandera azul ecológica, cambio climático, carbono neutral, educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y otros, en el periodo 2023.	Mirna Sabillon	€4 650 000,00	€4 650 000,00	€0,00
4	2.27	Realizar el 100% de las actividades del plan de trabajo en cumplimiento de lineamientos administrativos para el funcionamiento óptimo de los servicios públicos de la municipalidad de San Carlos en el periodo 2023.	William Arce	€0	€8 000 000,00	-€8 000 000,00
5	<b>Total:</b>			<b>€102 493 154,19</b>	<b>€111 195 667,23</b>	<b>-€8 702 513,04</b>

En el Programa II: Servicios se registra un aumento presupuestario total de €102.493.154,19 (Ciento Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Colones con Diecinueve céntimos) y una disminución presupuestaria total de €111 195 667.23 (Ciento Once Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Siete Colones con Dos Céntimos).

Tabla 3. Movimientos en PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III: INVERSIONES					
No. Meta	Descripción de la meta	Responsable	Aumento	Disminución	Ajuste
3.1.4	Ejecutar el 100% del Proyecto de Mejoramiento a Instalaciones Estadio Carlos Ugalde del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2023. Proy 3-14	Erwin Castillo	€0,00	€8 000 000,00	-€8 000 000,00
3.1.9	Ejecutar el 100% de las actividades para la entrega de aportes a obras comunales, en el periodo 2023.	Laura Gamboa Batista	€426 982,33	€1 397 176,60	-€970 194,27
3.1.10	Ejecutar el 100% de las actividades para la entrega de aportes a obras de desarrollo integral, en el periodo 2023.	Laura Gamboa Batista	€750 000,00	€539 127,73	€210 872,27
3.2.1	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los	Pablo Jiménez	€92 000 000,00	€32 000 000,00	€60 000 000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023.				
3.2.2	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023.	Pablo Jiménez	€0,00	€60 000 000,00	-€60 000 000,00
3.2.31	Refuerzo de la meta 3.2. para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, así como ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los	Pablo Jiménez	€4 382 000,00	€1 500 000,00	€2 882 000,00
	recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023.				
3.5.10	Cumplir con el 100% de las actividades de adiciones y mejoras al sistema de suministro de agua potable del plan de trabajo Acueducto Municipal, en el periodo 2023.	Jeffry Miranda	€10 402 513,04	€0,00	€10 402 513,04
3.6.1.1	Ejecutar el 100% del plan de trabajo del departamento Desarrollo y control urbano en relación a las regulaciones de las construcciones en el cantón sancarleño en el periodo 2023	Erwin Castillo	€5 300 000,00	€10 830 678,00	-€5 530 678,00

Activar Windows  
Ve a Configuración pa



1	3.6.1.2	Ejecutar el 100% de las actividades de asesoría y articulación, para el desarrollo de proyectos comunales, en el periodo 2023	Laura Gamboa Batista	€490 000,00	€1 282 000,00	-€792 000,00
2						
3						
4	3.6.2	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad de Plantel Municipal, referente al cumplimiento de actividades de control de activos y herramientas para el periodo 2023	Victor Rigioni	€2 500 000,00	€9 000 000,00	-€6 500 000,00
5						
6						
7						
8	3.6.3	Ejecutar el 100% de las actividades de la Unidad de Catastro para el control y crecimiento de las actividades y asentamientos sobre el territorio en el periodo 2023	Juan Diego Lacayo Alfaro	€500 000,00	€600 000,00	-€100 000,00
9						
10						
11						
12						
13	3.6.7.1	Realizar el 100% de las actividades del plan de trabajo del Departamento de Administración Tributaria, referentes a la gestión y fiscalización de los tributos municipales en el periodo 2023	Leónidas Vásquez Arias	€3 000 000,00	€15 000 000,00	-€12 000 000,00
14						
15						
16						
17	3.6.7.4	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad de Cobros en cumplimiento de las actividades relacionadas a la gestión de cobranza de la municipalidad en el 2023	Kivian Blanco	€17 000 000,00	€15 000 000,00	€2 000 000,00
18						
19						
20						
21	3.6.8	Cumplir con el 100% de las actividades propias correspondientes al proceso de actualización de los valores de Bienes inmuebles, durante el periodo 2023	Deiber Araya	€0,00	€4 000 000,00	-€4 000 000,00
22						
23						
24						
25	3.6.26	Ejecutar el 100% de las actividades para realizar la actualización de los Planes Estratégicos Institucionales de mediano y largo plazo, así como el seguimiento al proceso de implementación del modelo GpRD.	Esteban Jiménez Sánchez	€800 000,00	€800 000,00	€0,00
26						
27						
28						
29						
30	3.6.31	Ejecutar el 100% del proyecto de Diseño y construcción de celda de trabajo en el relleno sanitario de San Luis de Florencia en el periodo 2023	Harold Herra	€45 838 570,96	€45 838 570,96	€0,00

1	3.7.7	Cumplir al menos con un 50% del programa con un centro de vigilancia electrónico y continuo a través de dispositivos tecnológicos de monitoreo en tiempo real para la atención de la seguridad ciudadana	Keylor Castro	€0,00	€1 000 000,00	-€1 000 000,00
2	3					
3	4					
4	5					
5	6	<b>Total:</b>		€183 390 066,33	€206 787 553,29	-€15 397 486,96
6	7					

8  
 9 En el Programa III: Inversiones se registra un aumento presupuestario total de  
 10 €183.390.066,33 (Ciento Ochenta y tres Millones Trescientos Noventa Mil Sesenta y  
 11 Seis colones con Treinta y tres céntimos), y una disminución presupuestaria total de  
 12 €206.787.553,29 (Doscientos Seis Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil  
 13 Quinientos Cincuenta y Tres colones con Veintinueve céntimos). Para la presente  
 14 variación se detalla las siguientes modificaciones de metas PAO:

15  
 16

Programa I			
• En atención al oficio MSCAM-DE-0072-2023 Justificación de modificación de meta 1.4:			
1. Datos Generales			
N° Meta *	1.4	Descripción de la meta *	Ejecutar el 100 % de las actividades el plan de trabajo del departamento de desarrollo estratégico en cumplimiento de los lineamientos de la planificación institucional en el periodo 2023.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Procurar la implementación de una planificación institucional vinculada a la visión de mediano y largo plazo de la Municipalidad de San Carlos		
Código	Operativo		
Descripción	Ejecutar el 100 % de las actividades el plan de trabajo del departamento de desarrollo estratégico en cumplimiento de los lineamientos de la planificación institucional en el periodo 2023.		
Programación	50% I Semestre 50% II Semestre		
Indicador	% de cumplimiento del plan		
Responsable	Fiorella Barrantes Barrantes		
Distribución recursos	50% I Semestre 50% II Semestre		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se modifica únicamente el responsable de la meta.			

25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31

- En atención al oficio MSCAM-SO-0123-2023 Justificación de modificación de meta 1.11:

1. Datos Generales			
N° Meta *	1.11	Descripción de la meta *	Ejecutar el 100% de las actividades del plan de trabajo del departamento de Salud Ocupacional, mediante acciones que contribuyen al bienestar físico y social de los trabajadores para el adecuado desarrollo de sus funciones, en el periodo 2023
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	José Eduardo Jiménez Salazar		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se solicita cambio en el responsable de la meta, en razón del traslado temporal de este servidor como coordinador del Departamento de Salud Ocupacional.			

- En atención al oficio MSCAM-SJ-0812-2023 Justificación de modificación de meta 1.15:

1. Datos Generales			
N° Meta *	1.15	Descripción de la meta *	Realizar el 100% de las actividades correspondientes a la gestión de Asesoría Legal en la Municipalidad de San Carlos para el periodo 2023.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Joyce Murillo Delgado		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Joyce Murillo Delgado asume como jefatura a.l el Departamento de Servicios Jurídicos, por consiguiente, en la actualidad es la responsable de la meta.			



## Programa II

- En atención al oficio **MSCAM-GA-0209-2023** Justificación de modificación de meta 2.25:

<b>N° Meta *</b>	2.25	<b>Descripción de la meta *</b>	Ejecutar el 100% del plan de trabajo del departamento de gestión ambiental en cumplimiento a diversos temas tales como: flora y fauna, bandera azul ecológica, cambio climático, carbono neutral, educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y otros, en el período 2023.
<b>2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Objetivo</b>			
<b>Código</b>			
<b>Descripción</b>			
<b>Programación</b>			
<b>Indicador</b>			
<b>Responsable</b>	Maria Elena Rojas Campos		
<b>Distribución recursos</b>			
<b>3. Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Me encuentro nombrada realizando suplencia en el puesto de Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental desde febrero del 2023 hasta el 18 de octubre del 2023.			

## Programa III PROGRAMA INVERSIONES

- En atención al oficio **MSC-AM-DCU-234-2023** Justificación de modificación de meta 3.1.4:

<b>1. Datos Generales</b>			
<b>N° Meta *</b>	3.1.4	<b>Descripción de la meta *</b>	Ejecutar el 100% del Proyecto de Mejoramiento a Instalaciones Estadio Carlos Ugalde del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2023. Proy 3-1-4
<b>2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>			
<b>Objetivo</b>	FINIQUITAR PROCESOS PRESUPUESTARIOS, MEDIANTE APLICACIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META		
<b>Código</b>	Operativo		
<b>Descripción</b>	FINIQUITAR 100% COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS MEDIANTE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META		
<b>Programación</b>	0-100%		
<b>Indicador</b>	% cumplimiento		
<b>Responsable</b>	Erwin Castillo Arauz		
<b>Distribución recursos</b>	0-100%		
<b>3. Justificación de los cambios requeridos *</b>			
Se solicita la modificación de la meta 3.1.4 para el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias pendientes y finiquitar mediante aplicación de procesos administrativos para el cumplimiento de la meta.			

- En atención al oficio MSC-AM-H-AT-0251-2023 Justificación de modificación de meta 3.6.3:

1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.6.3	Descripción de la meta *	Ejecutar el 100% de las actividades de la Unidad de Catastro para el control y crecimiento de las actividades y asentamientos sobre el territorio en el periodo 2023.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Valeria Morales Vargas		

Distribución recursos	
3. Justificación de los cambios requeridos *	
Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Valeria Morales Vargas como Jefatura de Catastro.	

- En atención al oficio MSC-AM-H-AT-0251-2023 Justificación de modificación de meta 3.6.7.1:

1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.6.7.1	Descripción de la meta *	Realizar el 100% de las actividades del plan de trabajo del Departamento de Administración Tributaria, referentes a la gestión y fiscalización de los tributos municipales en el periodo 2023.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			
Descripción			
Programación			
Indicador			
Responsable	Esteban José Jiménez Sánchez		
Distribución recursos			

3. Justificación de los cambios requeridos *	
Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Esteban José Jiménez Sánchez como Administrador Tributario a.i.	

- En atención al oficio MSC-AM-H-AT-0251-2023, justificación de modificación de meta 3.6.7.4:

1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.6.7.4	Descripción de la meta *	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad de Cobros en cumplimiento de las actividades relacionadas a la gestión de cobranza de la municipalidad en el 2023.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo			
Código			

1	<b>Descripción</b>	
2		
3	<b>Programación</b>	
4	<b>Indicador</b>	
5	<b>Responsable</b>	Esteban José Jiménez Sánchez
6	<b>Distribución recursos</b>	
7	<b>3. Justificación de los cambios requeridos *</b>	
8	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Esteban José Jiménez Sánchez como Administrador Tributario a.i.	
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>En atención al oficio MSC-AM-H-AT-0251-2023, justificación de modificación de meta 3.6.7.5:</li> </ul>	
10	<b>1. Datos Generales</b>	
11	<b>Nº Meta *</b>	3.6.7.5
12	<b>Descripción de la meta *</b>	Realizar el 100% de las actividades de la unidad de patentes en el periodo 2023 en el Cantón de San Carlos
13	<b>2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>	
14	<b>Objetivo</b>	
15	<b>Código</b>	
16	<b>Descripción</b>	
17	<b>Programación</b>	
18	<b>Indicador</b>	
19	<b>Responsable</b>	Esteban José Jiménez Sánchez
20	<b>Distribución recursos</b>	
21	<b>3. Justificación de los cambios requeridos *</b>	
22	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Esteban José Jiménez Sánchez como Administrador Tributario a.i.	
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>En atención al oficio MSC-AM-H-AT-0251-2023, justificación de modificación de meta 3.6.7.5:</li> </ul>	
24	<b>1. Datos Generales</b>	
25	<b>Nº Meta *</b>	3.6.7.7
26	<b>Descripción de la meta *</b>	Realizar en 100% de las actividades correspondientes al proceso de fiscalización de actividades comerciales y construcciones para el año 2023.
27	<b>2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:</b>	
28	<b>Objetivo</b>	
29	<b>Código</b>	
30	<b>Descripción</b>	
	<b>Programación</b>	
	<b>Indicador</b>	
	<b>Responsable</b>	Roberto Salas Barrantes
	<b>Distribución recursos</b>	
	<b>3. Justificación de los cambios requeridos *</b>	
	Se actualiza únicamente el responsable de la Meta en virtud del nombramiento de Roberto Salas Barrantes como Encargado de Inspectores a.i.	

- En atención al oficio MSCAM-DE-0072-2023 Justificación de modificación de meta 1.4:

#### 4. Datos Generales

N° Meta *	3.6.26	Descripción de la meta *	Ejecutar el 100% de las actividades para realizar la actualización de los Planes Estratégicos Institucionales de mediano y largo plazo, así como el seguimiento al proceso de implementación del modelo GpRD.
-----------	--------	--------------------------	---

#### 5. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:

Objetivo	Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de acciones de la Estrategia para la implementación del modelo Gestión para resultados de la Municipalidad de San Carlos
Código	Mejora
Descripción	Ejecutar el 100% de las actividades para realizar la actualización de los Planes Estratégicos Institucionales de mediano y largo plazo, así como el seguimiento al proceso de implementación del modelo GpRD.
Programación	15% I Semestre 85% II Semestre
Indicador	% de cumplimiento del programa

Responsable	Fiorella Barrantes Barrantes
Distribución recursos	15% I Semestre 85% II Semestre

#### 6. Justificación de los cambios requeridos \*

Se modifica únicamente el responsable de la meta.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a dos miembros de la Junta Administrativa del CINDEA La Perla. -

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

**Nota:** Al ser las 17:08 horas el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, se reincorpora la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
3 **EDUCACIÓN.**

4  
5 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

6 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida  
7 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se  
8 detallan a continuación:

9  
10 **CINDEA LA PERLA – FORTUNA. –**

11  
12 ➤ José Danilo Paniagua Corrales.....206240640

13 ➤ Adela de los Ángeles Rivera López.....205520473

14  
15 **ARTÍCULO X.**

16 **ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA**  
17 **INFANCIA.-**

18  
19 ➤ **Presentación de los miembros del Consejo Participativo de Personas**  
20 **Menores de Edad 2023-2026 y Junta de Protección de Niñez y Adolescencia**  
21 **2022-2024, así como los proyectos y actividades que desarrollan e informe**  
22 **de las actuaciones del PANI en el cantón de San Carlos.**

23  
24 Se recibe a los señores Adixa Arce Rodríguez, de la Junta de Protección de la Niñez  
25 y Adolescencia, Jimena Castillo Rodríguez, representante del Consejo Participativo  
26 de Personas Menores de Edad y Geovani Méndez Arce, Coordinador de la Junta de  
27 Protección de la Niñez y Adolescencia, quienes exponen amplia y detalladamente la  
28 siguiente información:

29  
30  
31

1                                   **Junta de Protección de la Niñez**  
2                                   **y Adolescencia, San Carlos**  
3                                   **2022-2024**

4  
5   **¿Qué son las Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia?**

- 6           • Son organizaciones de **base comunitaria, sustentadas por el Código de la**  
7           **Niñez y la Adolescencia** y La Ley Orgánica del Patronato Nacional de la  
8           Infancia  
9  
10          • Creadas con el propósito de trabajar a nivel cantonal en la promoción y defensa  
11          de los derechos de las personas menores de 18 años.  
12  
13          • Con participación popular para el abordaje de los niños, niñas y adolescentes  
14          como sujetos de derechos.

15  
16                                   **Conformación de la Junta de Protección**  
17                                   **de la Niñez y Adolescencia:**

- 18          • Nombrados por períodos de dos años; podrán ser reelegidos y desempeñarán  
19          sus cargos ad honórem.  
20                  ✓ Sr. Giovanni Méndez Arce, promotor social PANI.( coordinador )  
21                  ✓ Sra. Adixa Arce Rodríguez, Sociedad Civil, propietaria.  
22                  ✓ Sr. Elías Jara Arce, Sociedad Civil, propietario.  
23                  ✓ Sra. Sissy Salas Rodríguez, Sociedad Civil, suplente.  
24                  ✓ Sra. Evelyn Arce, Sociedad Civil, suplente.  
25                  ✓ Sr. Henry Morales Alpízar, M.E.P.  
26                  ✓ Sra. Hilda Sandoval Galera, Municipalidad San Carlos.  
27                  ✓ Srta. Jimena Castillo Rodríguez, Representa de la persona joven.  
28  
29          • Están adscritas al Patronato Nacional de la Infancia y conformarán el Sistema  
30          Nacional de órganos locales de coordinación y protección integral y actuarán

1 como adecuación de las políticas públicas sobre la materia. **(Código de la Niñez y**  
2 **la Adolescencia, art.179).**

3

4 **Entre sus atribuciones de la JPNA están:**

5

6 • Coordinar, adecuar y ejecutar la aplicación a nivel comunitario de las políticas  
7 de protección integral dictadas para la niñez y la adolescencia.

8

9 • Activación y articulación el Subsistema Local de Protección de la Niñez y  
10 Adolescencia de S.C, con planes de acción para la prevención de situaciones  
11 violatorias de derechos de la personas de menores

12

13 • Colaborar con las oficinas locales del Patronato Nacional de la Infancia en la  
14 ejecución de los planes, proyectos y programas diseñados conjuntamente.

15

16 • Asesorar y capacitar a los habitantes del lugar para que cumplan con las  
17 Políticas de Niñez y Adolescencia. Ejemplo: Promover los Comités Tutelares de  
18 los derechos de la Niñez y la Adolescencia en las comunidades .

19

20 **La labor comunitaria a realizar por las Juntas de Protección de la Niñez y**  
21 **Adolescencia**

22

23 • De coordinación conjunta y sistemática no solo con las Instituciones que por  
24 ley les corresponde integrarla **sino también con otras organizaciones**  
25 **gubernamentales y privadas presentes en la zona.**

26

27

28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Actividades y proyectos.**  
**Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos**  
**PROYECTO ,”PUENTE A MI COLEGIO”, 2023,**


**JUSTIFICACIÓN  
DEL PROYECTO**

Datos del censo de medio período 2022 de educación (plataforma saber), reflejan que a nivel nacional **18.384 personas menores de edad fueron excluidas del sistema educativo**, de un total de 1.185294 estudiantes matriculados.

En el **cantón de San Carlos 2.657 estudiantes** de primaria y secundaria por diversos factores no permanecieron en el centro educativo, siendo la región con mayor exclusión según datos del censo. Representan **3.81 %** de exclusión del total de matriculados de la región



**Actividades y proyectos. Junta de protección de la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos**  
**PROYECTO “PUENTE A MI COLEGIO”**



Necesidad a la que responde

**Población en riesgo y vulnerabilidad social**

**Mejorar la calidad de la educación**

**RED interinstitucional de vínculos solidarios y estratégicos**

Fortalecimiento de habilidades y competencias en el centro educativo .

Disminuir la exclusión y lograr la permanencia y éxito en el sistema educativo



1 En coordinación con el Subsistema Local de Protección de San Carlos se ha  
2 desarrollado varios talleres socioeducativos y otras actividades lúdicas y recreativas.  
3 Beneficiados: **12 centros educativos**, aproximadamente **300 estudiantes líderes o**  
4 **en condiciones de vulnerabilidad**, que posteriormente serán los responsables del  
5 desarrollo de otras actividades dirigidas a la población estudiantil que representan.

6

7

### **Actividades y proyectos.**

8

#### **Junta de protección de la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos.**

9

- Participación en la Elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.

10

11

- Capacitaciones en algunos centros educativos con temas de cultura de paz y prevención de la violencia.

12

13

- Proyecto de prevención de Explotación Sexual Comercial en el distrito de la Fortuna y El Sahíno de Pital. **"Proyecto A mi si me importa "**, dirigido a

14

15

estudiantes y padres de familia.

16

#### **Actividades y proyectos. Junta de protección de la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos**

17

18

19

- Se ha brindado información en medios de comunicación y redes sociales sobre el desarrollo de las actividades de la Junta y las funciones que cumple.

20

21

- Colaboración al PANI con capacitaciones en programas: Academia de Crianza, Modalidad Abierta y Adolescente Madre y acogimiento familiar.

22

23

- Celebración de fechas especiales con actividades educativa y recreativas: Día del Niño y la Niña, fiesta navideña para niños y niñas de hogares no

24

25

subvencionados, otras,

26

27

#### **Actividades y proyectos pendientes. Junta de protección de la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos**

28

29

30

- Promoción para el desarrollo de proyectos de salud mental y prevención del suicidio.

31

**Proyecto Lazos de familia para la prevención del suicidio.**

- 1       • Contribuir en la capacitación en temas de niñez y adolescencia para la constitución  
2       de los comités Tutelares de acuerdo a lo establecido en el artículo 181 de Código de  
3       Niñez y Adolescencia.

4                   **RECURSO HUMANO DE OFICINA LOCAL PANI SAN CARLOS**

- 5
- 6       • 2 REPRESENTANTES LEGALES
  - 7       • 2 ASISTENTES CHOFERES
  - 8       • 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVAS
  - 9       • 1 PROMOTOR SOCIAL
  - 10      • 3 TRABAJADORES SOCIALES
  - 11      • 2 PSICÓLOGAS
  - 12      • 1 COORDINADOR DE OFICINA

13

14                   **JURISDICCIÓN TERRITORIAL**

- 15
- 16      • QUESADA
  - 17      • FLORENCIA
  - 18      • BUENA VISTA
  - 19      • LA TIGRA
  - 20      • LA FORTUNA
  - 21      • VENADO
  - 22      • MONTERREY
  - 23      • PEÑAS BLANCAS DE SAN RAMÓN
- 24
- 25      • ENERO FEBRERO 2023, SE RECIBIERON 928 DENUNCIAS
  - 26      • AL DÍA DE HOY SE HAN ATENDIDO 913
  - 27      • DE LAS 913 DE DENUNCIAS ATENDIDAS 552 HA SIDO ARCHIVADAS Y
  - 28      361 DENUNCIAS ESTÁN EN SEGUIMIENTO Y CON ESPERA DE TOMAR
  - 29      UNA DECISIÓN TÉCNICA
- 30
- 31
- 32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE SE ATIENDE**

- POBLACIÓN GENERAL DE 8 DISTRITOS 94785 HABITANTES
- POBLACIÓN DE PME 27856
- 3.5 % POBLACIÓN MENOR A REQUERIDAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

- FUENTE: PROYECCIONES INEC
- DATOS PROPORCIONADOS POR COORDINACIÓN DE OFICINA BASADOS EN EL POI 2023

**SERVICIOS QUE BRINDA OFICINA**

- PROGRAMAS ACOGIMIENTO FAMILIAR

(100 SUBVENCIONES)

(117 CUIDOS PROVISIONALES)

(113 (ABRIGOS EN ONG)

- PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

25 ADOLESCENTES BECADAS

- ACADEMIA DE CRIANZA

ABIERTA 2 PROCESOS

RIEGO MODERADO 3 PROCESOS

1 **PROMOCIÓN SOCIAL**

- 2
- 3 • ESPACIOS DE COORDINACIÓN CON REDES Y COMISIONES
  - 4 • COORDINACIÓN DEL SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN
  - 5 • ENLACE CON LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y
  - 6 ADOLESCENCIA
  - 7 • PROMOCIÓN DE LOS CONSEJO PARTICIPATIVOS
- 8

9 **OFICINA LOCAL PANI SAN CARLOS**

10 ***DATOS DEL PRIMER SEMESTRE 2023***

11

12 La joven Jimena Castillo Rodríguez, representante del Consejo Participativo de  
13 Personas Menores de Edad, expresa: El Consejo Participativo, es un órgano de la  
14 Junta de Protección contra la Niñez y Adolescencia, ¿De qué trata esto? los jóvenes  
15 y los adolescentes, los niños desde los 13 años a los 18 la mayoría de edad entran en  
16 este Consejo y de ahí empiezan a crear proyectos para ayuda a otros adolescentes  
17 que como toda organización política tiene su administración por decirlo así y tenemos  
18 hoy aquí presente también a los miembros del Consejo Participativo, tenemos en  
19 estos momentos 14 adolescentes participando, creando proyectos, en años pasados  
20 se han creado proyectos, se ha desarrollado y se han cumplido, ahorita en estos  
21 momentos estamos trabajando en otros proyectos para incidencia a los adolescentes,  
22 muchas gracias.

23

24 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, indica: Muy importante toda  
25 esa información que ustedes nos aportan porque es necesario que el pueblo de San  
26 Carlos conozca toda esa labor que ustedes están desarrollando, ¿Cuál es el proceso  
27 más efectivo para un niño que está siendo agredido por uno de sus progenitores, si  
28 es primero con el PANI y luego con los tribunales o ambos a la misma vez? y ¿Cómo  
29 andamos con las madres adolescentes? ¿Cómo estamos en estos dos últimos años  
30 o en este último año' ¿Hemos subido ese monto de madres, hemos bajado o nos

1 mantenemos en nuestro cantón? ¿Cómo estamos relativamente con ese dato?  
2 porque es sumamente importante.

3

4 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: De mi parte  
5 como Alcaldesa agradecerles el trabajo que realizan por la niñez y la adolescencia,  
6 estos datos que hoy traen nos hacen un llamado a la reflexión, a mí en lo particular  
7 me hicieron recordar mis 15 años cuando trabajé como tutora de matemática  
8 justamente con adolescentes, principalmente con adolescentes de colegio y esto  
9 realmente sirve la ocasión para que reflexionemos como Municipio, como cantón,  
10 todos los ciudadanos de la importancia de la educación, de esas oportunidades  
11 educativas, que se mantengan los niños y los adolescentes en el sistema educativo,  
12 porque es la única forma que ellos tengan las herramientas necesarias para poder  
13 tener proyectos de vida exitosos, convertirse en ciudadanos con muchísimos éxitos,  
14 metas y objetivos alcanzar, en ese sentido del proyecto que ustedes refirieron que lo  
15 tienen háganlo llegar a la Alcaldía para revisar si existe la modalidad y el fundamento  
16 jurídico para apoyarles que en la medida de lo posible así sería de mi parte.

17

18 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: He estado viendo  
19 Cómo atender un tema que se ha venido presentando con los niños abandonados, los  
20 muchachos y las muchachas, porque resulta que hay un espacio, un lapso ahí, en el  
21 que ellos quedan totalmente a la deriva, entonces toda la atención que se les ha dado  
22 desde la infancia cuando llegan al colegio cumplen 18 y si están en un colegio técnico  
23 ya no pueden seguir en un albergue, no sé si tienen conocimiento de ese caso y  
24 quedan a la deriva y esos muchachos no tienen a dónde ir y no han terminado de  
25 estudiar y lo quiero poner en contexto y me pongo a disposición de ustedes porque  
26 siento que hacen una labor muy honorable y no tenía en mi radar el PANI y creo que  
27 ese es un tema que les compete directamente, porque bueno de alguna forma la  
28 Comisión de Asuntos Sociales lo ha venido trabajando, pero hemos chocado con  
29 pared al intentar que la Primera Dama se involucre en este tema, ahí logramos un  
30 acercamiento con algunos asesores de ella, pero no más, no hubo no hubo tierra fértil,

1 el punto es que me preocupan estos muchachos, porque si bien es cierto se les da  
2 esa atención y después quedan ahí a la deriva, lo que usted decía antes, de que  
3 cuando están en esas instituciones se les atropella sus derechos peor aun cuando  
4 cumplen 18 y váyanse para no sé dónde y entonces vienen y pasan factura a la  
5 sociedad cayendo en delincuencias porque no tienen dónde estar, es la pura y santa  
6 realidad, entonces ahí se los dejo y pueden anotar mi nombre y en algún momento  
7 nos ponemos de acuerdo porque deberíamos de unir fuerzas para ver de qué manera  
8 trabajamos esto. Lo otro es la educación, la Comisión de Asuntos Sociales ha venido  
9 subrayando, alzando la voz de que las escuelas y los colegios están siendo asfixiados,  
10 ahorita hay un transitorio pero a partir de enero tienen que usar el SICOP, las Juntas  
11 de Educación no están preparadas para utilizar un sistema como eso y peor aún no  
12 muchas no tienen los recursos para pagar esas plataformas, en San Carlos no sé  
13 cuántas escuelas, estoy esperando el dato, están con cierres técnicos de salud por  
14 asuntos de órdenes sanitarias, creo que lo hicieron por una cuestión de buscar de qué  
15 forma el MEP les arreglaba las escuelas, pero hicieron un embudo, porque todas las  
16 escuelas a nivel nacional hicieron lo mismo y ahí están pegadas, eso es un problema  
17 grave y quisiera que ustedes presten atención a este asunto, porque la DIE tiene así  
18 a las escuelas y a los colegios, no es tema solamente aquí San Carlos, es un tema a  
19 nivel nacional, pero lo que nos interesa es lo de acá y vengo alzando la voz por un  
20 tema de que yo les digo el Ministerio de Salud bueno está bien lo que ustedes dicen,  
21 pero qué es mejor la cura o la enfermedad, porque los están mandando a salones  
22 comunales o los están mandando Iglesias que están peor que las escuelas donde  
23 están recibiendo las clases o el motivo por el cual les hicieron el cierre técnico, en este  
24 caso quiero decirles que la educación está en peligro, es mi es mi percepción y me  
25 preocupa mucho, los que no tienen hijos no pueden decir siquiera que ese no es  
26 asunto mío porque si es asunto de todos, el tema de la educación es asunto de todos,  
27 sino no vamos a tener profesionales que nos atiendan o quién nos hagan los relevos  
28 en estas curules, realmente es un tema que preocupa ya traemos un arrastre de  
29 problemas en la educación, vi un punto que ustedes mencionaron ahí que es para  
30 mejorar los temas, pero sí, se los dejo como un temita para que lo podamos hablar

1 con la Comisión de Asuntos Sociales.

2

3 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, manifiesta: Felicitar a la Junta  
4 de Protección de la Niñez y Adolescencia de San Carlos, gracias por la bonita  
5 exposición que nos han realizado, si me consta que el PANI y tiene excelentes  
6 programas que son de impacto en la niñez y que dejan resultados muy exitosos, San  
7 Carlos es un cantón muy rural, con una población frágil en distritos fronterizos, lo que  
8 yo quisiera aparte felicitarles por esa exposición, es preguntar si el PANI como  
9 institución ha sufrido disminución importante del presupuesto, porque próximamente  
10 estarán acá en este Concejo Municipal dando un informe los Diputados Don Jorge  
11 Antonio Rojas y Don José Joaquín Hernández y una de mis inquietudes para ellos es  
12 ¿Cuál es el impacto de las instituciones de bien sociales en San Carlos y que se  
13 puede mejorar? entonces como un análisis de mejoramiento quisiera saber de ustedes  
14 como Junta en ¿Qué se puede mejorar, que se puede hacer para que esos programas  
15 tan importantes sean más ampliados y que tengan una mejor capacidad de  
16 presupuesto?

17

18 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Gracias por la  
19 presentación, básicamente la solicitud que están haciendo para apoyar esta noble  
20 causa, la cual merece las felicitaciones del caso, porque su trabajo muy importante la  
21 solicitud es básicamente recursos, es lo que estoy entendiendo, la pregunta es ¿Sí  
22 hay algún convenio ya firmado en el pasado entre la Municipalidad y el PANI? que  
23 genere ese marco legal para poder trasladar fondos de institución pública a institución  
24 pública y si no lo hubiera o si no lo tienen a mano averiguarlo, porque me parece que  
25 es el primer paso, puede ser este proyecto puntual, pero pueden ser muchos otros  
26 proyectos, creo que es completamente válido que los dineros de los contribuyentes  
27 se puedan reinvertir en la niñez, es completamente válido y necesario, pero tenemos  
28 que darle el marco legal para que podamos hacerlo de la manera adecuada y que no  
29 dependamos de voluntades políticas, porque yo creo que la de niñez hay que alejarla  
30 lo más posible del tema político y puede ser que hoy algunos estén de acuerdo, que

1 otros después lo pongan por ahí, no le den continuidad, entonces me parece que  
2 proteger a la niñez con un marco legal adecuado con un convenio entre la  
3 Municipalidad y el PANI para poder generar esa viabilidad legal que nos permita  
4 trasladar recursos creo que nadie aquí en el Concejo Municipal va a estar en contra y  
5 va a votar algo así en contra, no puedo imaginármelo, pero si mi consejo sería ese  
6 que tratemos de brindar este tipo de colaboración con el PANI del tema político a  
7 través de un instrumento legal que básicamente es un convenio marco y después  
8 podemos hacer convenios específicos con este proyecto y otros proyectos también y  
9 de mi parte todo el apoyo Mientras esté sentado por acá.

10

11 El señor Geovani Méndez Arce, Coordinador de la Junta de Protección de la Niñez y  
12 Adolescencia, expresa:

13

14 Sobre la consulta de Doña María Luisa, cuando hacemos una denuncia en ese sentido  
15 tenemos un canal la denuncia debe hacerse en Fiscalía por maltrato a la Fiscalía le  
16 va a corresponder y eso lo dice el Código en el artículo 49 el deber denunciar, es velar  
17 si hay violación de derecho o no y nosotros como Patronato lo que tenemos que  
18 realizar es el proceso de protección a esa persona menor de edad, puede ser una  
19 negligencia y hay ciertos indicadores que nos van a permitir si esa persona tiene que  
20 regresar, pero cualquier denuncia tiene que ser Fiscalía por agresión, abuso sexual  
21 en la Fiscalía ellos tienen que darle parte al PANI y para que el PANI proceda a dar  
22 protección, entonces nosotros brindamos protección a esa persona menor de edad y  
23 la Fiscalía es la que se encarga de perseguir el delito o desestimar y aquí como  
24 funcionarios públicos tenemos obligación y el mismo Código establece que no nos  
25 pueden denunciar por calumnias, si es una sospecha, es que podemos sospechar de  
26 cualquier persona entonces está abierto para que hagamos esa denuncia. El tema  
27 adolescente madre yo diría que tal vez con el método de IMPLANON se ha reducido  
28 y datos así estadísticos no le podría decir porque no manejo, pero a nivel de oficina  
29 por ejemplo nosotros sí teníamos en años anteriores más becas y ha estado  
30 disminuyendo el tema de adolescente madre.



1 La señora Adixa Arce Rodríguez, de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia,  
2 manifiesta: En las boletas de vigilancia y toda la información que lleva la Caja y el  
3 Ministerio de salud sí se ha visto que ha habido una disminución de adolescentes  
4 madres en ese sentido.

5

6 El señor Geovani Méndez Arce, Coordinador de la Junta de Protección de la Niñez y  
7 Adolescencia, indica: La tendencia es a la baja y según los datos del Ministerio que  
8 no los tengo pero sí sé que ha ido bajando lo que es el tema de embarazo en  
9 adolescentes y también eso tiene mucho que ver con la Ley de Relaciones Impropias  
10 que tiene algunas deficiencias pero por lo menos hay una ley que ya establece que  
11 usted como persona adulta no puede tener una relación con una menor de edad,  
12 cuando empezamos a entender como sociedad que de 18 años puede tener una  
13 relación pero para abajo de esa edad entonces eso y el IMPLANON pienso que tal  
14 vez ha conducido a que haya una baja en las estadísticas porque antes sincronizamos  
15 en años anteriores nos damos cuenta que los embarazos de chicas de 13 a 14 y  
16 habían edades abismales entre el padre y la madre pero ya he subido bajando y de  
17 hecho los datos que tenemos ahora la mayoría de las adolescentes madres los padres  
18 son de similares edades y sí si hay casos de mayores de edad que hay una relación  
19 propia pero ha venido a la mínima.

20

21 La señora Adixa Arce Rodríguez, Propietaria de la Junta de Protección a la Niñez y  
22 Adolescencia, indica: En la pregunta que hizo la señora Alcaldesa, lo que nos dijo  
23 vamos a tomarlo muy en cuenta, vamos a hacerle llegar ese proyecto y voy a unirme  
24 también a la observación que hizo Don José Pablo en relación a este tipo de apoyo  
25 tanto lo que está ofreciendo la señora Alcaldesa como decía Don José Pablo, de llegar  
26 a hacer este convenio marco y poder establecer ojalá legalmente esas ayudas que la  
27 Municipalidad pueda brindar a esta Junta, porque en realidad la Junta ha venido  
28 trabajando muy bien pero con las uñas como dicen, porque no contamos con recursos  
29 a veces y dichosamente hay personal de otras instituciones que nos están  
30 colaborando con todos los temas de capacitación y a veces con algunos aportes y en

1 este momento por ejemplo para que sepan ustedes tenemos un proyecto muy bonito  
2 que lo redactamos precisamente con mucho énfasis para el Colegio de San Joaquín  
3 de Cutris y queremos que ese Colegio salga adelante así como los otros 12 Colegios  
4 que tenemos trabajando, ojalá verdad como usted lo menciona se pudiera establecer  
5 este convenio y que ojalá tuviéramos para el 2024 un recurso para poder seguir  
6 trabajando realmente como se merece, la niñez y adolescencia de San Carlos merece  
7 un sistema de protección de todas las instituciones y de todas las organizaciones que  
8 existen acá.

9

10 El señor Geovani Méndez Arce, Coordinador de la Junta de Protección de la Niñez y  
11 Adolescencia, expresa:

12

13 Muchas gracias Don José Pablo y Don Fernando y básicamente que tengan esa  
14 apertura para el presupuesto y también porque si se ocupa recursos y hay muchas  
15 instituciones que están dando recurso humano, pero necesitamos para los colegios  
16 hacer actividades finales de recreativas, entonces sí sería como importante estimular  
17 la educación y la permanencia mediante sus proyectos. También para Vanessa Ugalde  
18 muchas gracias por las inquietudes en el tema de los albergues no es mi expertiz y la  
19 de los albergues en el sentido de que no manejo el tema albergue, pero a lo que he  
20 escuchado en oficinas locales y en direcciones regionales que son las que administran  
21 los albergues, si se hace un plan de salida para que en el momento llegado se  
22 coordine algún seguimiento, es lo que he escuchado de un plan de salida y también  
23 en ese tema porque siempre se ha dicho que hasta los 18 años tiene la obligación los  
24 padres y siempre he trabajado en esto y se lo digo cuando vemos talleres para padres,  
25 nosotros como padres e iguales como funcionarios tenemos que dar las herramientas  
26 necesarias para que las personas menores de edad cuando alcancen mayoría de  
27 edad puedan incorporarse al mercado laboral y eso lo tenemos como padres, a los 18  
28 años tenemos que tener chicos con aspiraciones a carreras técnicas, ya sean  
29 preparados por el INA o igual con posibilidades obviamente tenemos algunos papás  
30 que tienen hasta los 25 años los hijos, pero después de los 25 años ya se supone que

1 esa persona debería haber tenido las herramientas, tenemos que ir tratando de  
2 entender eso de que a los 18 años tenemos que darle herramientas el problema es  
3 cuando no hemos dado las herramientas necesarias y cuando no hemos puesto  
4 límites eso impide que las personas hayan teniendo un rezago en la parte estudiantil,  
5 en la parte de crianza, en un montón de sectores, hay que fortalecer a los niños desde  
6 edades tempranas, el tema de albergues es un es un flagelo que tenemos que ir  
7 pensando, pero si se hace un plan de salida, con respecto a las Junta de Educación  
8 no conozco como trabajan las Juntas de Educación y eso del SICOP he escuchado  
9 en las Asociaciones de Desarrollo que también lo están implementando, nosotros en  
10 experiencia con las Juntas de Protección porque tenemos compañeros que a veces  
11 son de Sociedad Civil y algunos están profesionalizados y otros no, es un tema que  
12 por ejemplo el Patronato como institución a cargo del presupuesto que son de  
13 FODESAT (Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares) nos encamina por ese  
14 lado al PSICOP también entonces indicarle a alguna persona que no tenga las  
15 herramientas para que modifique o haga un anexo para una contratación se hace una  
16 tarea difícil pero al menos a nosotros sí nos ha correspondido ese tema.

17

18 La señora Adixa Arce Rodríguez, Propietaria de la Junta de Protección a la Niñez y  
19 Adolescencia, manifiesta: Creo que nos quedan algunas preguntas, indicando el  
20 compañero que está ya finalizando la el tiempo que nos dieron agradecerles  
21 profundamente que nos hayan escuchado, el que nos hayan dado esas opiniones de  
22 parte de ustedes con respecto a esta función que te cumplimos la Junta, a el señor  
23 Presidente Municipal muchas gracias por el espacio y por permitirnos ser escuchados,  
24 estamos trabajando por la niñez y trabajamos de corazón, sabemos que hay muchas  
25 cosas que hay que hacer, hemos hecho estudios de factores de riesgo que hay en el  
26 cantón de San Carlos y hasta que nos da susto de lo que está pasando en el tema de  
27 drogas, delincuencia, de estudiantes que dejan el sistema educativo y eso nos duele  
28 saber que tenemos que unirnos más para seguir trabajando por esta población,  
29 muchísimas gracias a todos y de parte de la Junta y el compañero del Consejo  
30 Participativo un agradecimiento y que Dios los bendiga y que cada una de las acciones

1 que ustedes realicen siempre esté presente Dios por el bienestar de la población.

2

3

### ARTÍCULO XI.

4

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE 5 CORRESPONDENCIA. –

6

7 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

8

9

21 de julio 2023

10

11 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González

12 Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

13

14 Se inicia sesión:

15

16 **Artículo 1.** Se recibe oficio 23016008-007-CO de la Sala Constitucional solicitando

17 referirse a recurso de amparo presentado por el señor Nelson Ugalde Rojas sobre

18 devolución de expedientes extraviados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

19 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

20

21 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de

22 Monterrey dirigido a la alcaldía municipal solicitando informes técnicos y legales sobre

23 inversiones de infraestructura vial en dicho distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

24 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la administración municipal que en el plazo**

25 **de ley brinde respuesta al Concejo de Distrito de Monterrey.**

26

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0021-2023 de la Junta Vial Cantonal  
2 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Venado. **SE RECOMIENDA AL**  
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
4 **2023 del distrito de Venado según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0021-2023 de**  
5 **la Junta Vial Cantonal.**

6

7 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0023-2023 de la Junta Vial Cantonal  
8 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**  
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
10 **2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0023-2023**  
11 **de la Junta Vial Cantonal.**

12

13 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0024-2023 de la Junta Vial Cantonal  
14 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**  
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
16 **2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0024-2023**  
17 **de la Junta Vial Cantonal.**

18

19 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0025-2023 de la Junta Vial Cantonal  
20 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**  
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
22 **2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0025-2023**  
23 **de la Junta Vial Cantonal.**

24

1 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0026-2023 de la Junta Vial Cantonal  
2 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Quesada. **SE RECOMIENDA AL**  
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
4 **2023 del distrito de Quesada según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0026-2023**  
5 **de la Junta Vial Cantonal.**

6

7 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0020-2023 de la Junta Vial Cantonal  
8 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**  
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
10 **2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0020-2023**  
11 **de la Junta Vial Cantonal.**

12

13 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0019-2023 de la Junta Vial Cantonal  
14 solicitando inclusión en prioridades del distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**  
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en prioridades del año**  
16 **2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio MSCAM.JVC-0019-2023**  
17 **de la Junta Vial Cantonal.**

18

19 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio de Gabriela González  
20 solicitando información sobre el vivero ubicado en el Barrio El Jardín. **SE**  
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
22 **Permanente de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación.**

23

24 **Artículo 11.** Se recibe oficio CCDRSC-049-2023 del Comité Cantonal de Deportes y  
25 Recreación remitiendo Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario correspondiente

1 al periodo 2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

2 **Trasladar a la administración municipal para su debido trámite.**

3

4 **Artículo 12.** Se recibe oficio PLN-JJHR-070-23 del diputado Joaquín Hernández

5 solicitando un espacio en sesión del Concejo Municipal para realizar una rendición de

6 cuentas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar a**

7 **sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 04 de julio del presente año, a partir**

8 **de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.**

9 **Tema a tratar: Rendición de cuentas del señor diputado José Joaquín Hernández**

10 **Rojas.**

11

12 **Artículo 13.** Se recibe resolución N° 2023017152 de la Sala Constitucional sobre

13 recurso de amparo interpuesto por Bayron Steven Rojas Alfaro contra el Concejo de

14 Distrito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**

15 **por visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 14.** Se recibe oficio 23-000077-1027-CA del Tribunal Contencioso

18 Administrativo rechazando veto de la alcaldesa Karol Salas contra acuerdo municipal

19 que suspende la prescripción por supuesto acoso laboral contra funcionaria. **SE**

20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-1192-2023 de la administración municipal

23 solicitando modificación de acuerdo sobre aprobación de compra de terreno

24 colindante a Relleno Sanitario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

25 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

1 **Artículo 16.** Se recibe oficio AL-PLN-RMG-0333-2023 de la diputada Rosaura  
2 Méndez Gamboa solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer detalles  
3 del Campeonato Mundial de Ciclismo Universitario 2024 a realizarse en el cantón de  
4 San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar**  
5 **audiencia a la diputada Rosaura Méndez Gamboa en la sesión ordinaria del**  
6 **Concejo Municipal a celebrarse el lunes 7 de agosto de 2023 en el salón de**  
7 **sesiones de la Municipalidad de San Carlos a las 5:00 p.m.**

8

9 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-1199-2023 de la administración municipal en  
10 respuesta a oficio MSCCM-SC-1530-2022 sobre si lo expedientes aportados  
11 subsanan las supuestas irregularidades señaladas en el informe de Control Interno  
12 MSCAM-CI-042-2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
13 **Solicitarle a la administración municipal que determine si los expedientes**  
14 **aportados por el señor Nelson Ugalde Rojas en atención al informe de Control**  
15 **Interno MSCAM-CI-042-2022 se encuentran completos, inalterados y si no se ha**  
16 **sufrido perjuicio alguno para el patrimonio documental de esta corporación**  
17 **municipal por el extravío temporal señalado.**

18

19 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-  
20 115 solicitando información para el cumplimiento de la sentencia 2023-007586 de la  
21 Sala Constitucional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
22 **Trasladar a la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y**  
23 **recomendación.**

24



1 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-1210-2023 de la administración municipal en  
2 respuesta a oficio MSCCM-SC-1064-2023 sobre solicitud de información del estado  
3 Convenio con la Asociación Agencia para el Desarrollo Sin Fronteras. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar para su**  
5 **conocimiento a la Asociación Agencia para el Desarrollo Sin Fronteras.**

6

7 **Termina 15:00 horas**

8

9 El señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey,  
10 sobre el punto número dos del informe de correspondencia, indica: Es una solicitud a  
11 la Administración y a la Junta Vial y a la Unidad Técnica de una situación por escrito  
12 de un camino que se está arreglando, se va a hacer el camino 011 que va hasta  
13 Montelimar y nosotros como Concejo Distrito lo queremos por escrito porque hay otros  
14 comités de caminos que nos están preguntando que a ellos cuando les toca, pero al  
15 hacerse un poquito diferente a como nosotros lo teníamos y por una decisión  
16 administrativa según nos dijo Doña Karol, se va a hacer todo corrido, es una  
17 sugerencia de ella y no estamos en contra de que se haga los caminos, el Concejo  
18 Distrito no es que esté en contra simplemente que lo que queremos es algo por escrito  
19 para que cuando nos vengán a preguntar los comités de caminos, tener con qué  
20 contestarles, entonces esa es la solicitud que queremos para que nos den por escrito  
21 para nosotros tener como cómo defendernos de los otros comités ya que difícilmente  
22 en este año podamos hacer o tal vez podamos si la Administración así lo desea algún  
23 otro caminito con asfalto, pero teníamos otros caminos como las salidas de Pataste y  
24 San Juan que cuando se llena el bajo de Pataste quedan sin salida, entonces  
25 teníamos unas puestas allá y ya nos llegaron a decir cuándo se va a hacer eso, no se  
26 va a poder hacer según creo por porque el dinero creo que es bastante difícil por la  
27 inversión, lo que queremos es esa situación de que nos den por escrito eso para  
28 nosotros poder tenerlo ahí en el Concejo de Distrito.

29

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Don Aurelio, a ver si  
2 le logro entender, ¿La Administración tomó la decisión de hacer una reparación de un  
3 camino sin que el Concejo de Distrito le diera prioridad a ese camino?

4

5 El señor Aurelio Valenciano Alpízar, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey,  
6 indica: No Vanessa, el camino estaba en prioridades, pero las cuevas para faltar,  
7 eran como mil doscientos, mil trescientos metros encuesta, eso era lo que más o  
8 menos nosotros teníamos y venía desde el año 2021, 2022 para este año Karol en la  
9 decisión que tomó la Administración junto con no sé con quién, se va a hacer corrido,  
10 cuatro kilómetros trescientos metros o sea no es que uno se oponga, ojalá se hicieran  
11 todos los caminos así, pero estamos dejando otras comunidades sin encuestas, sin  
12 caminos, sin arreglar que también son prioritarios, pero como le digo nosotros no nos  
13 estamos oponiendo, lo que queremos es algo por escrito para tener con qué  
14 defendernos como Concejo Distrito, ¿Por qué? Porque había un montón de  
15 prioridades para el 2023 como dije están San Juan, Pataste, La Gruta ojalá que se  
16 pudieran hacer, pero nosotros tenemos que darle una explicación a la comunidad de  
17 Por qué, entonces como fue una decisión de ella, el camino estaba en prioridades no  
18 es que no estaba, pero nosotros teníamos para hacer unas puestas, bueno es un  
19 procedimiento que Doña Karol dice que es mejor hacer todo de una vez y lo  
20 respetamos.

21

22 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: me queda claro que  
23 ellos lo que lo que dieron prioridad fueron trayectos y que estaban repartiendo las  
24 prioridades y se hizo en una sola.

25

26 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber más  
27 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por  
28 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que  
29 se plantean en el informe, quedando la votación de todos los puntos del informe  
30 **votación unánime y en firme.**

1 **ACUERDO N° 04.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del Expediente N° 23016008-007-CO de la Sala  
4 Constitucional solicitando referirse a recurso de amparo presentado por el señor  
5 Nelson Ugalde Rojas sobre devolución de expedientes extraviados. **Votación**  
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 05.-**

9

10 Con base en documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de Monterrey  
11 dirigido a la Alcaldía Municipal solicitando informes técnicos y legales sobre  
12 inversiones de infraestructura vial en dicho distrito, se determina, solicitarle a la  
13 Administración Municipal que en el plazo de ley brinde respuesta al Concejo de Distrito  
14 de Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 06.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0021-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
19 inclusión en prioridades del Distrito de Venado, se determina, aprobar la inclusión en  
20 prioridades del año 2023 del Distrito de Venado según se detalla en oficio  
21 MSCAM.JVC-0021-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24

25 **ACUERDO N° 07.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0023-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
28 inclusión en prioridades del Distrito de Pocosol, se determina, aprobar la inclusión en  
29 prioridades del año 2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio

1 MSCAM.JVC-0023-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 08.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0024-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
7 inclusión en prioridades del distrito de Pocosol, se determina, aprobar la inclusión en  
8 prioridades del año 2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio  
9 MSCAM.JVC-0024-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 09.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0025-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
15 inclusión en prioridades del distrito de Pocosol, se determina, aprobar la inclusión en  
16 prioridades del año 2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio  
17 MSCAM.JVC-0025-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19

20 **ACUERDO N° 10.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0026-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
23 inclusión en prioridades del distrito de Quesada, se determina, aprobar la inclusión en  
24 prioridades del año 2023 del distrito de Quesada según se detalla en oficio  
25 MSCAM.JVC-0026-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28

29

30

1 **ACUERDO N° 11.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0020-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
4 inclusión en prioridades del distrito de Pocosol, se determina, aprobar la inclusión en  
5 prioridades del año 2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio  
6 MSCAM.JVC-0020-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 12.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM.JVC-0019-2023 de la Junta Vial Cantonal solicitando  
12 inclusión en prioridades del distrito de Pocosol, se determina, aprobar la inclusión en  
13 prioridades del año 2023 del distrito de Pocosol según se detalla en oficio  
14 MSCAM.JVC-0019-2023 de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 13.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales para su análisis y  
20 recomendación, documento sin número de oficio de Gabriela González solicitando  
21 información sobre el vivero ubicado en el Barrio El Jardín. **Votación unánime.**  
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 14.-**

25

26 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, oficio CCDRSC-049-  
27 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación remitiendo Plan Anual Operativo  
28 y Presupuesto Ordinario correspondiente al periodo 2024. **Votación unánime.**  
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N° 15.-**

2

3 Con base en el oficio PLN-JJHR-070-23 del Diputado Joaquín Hernández solicitando  
4 un espacio en sesión del Concejo Municipal para realizar una rendición de cuentas,  
5 se determina, convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el viernes 04 de julio del  
6 presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad  
7 de San Carlos.

8

9 **Tema a tratar:**

10

- 11 • Rendición de cuentas del señor diputado José Joaquín Hernández Rojas.

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 16.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota de la Resolución N° 2023017152 de la Sala Constitucional  
18 sobre recurso de amparo interpuesto por Bayron Steven Rojas Alfaro contra el  
19 Concejo de Distrito de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N° 17.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del Expediente 23-000077-1027-CA del Tribunal  
25 Contencioso Administrativo rechazando veto de la alcaldesa Karol Salas contra  
26 acuerdo municipal que suspende la prescripción por supuesto acoso laboral contra  
27 funcionaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N° 18.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1192-2023 de la administración  
4 municipal solicitando modificación de acuerdo sobre aprobación de compra de terreno  
5 colindante a Relleno Sanitario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 19.-**

9

10 Con base en el oficio AL-PLN-RMG-0333-2023 de la Diputada Rosaura Méndez  
11 Gamboa solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer detalles del  
12 Campeonato Mundial de Ciclismo Universitario 2024 a realizarse en el cantón de San  
13 Carlos, se determina, otorgar audiencia a la Diputada Rosaura Méndez Gamboa en la  
14 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el lunes 07 de agosto de 2023 en  
15 el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos a las 5:00 p.m. **Votación**  
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 20.-**

19

20 Con base en el oficio MSC-AM-1199-2023 de la Administración Municipal en  
21 respuesta a oficio MSCCM-SC-1530-2022 sobre si lo expedientes aportados  
22 subsanan las supuestas irregularidades señaladas en el informe de Control Interno  
23 MSCAM-CI-042-2022, se determina, solicitarle a la Administración Municipal que  
24 determine si los expedientes aportados por el señor Nelson Ugalde Rojas en atención  
25 al informe de Control Interno MSCAM-CI-042-2022 se encuentran completos,  
26 inalterados y si no se ha sufrido perjuicio alguno para el patrimonio documental de  
27 esta Corporación Municipal por el extravío temporal señalado. **Votación unánime.**  
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N° 21.-**

2

3 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,  
4 documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-115 solicitando  
5 información para el cumplimiento de la sentencia 2023-007586 de la Sala  
6 Constitucional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 22.-**

9

10 Trasladar para su conocimiento a la Asociación Agencia para el Desarrollo Sin  
11 Fronteras, oficio MSC-AM-1210-2023 de la Administración Municipal en respuesta a  
12 oficio MSCCM-SC-1064-2023 sobre solicitud de información del estado Convenio con  
13 la Asociación Agencia para el Desarrollo Sin Fronteras. **Votación unánime.**  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ARTÍCULO XII.**

17 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 11 AGOSTO 2023**

18

19 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, con respecto a la  
22 convocatoria de la Sesión Extraordinaria indica que básicamente es la misma sesión  
23 que se había planteado con el Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de  
24 Producción sobre el tema del Centro de Valor Agregado el 11 de agosto a partir de las  
25 04:00 de la tarde en el Salón de Sesiones. Así mismo somete a votación dicha  
26 convocatoria.

27

28

29



1 **ACUERDO N° 23.-**

2

3 **1.** Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 11 de agosto del  
4 presente año, a partir de la 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la  
5 Municipalidad de San Carlos. Atención a representantes del Concejo Nacional  
6 de la Producción.

7 **Tema a tratar:**

8

- 9 • Avances del Proyecto Centro de Valor Agregado Agropecuario de la Zona  
10 Norte.-

11

12 **2.** Invitar a esta Sesión Extraordinaria a los señores José Joaquín Hernández  
13 Rojas y Jorge Antonio Rojas López, Diputados de la Asamblea Legislativa de  
14 Costa Rica, Agencia Para el Desarrollo Económico de la Zona Norte  
15 (ADENORTE), ASADA de Santa Clara y la Asociación de Desarrollo Integral  
16 de Santa Clara.

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ARTÍCULO XIII.**

21 **ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA EN AGUAS ZARCAS Y OTROS DISTRITOS**

22 **POR DESLIZAMIENTO Y ARRASTRE DE MATERIAL QUE PROVOCÓ**

23 **AVALANCHA Y DAÑOS A INFRAESTRUCTURAS EL PASADO DOMINGO 23 DE**

24 **JULIO.-**

25

26 ➤ **Informe de Atención de la emergencia en el Distrito de Aguas Zarcas y otros.-**

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le manifiesta a la señora  
29 Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, que cuenta con quince minutos para  
30 realizar la presentación.

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal expresa: Solicité este  
2 espacio a los Regidores para que me permitieran como Alcaldesa brindar un informe  
3 de cómo se ha atendido la emergencia en el río Aguas Zarcas por la avalancha que  
4 impactó el pasado domingo 23 de julio y esto producto del deslizamiento en Quebrada  
5 Oro en la montaña en el Parque Nacional Juan Castro Blanco de lo cual ya conocimos  
6 la semana pasada con la emergencia e igualmente de arrastre, avalanchas y el  
7 deslizamiento también de material como los troncos en todo el sector de Aguas Zarcas  
8 que recorrieron La Palmera y llegaron hasta el distrito de Cutris y avanzaron por el río  
9 San Carlos recorriendo otros distritos como Pocosol y Pital, de esta forma como ya  
10 ustedes conocieron la semana pasada continuamos con el material en la montaña  
11 producto del deslizamiento que ya referí y en tanto siga lloviendo y siga creciendo el  
12 cauce de los ríos este material seguirá siendo arrastrado y esto fue lo que sucedió  
13 este pasado domingo, en primera instancia agradecerle a Dios que nos protegió como  
14 cantón y que permitió que las personas que estaban cercanas al punto de impacto  
15 que sería al ingreso al distrito de Aguas Zarcas en el sector del puente, que todas  
16 estas personas que estaban cercanos en sus viviendas y en locales comerciales  
17 pudieron retirarse a tiempo, de tal manera que podemos pensar y creer y confiar que  
18 la campaña de prevención, todo el llamado que se hizo la semana pasada a los  
19 ciudadanos sancarleños para que estuvieran atentos, todos los comunicados de  
20 prensa, la atención a los medios y que ellos remitieron la información, esto realmente  
21 llegó a los ciudadanos y eso permitió que se activaran ciertas prevenciones en ciertos  
22 avisos y los mismos ciudadanos estaban ahí cercanos los vecinos entre ellos mismos  
23 se colaboraron y salieron a tiempo, referir que el local que estaba esquinero cercano  
24 al puente administrado por un señor que se conoce como Cusco se llama Jonathan,  
25 él era parte del chat que dirige la Ingeniera Cynthia Flores con los vecinos que están  
26 ubicados en diferentes sectores para que ellos pudieran también dar diferentes avisos  
27 y estuvieran informados en tanto se tuviera conocimiento de aumento del caudal del  
28 río y esto es muy importante este intercambio de información entre diferentes vecinos,  
29 hemos venido construyendo ese chat como parte de todo el sistema de alerta  
30 temprana, pero nos falta muchísimo más para fortalecer esos sistemas no solamente

1 para el sector de Aguas Zarcas sino para otros puntos que son vulnerables en todo el  
2 cantón, esta avalancha se da propiamente el domingo el 23 de julio de este año, en  
3 horas de la tarde debido a las fuertes lluvias y lo primero que se realiza en la fase de  
4 respuesta, llegar al punto las diferentes instituciones, de primera respuesta como Cruz  
5 Roja, se hizo presente Fuerza Pública, Bomberos, Tránsito, Policía Municipal,  
6 diferentes funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, CONAVI también y mi  
7 persona como Alcaldesa, más tarde en horas de la noche llegó Alejandro Picado,  
8 Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia, lo primero que se realiza por  
9 bomberos y por Cruz Roja es verificar que no hayan víctimas, que no hayan personas  
10 atrapadas en las estructuras colapsadas y acordonar la zona para poder realizar los  
11 trabajos por parte de las instituciones, se evacuaron las casas vecinas por protección,  
12 en ese momento no se conoce, ya es de noche y no se logra tener toda la visión para  
13 conocer cómo están impactado los diferentes sectores, sin embargo se van recibiendo  
14 los reportes de diferentes zonas de Aguas Zarcas y se hace un recorrido, además  
15 atender este punto de ingreso Aguas Zarcas el sector de los puentes, el sector que  
16 fue impactado, el sector donde colapsaron las estructuras, también los funcionarios  
17 tanto de la Municipalidad como de diferentes instituciones se desplazan a las  
18 comunidades que van reportando que han sido afectadas en este momento Calle  
19 Carvajal, calle Hernández, habían reportes en el sector de San José, Cerro Cortés y  
20 se hacen diferentes recorridos y monitoreos, esto es muy importante porque  
21 lógicamente son los vecinos los que están más cercanos y entre ellos mismos se van  
22 colaborando en el momento del impacto, las instituciones van llegando posterior y lo  
23 que se hace es levantamiento de datos , de inventarios de esas zonas que están  
24 afectadas y que por lógica razón lo primero que se conoce en la Administración y en  
25 la Alcaldía es que se deben atender estos puntos con maquinaria y el sistema dice  
26 que la Municipalidad o las otras instituciones involucradas en esas atenciones tienen  
27 un qué articular con la Comisión Nacional de Emergencia y va a ser muy importante  
28 este espacio para explicar cómo funciona esta tramitología; además de verificar si  
29 habían personas atrapadas por parte del Cruz Roja y Bomberos que estaban  
30 inspeccionando el sitio colapsado y en aquel momento todavía el río tenía un gran

1 caudal, hacia un ruido enorme también quienes estuvimos ahí en punto lo podemos  
2 constatar, de las primeras acciones fue ubicar a doña Dunia quien era la dueña de los  
3 locales que colapsaron, que fueron impactados y con ella hicimos un trabajo de  
4 ubicación de cada uno de los vecinos, ella era la que conocía a cada uno de los  
5 inquilinos de estos locales, de estas viviendas y con ella pudimos constatar que los  
6 vecinos estaban bien, que estaban a salvo, todos formaban parte de un chat en este  
7 vecindario y esto también que ya fue horas después pero muy importante nos dio esa  
8 certeza para tomar la decisión tanto de las instituciones que estaban atendiendo esta  
9 respuesta y es justa como de parte de la Municipalidad de San Carlos y de mi persona  
10 como Alcaldesa, ya luego cuando llega Don Alejandro Picado de la Comisión Nacional  
11 de Emergencia, el Presidente le damos toda esta información y le comentamos cómo  
12 estamos atendiendo los diferentes puntos, de tal forma que se canceló esa búsqueda  
13 y se dejó la revisión para continuar el día lunes siguiente, nos trasladamos al sector  
14 del puente por Tico Frut en Cerro Cortés donde también estaba haciendo monitoreado  
15 recordemos que este recorrido es del río Aguas Zarcas y también teníamos que  
16 monitorear cuando el río llegaba al río Kopper, entonces ya se estaba trabajando en  
17 monitoreo con el sector de Kopper al mismo tiempo otros funcionarios municipales,  
18 mientras unos trabajaban en Aguas Zarcas otros se desplazaron al distrito de Cutris  
19 para trabajar con la comunidad de Kopper y de Hebrón y proceder con el desalojo, la  
20 evacuación de estas familias que tienen sus casas al margen de este río Kopper por  
21 prevención ya que si esas avalanchas habían llegado Aguas Zarcas iban a recorrer el  
22 río Agua Zarcas iban a llegar al río Kopper y llegarían a esta comunidad lo que no se  
23 sabía con certeza era el tiempo así que se procedió de manera muy rápida habilitando  
24 un albergue en Boca Arenal, de ahí muy importante la colaboración de los líderes  
25 comunales para esta apertura de albergue, todos esos trabajos entre atender el sector  
26 de Aguas Zarcas, trasladarnos al sector del puente de Tico Frut, al sector del puente  
27 El botecito ahí estuvimos presentes a la media noche, hubo coordinación con todas  
28 las instituciones Fuerza Pública nos colaboró muchísimo porque finalmente en la  
29 madrugada ellos se quedaron vigilando el puente El Botecito, todo ese sector, también  
30 muchísima colaboración entre las instituciones para hacer el traslado de las familias

1 al albergue de Boca Arenal, todos los datos que se fueron registrando la noche del  
2 domingo son totalmente necesarios para continuar los trabajos de inspección de parte  
3 de los técnicos, ingenieros y profesionales durante el día lunes, todo el equipo se  
4 trasladó a los diferentes puntos para hacer los registros, levantamientos de datos  
5 porque son totalmente necesarios para la documentación que debe generarse para la  
6 solicitud de la maquinaria. Igualmente el día lunes la primera hora, quizás antes de  
7 avanzar con esto del día lunes, yo quiero dejar constando que las labores del domingo  
8 realmente terminaron a la una y media de la mañana con la última reunión aquí en la  
9 Sede de Bomberos en Gamonales, esto es muy importante y prácticamente las dos  
10 de la mañana los funcionarios y mi persona también fuimos llegando a nuestras casas  
11 para descansar y en mi caso en particular y otros compañeros a las cuatro y media ya  
12 estábamos en pie y a las seis de la mañana ya estábamos en el punto de atención en  
13 Aguas Zarcas, esto es muy importante porque quizás no quedan esos registros de  
14 videos o fotografías que se estén publicando de manera instantánea en las redes  
15 sociales, pero sí el compromiso total de los funcionarios de las diferentes instituciones  
16 para dar una respuesta inmediata y velar por la seguridad y la integridad de cada una  
17 de las personas y de las familias que es lo más importante en este momento, así  
18 entonces para el lunes 24 los diferentes equipos de trabajo se desplazan a las  
19 comunidades afectadas, hay trabajos de CONAVI propiamente que inician temprano  
20 en el sector de ruta nacional y los puentes al ingreso del distrito de Aguas Zarcas y  
21 otros funcionarios y otros grupos se desplazan a diferentes puntos para levantar datos  
22 como antes los referí en acompañamiento también del geólogo de la Comisión  
23 Nacional de Emergencias Don Julio Madrigal quien había estado con nosotros  
24 trabajando desde la semana pasada y ya conocía muchísimo de toda esta afectación  
25 en cuanto al deslizamiento, el comportamiento del río Aguas Zarcas, también el sector  
26 de Kopper, así entonces se logra ese mapeo para el sector de Aguas Zarcas, Cutris y  
27 de La Palmera, ese mismo lunes a las diez de la mañana aunque se había programado  
28 para más temprano tuvimos reunión de todas las instituciones acá en la Municipalidad  
29 toma de decisiones y compromisos de trabajo que se desarrollaron durante todo el día  
30 y ya para la tarde igualmente volvimos a tener una reunión de cinco de la tarde a ocho

1 de la noche, donde se determinaban cuáles eran las listas de esas comunidades que  
2 habían sido afectadas y también se establecían cuáles eran los puntos de atención  
3 para comenzar a hacer la distribución entre instituciones, preliminarmente las  
4 comunidades que se detectaron con afectación fueron La Loma que le pertenece a La  
5 Palmera el camino 819 en calle Violetas de Aguas Zarcas, calle Carvajal, calle  
6 Hernández también en Aguas Zarcas, San José en Aguas Zarcas, Cerro Cortés, calle  
7 Damas y en la comunidad de Cutris tendríamos Kopper y Hebrón y esto es muy  
8 importante porque cuando hay una emergencia se debe aperturar un documento que  
9 se llama informe de situación, para todas las emergencias se hace este tipo de  
10 documento, es el documento donde se va registrando ¿Cuál es la emergencia que  
11 sucede? ¿Cuáles son esas necesidades que se requieren solicitar a la Comisión  
12 Nacional de Emergencias? inicialmente si hay una apertura albergue tiene que  
13 registrarse y ese documento que se llama informe de situación se va alimentando día  
14 a día por etapas conforme a las acciones que realiza tanto la Municipalidad como  
15 cualquiera de todas las instituciones que están integrando la Comisión Municipal de  
16 Emergencias, si CONAVI registra que está haciendo una atención que está revisando  
17 el puente, que está despejando la calle, si Bomberos hace otro registro todo esto va  
18 alimentando el informe de situación y se van generando cortes, donde tiene que ir  
19 firmado por la Municipalidad de San Carlos y remitido la Comisión Nacional de  
20 Emergencias, los informes de situación tienen que ir al día para que la Municipalidad  
21 pueda ser solicitudes a la Comisión Nacional de Emergencias, hay solicitudes de  
22 apertura de crédito por ejemplo, si se requiere combustibles, alimentación, si se  
23 requieren también este suministros para los albergues y por supuesto tiene que estar  
24 al día el informe de situación con el registro de todas las acciones si se requiere hacer  
25 solicitud de maquinaria, la Municipalidad de San Carlos de forma responsable inició  
26 los trabajos en los diferentes puntos para ubicar ¿Cuáles eran los sectores que tenían  
27 que atenderse con maquinaria? y poder tener los datos y así se trabajó todo el día  
28 lunes verificando estos puntos y se trabajó de tal forma que ya para las noches  
29 logramos ir distribuyendo los puntos de atención para las diferentes este instituciones,  
30 CONAVI inició este lunes con el movimiento de material en la calle y tratando de llegar

1 al puente para poder revisar si estaba en condiciones óptimas y así logró en sus  
2 informes preliminares irlo determinaron, para el día martes 25 a las diez de la mañana  
3 se generó una reunión aquí en la Municipalidad con los Ingenieros del Ministerio de  
4 Obras Públicas y Transportes, de la municipalidad, con el ingeniero de la Comisión  
5 Nacional de Emergencias Juan Carlos Cruz quien da la asesoría para los tipos de  
6 contrataciones, recuerden que las máquinas no llegan por una simple llamada, porque  
7 haya una noticia de inundación o afectación, tiene que hacerse toda esa tramitología  
8 y los Ingenieros tienen que justificar ¿Qué tipo de maquinaria? ¿Qué tipo de trabajo  
9 se va a hacer en cada punto que fue afectado? así trabajamos acá en la Municipalidad  
10 durante la mañana del martes 25 y se logró entonces que para este día ya se  
11 generaron los documentos que se remitieron a la Comisión Nacional de Emergencias  
12 para diferentes puntos y en ese sentido dos máquinas que se solicitaron para la  
13 atención del punto de Aguas Zarcas, en Aguas Zarcas lo que sucedió es que aguas  
14 arriba el río reactivó su cauce, abrió un bracito o un camino o una ruta a 600 metros  
15 del puente aguas hacia arriba y es ahí donde tiene que trabajarse, igualmente hacia  
16 abajo 30 metros posiblemente trabajo de limpieza, en el punto de atención de Aguas  
17 Zarcas este le correspondió al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el caso  
18 de calle Hernández una máquina y ese también le respondió el trámite al Ministerio  
19 de Obras Públicas y Transportes, esos trámites que se generaron el martes 25 se  
20 logró tramitar por parte de la Comisión Nacional de Emergencias con trámite expedito  
21 que esto es el artículo 34 bis de Proveduría de la Comisión Nacional de Emergencias  
22 lo cual permite que salga esta maquinaria muy rápido en cuestión de horas y por eso  
23 se logró que antes de las cinco de la mañana del día miércoles ya estuviera la primer  
24 maquinaria ubicada en el sector de los puentes de Aguas Zarcas, ya para el día  
25 miércoles a mediodía estaba la máquina en calle Hernández y para que esta  
26 maquinaria pueda funcionar en río se tienen que dar diferentes elementos, que el río  
27 permita las condiciones atmosféricas y el caudal del río lo permita y que además  
28 instauráramos un protocolo de seguridad para la maquinaria, los operarios que tenían  
29 que estar con estas máquinas en los ríos y esto quedó a cargo de la Policía Municipal  
30 de forma tal que a tres kilómetros aguas arriba del puente de Aguas Zarcas se colocó

1 un punto de vigilancia donde hay funcionarios de la Municipalidad con radio  
2 comunicadores para poder avisar si viene una avalancha, estos tres kilómetros no nos  
3 dan mucho margen, son tres minutos aproximadamente de tiempo para avisarles a  
4 los que están en las máquinas que deben retirarse, desde el martes 25 ya quedaron  
5 en trámites ante la Comisión Nacional de Emergencias los documentos de atención  
6 para San Rafael eso fue presentado por el MOPT para Cerro Cortés también por el  
7 MOPT para calle Violetas por la Municipalidad de San Carlos, estos documentos  
8 llevan mi firma, los prepara la Ingeniera Cynthia Flores, para San José de Aguas  
9 Zarcas también el sector de Aguas Zarquitas por la Municipalidad, igualmente es un  
10 documento que lleva mi firma y la tarde del día de hoy se generó ya un documento,  
11 se llaman documentos de Primer Impacto donde se solicita esta maquinaria, hoy se  
12 firmó el documento que solicita la maquinaria para atender el sector de Kopper donde  
13 están los troncos estancados, inicialmente a principios de semana el geólogo de la  
14 Comisión Nacional de Emergencias (CNE) no recomendó maquinaria para ese punto,  
15 él recomendó que esperáramos que el agua avanzara y que esta empujara los troncos  
16 como pasó la semana pasada, sin embargo ya no está solamente Don Julio sino que  
17 se hizo presente acá desde el día miércoles un segundo geólogo y un jefe de  
18 investigaciones de la Comisión Nacional de Emergencias y están tomando decisiones  
19 colegiadas, el día hoy revisaron el punto de Kopper y ya recomendaron que sí  
20 debíamos pedir maquinaria, en ese sentido explicando cómo son esos  
21 procedimientos, explicando que se inicia el inventario de los puntos afectados y la  
22 documentación desde el día lunes inmediatamente después del evento, es importante  
23 que con esto conozcamos realmente cómo funciona esta tramitología y de esta forma  
24 poder desmentir noticias falsas, que circulan por ahí en videos o en audios donde hay  
25 personas con este tonos amenazantes y noticias falsas diciendo que quizás ellos  
26 porque hacen un video o porque hacen una llamada son los que están gestionando la  
27 maquinaria y esto es totalmente falso, ya acabo de explicar toda la tramitología que  
28 conlleva este realmente la solicitud y la Municipalidad de San Carlos  
29 responsablemente desde el domingo en la noche comenzó las gestiones para la  
30 contratación de estas máquinas para los diferentes puntos.



1 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Muchas  
2 gracias señor Presidente, voy a tratar de que Dios me dé las palabras correctas para  
3 hablar en esta intervención y ser lo más respetuoso posible, esto que voy a decir  
4 primero no lo digo como Regidora sino como afectada directa de la situación que  
5 vivimos la semana pasada, bueno el domingo pasado, donde muchos aguazarqueños  
6 perdimos una ilusión de vida, proyectos, inversión, esfuerzo familiar que quedaron  
7 enterrados en el barrio, es trabajo de más de 15 años, proyectos familiares, muchos  
8 quedaron sin siquiera una cuchara, salieron con lo que tenían puesto y bueno vamos  
9 para adelante, somos muy fuertes y esto es solo un pequeño desvío en el camino de  
10 todos los sueños que tenemos y que podemos seguir adelante, la comunidad de  
11 Aguas Zarcas, la familia y todos los allegados a nosotros no nos han dejado solos y  
12 eso ha sido una fortaleza muy grande, además de eso también lamento  
13 profundamente el resto de emprendedores vecinos de Aguas Zarcas que quedaron  
14 sin nada, los entiendo y los comprendo desde la realidad que estamos viviendo todos  
15 y le pido a Dios por el resto de comunidades que se encuentran en peligro que no  
16 vayan a sufrir lo que estamos viviendo hoy en día, voy a tratar de ser muy rápida  
17 porque sé que todos queremos hablar, voy a hacer una intervención ahora como  
18 Regidora Municipal e integrante de la Comisión Comunal de Emergencias de Aguas  
19 Zarcas en un informe que presenté que creo que no nos va a dar tiempo de leer hoy  
20 está desglosado todo el trabajo que venimos realizando como Comisión Comunal  
21 desde hace más de dos semanas, un trabajo muy grande que espero podamos leer  
22 en la próxima sesión que igual forma se lo hice ver a la señora Alcaldesa y se lo hemos  
23 hecho llegar por medio de correos que no han sido contestados, llamadas que no han  
24 sido contestadas, mensajes que han quedado en visto y la señora Alcaldesa lo sabe  
25 el lunes tuve la oportunidad de que me devolviera la llamada y le hice ver el dolor que  
26 yo sentía de que me sentía sola, que estábamos trabajando no en equipo, estábamos  
27 trabajando a ciegas y a la deriva, me preocupa y me duele lo más profundo ver cómo  
28 se toman decisiones por ejemplo el tema de que se metió la maquinaria a lavar o a  
29 quitar todos los escombros que habían ahí, cuando las personas afectadas en  
30 transmisiones suplicaban y lloraban a los funcionarios que por favor los dejaran de

1 una cuchara cuando lo perdieron todo y en este momento una silla, una mesa o lo que  
2 pudieran recuperar era importante y necesario, pero me duele más aún que se tiran  
3 la bola entre instituciones, que no que fue una decisión que tomó la Comisión Nacional  
4 de Emergencias, que no que la Comisión Nacional de Emergencias dicen que trabajan  
5 de acuerdo a las directrices de la Municipalidad, en manos de quién estamos señores,  
6 me siento no sé ni cómo expresar lo que yo siento en este momento de ver que no se  
7 está trabajando en equipo y se lo he expresado y se lo dije también en la llamada  
8 estoy a la orden trabajemos en equipo, en este momento no sabemos qué tenemos  
9 ahí arriba en ese Cerro, no tenemos documentación oficial como Concejo Municipal,  
10 ni como miembros de las Comisiones de Emergencias, trabajamos a ciegas señora  
11 Alcaldesa porque no hay comunicación directa y eficaz de la Comisión Municipal  
12 liderada por usted señora Alcaldesa hacia las Comisiones Comunales que saben y  
13 viven directamente la tragedia de lo que estamos pasando, pasamos y lo digo yo  
14 mendigando información a los funcionarios municipales para poder saber qué  
15 transmitirle a la comunidad, si nosotros vivimos ahí y la gente nos pregunta y sé que  
16 los funcionarios municipales han hecho un trabajo extraordinario, que siguen órdenes  
17 y que no van a abasto, pero entonces tenemos que buscar la manera de articular y de  
18 trabajar en equipo, porque siento que nos estamos yendo, el lunes se lo externé en  
19 esa llamada, incluso no es posible que en una reunión sostenida el día miércoles en  
20 calle Hernández estuviera presente la Comisión Local de Emergencias, la comunidad,  
21 el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y toda su comitiva y no  
22 estuviera ni usted señora Alcaldesa, ni ningún representante de la Comisión Municipal  
23 porque no es posible que tengamos que darnos cuenta de cosas hasta que usted  
24 realice sus transmisiones en Facebook y nosotros sin oficios, sin documentos  
25 oficiales, ni directrices, solo atendidos a la información que usted comparte por redes  
26 sociales y quedamos todos en una incertidumbre e incluso entre instituciones se  
27 desmienten y quedamos a ciegas y no sabemos, me preocupa señora Alcaldesa, me  
28 duele ver también cómo el día de ayer como Comisión Comunal de Emergencias  
29 enviamos una nota para poder solicitar el Centro Cívico de Aguas Zarcas como un  
30 futuro albergue en caso de una emergencia porque estamos trabajando en equipo y

1 estamos previniendo cualquier desastre mayor, como sabemos también que  
2 necesitábamos el aval del Ministerio de Cultura y Paz también lo enviamos ahí, tengo  
3 aquí la respuesta del Ministerio de Justicia y Paz donde se solidarizan con nosotros  
4 diciendo que están dispuestos a dar el aval para poder usar el Centro Cívico por la  
5 Paz y no tenemos su respuesta señora Alcaldesa, entonces ¿Cómo estamos  
6 trabajando? si usted trabaja por un lado y nosotros sentimos que estamos trabajando  
7 por el otro, no se lo hago como un reclamo, sino como una petición de por favor  
8 trabajar en equipo, cómo es posible que anda un documento por ahí de instituciones  
9 que indican que no se sienten que usted esté trabajando en equipo, que necesitan  
10 poder articular de una mejor manera, muchas personas se lo han estrenado, entonces  
11 si muchas personas coinciden en un punto específico ¿Por qué? no sentarse bajar un  
12 poquito los humos y trabajar juntos para lograr salir de esto, y ya para terminar yo le  
13 pido a Dios que la ilumine en su mente y su corazón para que usted pueda articular y  
14 trabajar verdaderamente en equipo con las Comisiones Locales de Emergencia y los  
15 Directores Regionales de todas las instituciones, como siempre se lo he hecho saber  
16 a usted con todo el respeto que usted y yo merezco que me ponga una vez más a sus  
17 órdenes, aunque no he tenido las respuestas que quisiera para trabajar  
18 verdaderamente en equipo y poder salir juntos de este trago amargo que estamos  
19 pasando los sancarleños ya yo escuché su informe, ahora lo que necesitamos son  
20 respuestas de ¿Cómo podemos trabajar y mejorar juntos en equipo para salir  
21 adelante? Muchas gracias.

22

23 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Claramente no vamos  
24 a tener respuestas hoy, pero sí sería bueno Doña Karol que podamos retomar este  
25 tema el lunes que tenemos oportunidad, muchas de las dudas ya se han ido aclarando  
26 un poco pero sí me queda acá importante digamos algunas que tal vez no hemos  
27 tenido el espacio para aclarar ni acá ni por los otros medios oficiales, son cuatro ¿Por  
28 qué no se le permitió a los dueños de los locales sacar las pertenencias? es algo que  
29 nosotros no hemos podido tener claridad de esa orden, ¿Qué plan hay con el tapón  
30 de Kopper que hay ahí bastantes palos en el río todavía? y no tengo claridad de qué

1 es exactamente lo que se pretende hacer ahí, están los vecinos de esa comunidad  
2 muy preocupados, la tercera es si están teniendo de dificultades usted como  
3 coordinadora y el resto de la Comisión Municipal nos preocupó bastante una nota  
4 recibida, pero viene sin firmas, entonces me preocupa muchísimo la veracidad  
5 digamos de ese documento y ver que haya problemas para coordinar la Comisión  
6 Municipal de Emergencias y lo otro es el tema del riesgo con la fisura de Pozo Verde  
7 si a nivel de Comisión Municipal se ha conversado algo con respecto a la posibilidad  
8 de que haya una fisura y un posible deslizamiento importante por el tema de esa  
9 Laguna que se encuentra en el Parque Nacional.

10

11

12 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
13 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

14

15

16

17

18 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

19 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

20

21

22

23

24 **Karol Cristina Salas Vargas**

25 **ALCALDESA MUNICIPAL**

26

---